



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Movimientos Sociales en América Latina, un análisis comparativo de los repertorios de acción colectiva y sus estrategias: Los casos de El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (México) y YASunidos (Ecuador)

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:
ISRAEL ALARCÓN MONTES

Directora de tesis:
Dra. Diana Margarita Favela Gavia
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Ciudad Universitaria, CD. MX.

octubre 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos

Movimientos Sociales en América Latina, un análisis comparativo de los repertorios de acción colectiva y sus estrategias: Los casos de El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (México) y YASunidos (Ecuador)

Tesis

Que para optar por el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos presenta:

Israel Alarcón Montes

Tutora de tesis: Dra. Diana Margarita Favela Gavia

Ciudad de México a 3 de abril de 2017.

Agradecimientos

En primer lugar agradezco al pueblo que lucha día con día para hacer de este un mundo mejor, a la familia y amigos, compañeros, alumnos y maestros con quienes he compartido mi vida.

Agradezco al CONACYT por el apoyo económico brindado durante la realización de mis estudios de maestría. A la máxima casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México. A mis amigos ecuatorianos y la Dra. Diana Margarita Favela sin quienes la realización de esta tesis no habría sido posible.

Y finalmente agradecer al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y a YASunidos, quienes con su lucha no solo dan la cara en contra de la depredación del capital, sino que se vuelven verdaderos ejemplos de vida.

Índice

Introducción.....	5
Capítulo 1. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y YASunidos, repertorios de acción colectiva y estrategias comparables en el escenario de los movimientos sociales en América Latina.....	9
1.1 Introducción.....	9
1.2 Los casos de estudio.....	9
1.2.1 El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.....	9
1.2.2 YASunidos.....	13
1.2.3 Similitudes y diferencias, una experiencia latinoamericana compartida.....	19
1.3 Planteamiento teórico-metodológico.....	26
Capítulo 2. Contextualización y reseña.....	36
2.1 Introducción.....	36
2.2 El FPDT 2001-2002.....	37
2.2.1 Contexto general.....	37
2.2.2 Reseña histórica.....	41
2.3 YASunidos.....	54
2.3.1 Contexto general.....	54
2.3.2 Reseña histórica.....	61
Capítulo 3. El FPDT y YASunidos, repertorios comparados conocimientos compartidos.....	88
3.1 Introducción.....	88

3.2 La estrategia y los repertorios de acción colectiva, análisis comparativo del FPDT y YASunidos.....	88
3.2.1 La estrategia identitaria.....	88
3.2.2 La estrategia nacionalista.....	92
3.2.3 La estrategia del uso de la historia.....	94
3.2.4 La estrategia de legitimidad.....	101
3.2.5 La estrategia judicial.....	108
3.2.6 La estrategia de medios de comunicación.....	124
3.2.7 La estrategia de la acción directa y el uso de la fuerza.....	144
4. Conclusiones.....	152
5. Referencias, bibliografía y hemerografía.....	158
5.1 General.....	158
5.2 Específica de la reseña histórica del FPDT.....	165
5.3 Específica de la reseña histórica de YASunidos.....	169
5.4 Entrevistas.....	184
6. Anexos.....	186
6.1 FPDT.....	186
6.2 YASunidos.....	197

Introducción

América Latina vive hoy un contexto en el que, en los límites de la explotación de los recursos naturales, la expansión capitalista busca avanzar hacia nuevos territorios. En pro de los intereses económicos se generan proyectos para explotar zonas que anteriormente se encontraban fuera del alcance de las grandes empresas (ya sea por limitaciones físicas o legislativas). Algunos de estos proyectos atentan directamente en contra del estilo de vida de la población y suelen ser una amenaza para la supervivencia misma de los ecosistemas, sin embargo, muchos de éstos siguen adelante debido a que los beneficiados no están dispuestos a ceder y encuentran respaldado en la lógica del sistema de dominación capitalista; es así que los principalmente afectados, y quienes defienden ideas contrarias a dicha explotación, se han visto en la necesidad de alzar la voz, generalmente apelando al gobierno para que frene estos proyectos, y ante una respuesta negativa, es a través del movimiento social que algunos han encontrado la forma de luchar en su contra.

La lucha por lo general tiende a ser larga y extenuante, el gobierno muchas veces apuesta por el desgaste de la movilización, y a la par los beneficiados tratan de fortalecer los proyectos a través de la difusión de su propio discurso, razón por la cual los movimientos sociales¹ en América Latina que se manifiestan en contra de estos proyectos se ven obligados a desplegar cada vez más largos y complejos repertorios de acción colectiva, que en su contexto, no siempre logran contraponerse o ser alternativos al discurso hegemónico capitalista, e inclusive, en ocasiones terminan por reproducir la misma lógica del sistema de dominación. Esta situación es poco favorable a los movimientos sociales ya que dependiendo del carácter discursivo que estratégicamente conlleva una acción, ésta tiene la capacidad de impactar o no en favor del cambio social, es decir, trascender en su contexto la lógica de reproducción del sistema de dominación para alcanzar su objetivo principal. Es así que el estudio estratégico de los repertorios de acción

¹ Es importante mencionar que a lo largo de esta tesis, el término movimiento social será utilizado como concepto y para referirse a los casos de estudio a manera de sinónimo, esto sin crear confusión, ya que el texto contiene los elementos necesarios para hacer esta distinción.

colectiva se vuelve importante para establecer si el carácter discursivo de éstos reproduce, se contrapone o es alternativo al discurso hegemónico capitalista, y entonces determinar si éste cuenta con el potencial, o no, para trascender la lógica de reproducción del sistema de dominación. El estudio estratégico de los repertorios de acción colectiva es un aporte teórico que posibilita a los movimientos sociales afrontar los nuevos desafíos con base en el conocimiento de las experiencias que les anteceden, y académicamente una nueva perspectiva desde la cual analizar estos fenómenos. La lucha al igual que la investigación es un arduo camino en el que es innecesario dar pasos a ciegas por donde otros ya han transitado.

En razón de lo antes mencionado es que se propone este estudio, comparando dos movimientos latinoamericanos que comparten características importantes para la comprobación de lo que teóricamente ha quedado establecido. Dichos movimientos son: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), ocurrido en México, durante su primera etapa de lucha, que va del 21 de octubre de 2001 al 1 de agosto de 2002. y YASunidos, acontecido en Ecuador, también durante su primera etapa de lucha, que va del 15 de agosto del 2013 al 9 de julio de 2014.

Se parte de la idea de que las estrategias insertas en el repertorio de acción colectiva del FPDT fueron altamente contestatarias y alternativas al discurso hegemónico capitalista, permitiéndole en su contexto trascender la lógica de reproducción del sistema de dominación para alcanzar su objetivo principal, mientras que las estrategias insertas en el repertorio de acción colectiva de YASunidos fueron moderadamente contestatarias y alternativas al discurso hegemónico capitalista, impidiéndole en su contexto alcanzar su objetivo principal, pero si darle continuidad a una lucha con el potencial de trascender la lógica de reproducción del sistema de dominación. Estos movimientos, seleccionados principalmente por la singularidad de su repertorio de acción colectiva, se destacaron porque desde el inicio del conflicto y hasta la primera resolución determinante del mismo (cuestión a partir de la cual se fijó la temporalidad del estudio en cada caso) sus acciones impactaron fuertemente en la sociedad debido

a su particular forma de luchar; sus características, similitudes y diferencias son ampliamente abordadas a lo largo de esta tesis, por lo que el lector entenderá mejor la pertinencia de la selección al avanzar en su lectura. Cabe mencionar que al ser éste el trabajo de un latinoamericanista mexicano, existió un gran interés del autor en que uno de los casos de estudio fuera un movimiento icónico de México, a razón de aprender y contribuir en lo propio. Mientras que por sus características, el caso ecuatoriano fue el que sobresalió como la mejor opción de estudio para los fines que persigue, además de que se contaba con la oportunidad de viajar a Ecuador para realizar trabajo de campo.

La reflexión teórica sobre los movimientos sociales es muy amplia en la actualidad. Para la “definición de conceptos”² la selección teórica en esta tesis se inclina más hacia la escuela norteamericana de los movimientos sociales, autores como Charles Tilly y Sidney Tarrow son idóneos para entender el sentido en el que se desean abordar términos como los de movimiento social y repertorios de acción colectiva, los constructos básicos que proporcionan son afines a este trabajo y permiten ser complementados por aportes como la definición de acción colectiva sintetizada por Alberto Melucci desde la perspectiva de la escuela europea de los nuevos movimientos sociales. Si bien se han escogido estas perspectivas como base inicial por su conceptualización, la reflexión teórica más analítica tiene como referente los estudios latinoamericanos de autores como Maristella Svampa y Massimo Modonesi, sin embargo, el cuerpo teórico en general es de carácter interdisciplinario, ya que al proponer un tipo de análisis sin precedentes, se integraron aportes de una gran variedad de autores de las ciencias sociales y humanidades. La propuesta metodológica elegida como directriz sustancial de la investigación ha sido la hermenéutica profunda basada en el método de John B. Thompson, orientado al análisis socio-histórico, el análisis formal o discursivo, y la interpretación o reinterpretación. En primera instancia se realizó el estudio biblio-hemerográfico de los casos de estudio. Ha pasado más de

² La definición de conceptos aparece principalmente en el punto 1.3 “Planteamiento teórico-metodológico”, en el capítulo 1, pero el lector encontrará que algunos términos se definen intencionalmente en el punto idóneo donde se les desea destacar (como por ejemplo en la definición de cada estrategia en el capítulo 3).

una década desde los hechos que corresponden al FPDT, por lo que las fuentes de información y análisis que sirvieron para esta investigación son abundantes, además de ser un movimiento contemporáneo y connacional al autor que suscribe, lo cual facilitó su estudio y comprensión; mientras que en el caso de YASunidos, al ser un movimiento más reciente, no se ha escrito mucho a nivel académico, y corresponde a un contexto lejano al autor, así que para acercarse a su realidad, se realizó una estancia de investigación en la ciudad de Quito, Ecuador, en donde no solo se contrastó y complementó la información previamente recolectada, sino que además se realizaron entrevistas con algunos de los principales activistas de YASunidos, así como de miembros disidentes y opositores al movimiento. Posteriormente y con la información sintetizada de los casos de estudio, se dio paso a la realización del análisis comparativo, en donde se contrastó la información teórica y documental para llegar a conclusiones específicas. Y finalmente, para concluir de manera general, se realizó la cuantificación y cualificación global de cada movimiento, un breve vistazo de su panorama actual y una breve reflexión que sintetiza los conocimientos y relevancia de lo que se ha pretendido alcanzar con esta tesis.

A grandes rasgos, en el capítulo 1, se aborda la pertinencia del trabajo, el por qué de la selección de casos, se definen los conceptos principales y la metodología a seguir; es el referente necesario que da paso al capítulo 2, en donde los casos de estudio son expuestos de manera amplia, y al capítulo 3, en donde el estudio estratégico de los repertorios de acción colectiva cobra vida (cabe mencionar que en este capítulo se decidió colocar la conclusión específica por estrategia, al final de cada una, para no perder continuidad con la lectura). Por último se encuentran las conclusiones generales de la tesis, las referencias biblio-hemerográficas y los anexos. Cada capítulo cuenta con una breve introducción que no sólo anticipa lo que el lector encontrará, sino que le ayuda a mantener la perspectiva e idea de conjunto de la tesis. El trabajo que a continuación se pone a su consideración es el fruto de un largo proceso de investigación, que concentra el esfuerzo de más de dos años, con la intención de realizar un aporte al estudio de los movimientos Sociales en América Latina.

Capítulo 1. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y YASunidos, repertorios de acción colectiva y estrategias comparables en el escenario de los movimientos sociales en América Latina

1.1 Introducción

El capítulo comienza con la presentación de los casos de estudio, El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y YASunidos, aquí no se pretende hacer una descripción detallada de éstos ya que será hasta el siguiente capítulo en donde se aborden a profundidad el contexto e historia alrededor de la temática y el periodo que se desea analizar. Lo que se pretende aquí es justificar la pertinencia del estudio y selección de casos, como se verá el FPDT a casi 15 años de su existencia ha sido sumamente estudiado desde diferentes disciplinas y perspectivas, haciendo un breve recuento de lo que se sabe al respecto se expondrá la relevancia de seguir explorando una veta de conocimientos que se considera aun fructífera; igualmente será explorado el caso de YASunidos que por no haber sido suficientemente estudiado, el aporte aquí hecho espera contribuir a la necesidad de seguir estudiándolo. Como veremos, los casos no corresponden a una selección aleatoria, sino que su especificidad y la comparación entre estos servirán para enriquecer el conocimiento de los mismos y aportar a la temática en general nuevas perspectivas. El planteamiento teórico-metodológico desarrollado es novedoso; y en la última parte del capítulo se definen los conceptos principales y la forma en que serán abordados en el trabajo, para dar paso, en el siguiente capítulo, al análisis del mismo.

1.2 Los casos de estudio

1.2.1 El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

Atenco, es ese el nombre por el que comúnmente se reconoce al emblemático movimiento social que a finales del 2001, levantara sus machetes para decir basta al despojo y al apetito voraz con el que los grandes capitalistas se apropian de la tierra. 15 años han pasado desde entonces y Atenco sigue en pie de lucha tras sus múltiples batallas. Nacido del rechazo a la imposición de un proyecto

aeroportuario, el FPDT ha trascendido los límites de su génesis para convertirse en un icono y activista permanente de la protesta social en México. Mucho se ha escrito desde entonces, el Movimiento ha sido abordado por múltiples investigadores que han encontrado en este una veta de conocimientos que ha sido explotada desde diferentes perspectivas: desde los que se limitan a narrar los hechos y reconstruyen cronológicamente parte de su historia, como por ejemplo el trabajo periodístico de María de la Luz González³, José Manuel Rodríguez⁴ y Diana Teresa Pérez⁵, hasta los que van más a fondo y vislumbran por diferentes caminos la luz al final de un túnel que atraviesa una misma realidad.

Algunos autores como Edith Kuri (Kuri, 2006) y Berenice Ortega (Ortega, 2005) han vislumbrado en el FPDT la clave para comprender mejor la construcción del actor colectivo en un escenario de protesta. El actor tenaz y comprometido del FPDT ha inspirado sin duda a los estudiosos que intentan desentrañar de él su origen y razón de ser, un ser rebelde en la época de la asimilación incoherente del capital, es esa imagen de rebeldía el camino por el cual Ricardo Cruz (Cruz, 2004) y Jesús Villaseca (Villaseca, 2006) decidieron abordar el tema y así presentar Atenco como un pueblo que lucha no sólo por su tierra sino por todo lo que implica su simbiosis con la misma.

Ahora bien, la lucha del FPDT también ha sido estudiada desde las particularidades de distintas disciplinas. Mario García (García, 2007) ha realizado un análisis jurídico social del movimiento demostrando cómo en el campo del Derecho, Atenco es también un referente obligado, pues su proceso jurídico destaca por la derogación de los decretos expropiatorios vía el amparo,

³ Periodista del periódico *El Universal* y cuyo trabajo referido corresponde al artículo "Cronología del conflicto de San Salvador Atenco." *El Universal*, México DF, 21/01/2008. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> (Consultado el 01/12/2014 a las 18:40 hrs).

⁴ Director general de *El periódico de México* y cuyo trabajo referido corresponde al artículo "Atenco entre el garrote y el machete. Cronología del conflicto de San Salvador Atenco - Aeropuerto de Texcoco" en el número 1611, disponible en: http://elperiodicodemexico.com/atenco_cronologia.php (Consultado el 01/12/2014 a las 18:32 hrs).

⁵ Periodista del periódico *La Crónica* y cuyo trabajo referido corresponde al artículo "Cronología del conflicto por el proyecto en Texcoco." *La Crónica de Hoy*, México DF, 03/08/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/23027.html> (Consultado el 01/12/2014 a las 19:31 hrs).

mecanismo legal empleado por el movimiento para detener el proyecto aeroportuario. Desde la economía José David Flores (Flores, 2008) evidencia y analiza cómo aquel proyecto, en el contexto de la economía mexicana del 2001 y 2002, pretendía maximizar los beneficios de los inversionistas extranjeros y nacionales a costa de la expropiación de las tierras a precios irrisorios, que si bien para los ejidatarios su tierra no tiene precio, la falacia del gobierno al pretender expropiarlos a 7 y 25 pesos el metro cuadrado, según el tipo de tierras, económicamente respondía a un proyecto multimillonario de alcance internacional en donde las ambiciones del capital no conocen fronteras. Qué clase de proyecto era ese que desde sus inicios lo han cuestionado los urbanistas, ecologistas, ambientalistas, ingenieros y todo aquel experto al que le basta con echar un vistazo para darse cuenta de la inviabilidad del proyecto, de la catástrofe social y ambiental que representa para la región, esa es también la perspectiva en la que Sergio Grajales (Grajales, 2009) entiende dicho proyecto como una disputa por el territorio, o como lo ha expuesto Damián Gustavo Camacho (Camacho, 2008) la disputa del FPDT para definir su propia historia. Estas son tan sólo muestras de lo mucho que se ha estudiado el caso del FPDT, el impacto del caso ha sido tanto que inclusive, investigadores como Rocío Rosas (Rosas, 2002), quien ha estudiado acerca del reparto agrario en San Salvador Atenco, se dieron a la tarea de desenterrar del pasado los antecedentes de donde deviene el movimiento social. Tras los hechos lamentables de la represión en Atenco en el 2006, donde la población fue brutalmente agredida y actos de violación fueron perpetrados, la mirada hacia las mujeres del FPDT fue agudizada, muestra de ello es el trabajo de Mariana Robles (Robles, 2009) quien desde la psicología analizó a las mujeres del FPDT como un grupo que ante la adversidad da la cara siendo así el rostro femenino de la resistencia.

Siendo diversos los estudios y las formas de abordar el caso del FPDT, me interesa destacar aún más esos estudios que desde la perspectiva específica del estudio de los movimientos sociales han abordado el caso, tomando en cuenta sus repertorios de acción colectiva y el discurso preponderante de los actores involucrados. Carolina Espinosa (Espinosa, 2004) determinó que la acción

colectiva del FPDT se encontraba estrechamente interrelacionada con prácticas políticas. La movilización ha sido ampliamente abordada como un fenómeno político a través de la cual no sólo se expresan y toman postura los actores sociales sino que además, representan un proyecto alternativo de participación político social que se legitima a través del compromiso y el comunitarismo de quienes integran estas prácticas; además, el FPDT puso en cuestión duramente la representatividad política de las autoridades, exhibiéndolas como completamente ajenas a los intereses de los pobladores a quienes decían representar, provocando así el desconocimiento de la autoridad. Por su parte Carla Beatriz Zamora (Zamora 2010) analiza el conflicto y el factor de violencia ejercido por el Estado, clasificando los repertorios y ciclos de protesta del FPDT de acuerdo a sus fines en:

- 1- Repertorios de resguardo territorial (defensa literal del territorio).
- 2- Repertorios de comunicación (difusión de información).
- 3- Repertorios de construcción de alianzas (vinculación y suma de actores aliados).
- 4- Repertorios de negociación (diálogo directo con las autoridades pertinentes, incluyendo los procedimientos jurídicos).
- 5- Repertorios de contención (acciones contenciosas que se destacan por su radicalidad).

Dicha clasificación es de los pocos esfuerzos existentes por ordenar bajo una cierta lógica los diferentes tipos de acción colectiva llevados a cabo por el FPDT, sin embargo es una clasificación que responde a la función fáctica de los repertorios y no profundiza en el impacto, la pertinencia, ni la subjetividad de los mismos. En cuanto al discurso, con frecuencia la mirada suele estar puesta en los que ejercen del poder. José Antonio Aguilar (Aguilar, 2004), por ejemplo, hace un estudio sobre las facultades y discrecionalidad del presidente con respecto al decreto expropiatorio del 2001, y son menos los que como Karla Paola Meléndez y Mauricio Buendía (Meléndez y Buendía, 2007) se dan a la tarea de recopilar el

discurso de los agraviados dando muestra de las muchas formas en que estratégicamente éstos fueron diseminados.

Si bien los autores antes mencionados han estudiado directamente el caso, indirectamente menciones sobre Atenco existen en múltiples reportajes y estudios, Atenco como ejemplo, como muestra, como referente, como promesa, tuvo y sigue teniendo mención, al ser un movimiento vigente y activo del cual seguirá escribiéndose mientras su historia no llegue a su fin, sin embargo ¿Por qué regresar nuevamente al inicio? ¿Por qué volver a escarbar en donde ya se ha escarbadado tanto y por tantos? ¿Será acaso que todo está dicho? Volver al inicio pero con la experiencia de los muchos que han caminado el camino, escarbar nuevamente hasta los límites de la imaginación, porque no todo está dicho ni se ha dicho lo suficiente, Atenco hoy en día, el siempre presente, aún tiene mucho que enseñarnos.

A razón de esta tesis la mirada en el FPDT está puesta en lo que puede considerarse su primera etapa de lucha, es decir desde su nacimiento hasta el desenlace de su demanda principal, de la expedición del decreto expropiatorio que dio origen al movimiento hasta la derogación del mismo, alrededor de arduos 9 meses de lucha en los que el FPDT desplegó un amplio y constante repertorio de acción colectiva que, como ya se ha dicho, no ha sido suficientemente analizado. Este es el propósito de este estudio: abrir nuevamente el capítulo de esta historia, para leerlo a partir de sus estrategias, de la interpretación de sus discursos, y mediante la comparación con otro movimiento social, complementar lo que se sabe del caso, al tiempo que se contribuye al desarrollo de este campo de estudio de los movimientos sociales.

1.2.2 YASunidos

YASunidos es el movimiento social ecuatoriano que a partir del 2013, se manifestó en contra de la explotación petrolera de lo que se conoce como el “Yasuní ITT”⁶.

⁶ Yasuní ITT es la forma en que se denomina al bloque petrolero ecuatoriano número 43. Yasuní, porque abarca parte del Parque Nacional Yasuní, e ITT por el nombre específico de los territorios que involucra, Ishpingo, Tambococha y Tiputini. La especificidad de la zona con respecto al caso

Con base en el derecho YASunidos luchó por la consulta popular en favor de que la ciudadanía manifestara su voluntad ante la pretensión del gobierno de comenzar con la explotación petrolera en dicha zona. YASunidos como movimiento social ha quedado al margen de los estudios académicos; ello pudiera atribuirse a que es un movimiento relativamente nuevo y es probable que los estudios al respecto aún se encuentren en etapa de elaboración. Por otra parte, el debate académico sobre el tema se ha centrado en la pertinencia o no de la explotación petrolera del Yasuní ITT. El gobierno del Presidente Rafael Correa decretó en el 2008, lo que se conoce como la Iniciativa Yasuní ITT, la cual en pocas palabras responde a las iniciativas y demandas del movimiento indígena y ecologista ecuatoriano, planteando así un proyecto económico post extractivista que implica la no explotación petrolera en el Yasuní ITT. Múltiples investigadores han hablado de esto, Sofía Ávila (Ávila, 2014) ha hecho una muy buena reconstrucción histórica de los antecedentes de la Iniciativa evidenciando el compromiso de la misma con respecto a un cambio de paradigma en comparación con las lógicas tradicionales de explotación petrolera; varios son también los estudios que defienden la pertinencia de la no explotación petrolera en el Yasuní, surgidos desde algunas de las organizaciones no gubernamentales en el Ecuador, como por ejemplo algunos artículos de “Alerta Verde”⁷ en sus números 64 El proyecto ITTI (Boletín de Acción Ecológica, 2000), 125 ¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica (Boletín de Acción Ecológica, 2003), 133 Yasuní por siempre (Boletín de Acción Ecológica, 2004), 156 El ITT versus el Yasuní (Boletín de Acción Ecológica, 2008) y 157 Por un Ecuador post petrolero (Boletín de Acción Ecológica, 2008), en donde inclusive antes de la Iniciativa ya se vislumbraba la necesidad de un cambio poniendo como referente los desastres naturales provocados por la empresa petrolera Texaco en el Ecuador.

de estudio se abordará más adelante en el Capítulo 2, en el apartado 2.3.1 que corresponde al contexto general de YASundios.

⁷ Los artículos de Alerta Verde son publicados a manera de boletín por la ONG ecuatoriana Acción Ecológica y pueden consultarse: <http://www.accionecologica.org/alerta-verde-el-boletin-de-ae> (Consultado el 16/02/2017 a las 12:00 hrs).

En el 2013, se decretó el final de la Iniciativa Yasuní ITT por el mismo gobierno que la vio nacer, a partir de ello los estudios a favor de la explotación petrolera corrieron sobre todo a cuenta del gobierno. La Presidencia solicitó a la Asamblea Nacional declarar de interés nacional la explotación petrolera del Yasuní ITT. A fin de fundamentar dicha solicitud fueron emitidos los informes de viabilidad ambiental, técnica, financiera y constitucional de la explotación por parte del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio Coordinador de Política Económica, y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y cultos, respectivamente, documentos en donde de forma ampliada los distintos ministerios presentan sus argumentos a favor de acuerdo al área que les compete.⁸

De parte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los estudios en contra de la explotación petrolera no se hicieron esperar; destaca el “Informe pericial de la práctica operacional de Petroamazonas EP” (D’Elía y Harman, 2014) elaborado por Acción Ecológica y Oilwatch para evidenciar el mal funcionamiento de la industria petrolera en el Yasuní, los altos riesgos ambientales, sociales, legales y económicos bajo los que esta opera y que por ende constituyen una amenaza de daños irreversibles para el Yasuní ITT. Destaca también el “Plan C” (Centro de Derechos Económicos y Sociales-CDES, 2013) elaborado por la ONG principalmente conocida como CDES, en donde tomando en cuenta que si bien el Plan A corresponde a la no explotación, a la iniciativa Yasuní ITT, y el Plan B a la explotación petrolera, la propuesta del Plan C corresponde a la búsqueda de alternativas proponiendo la redistribución de la riqueza como sustituto de la explotación petrolera, resguardando así también a los indígenas aislados que viven en la zona.

Cabe mencionar que el tema de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que viven en el Yasuní es también relevante en este caso, ya que la Constitución Ecuatoriana del 2008, protege su territorio de cualquier tipo de actividad extractiva, punto sobre el que parece existir acuerdo entre sociedad civil y gobierno; el punto

⁸ La solicitud y los informes se pueden consultar en: <http://www.geoyasuni.org/?p=1154> (Consultado el 08/06/2015 a las 20:30 hrs).

de inflexión se encuentra en que existe una percepción diferente con respecto a lo que debe considerarse su territorio y si el Yasuní ITT es parte o no del mismo. La literatura al respecto es muy diversa, pero es de destacarse que en años recientes el mismo Gobierno publicó textos como el de “Saberes Waorani y Parque Nacional Yasuní: Plantas, Salud y Bienestar en la Amazonía del Ecuador” (Ima, 2012), en donde, todavía bajo la bandera de la Iniciativa Yasuní ITT, defiende a ésta como una de sus propuestas emblemáticas y que además diera lugar al reconocimiento de las culturas ancestrales del Yasuní. También son relevantes para el tema los trabajos de Miguel Ángel Cabodevilla y en especial el que realizara en colaboración con Milagros Aguirre (Cabodevilla y Aguirre, 2013) respecto a los acontecimientos de marzo de 2013, cuando una agresión y tragedia entre pueblos indígenas, pusiera nuevamente el tema a debate tan sólo meses antes de que YASunidos entre en escena.

Lo que se ha escrito sobre YASunidos no han sido grandes estudios, han sido más bien reportajes, entrevistas, opiniones, pequeños artículos y la información que el mismo movimiento ha publicado de sí mismo. Manuel Bayon (Bayon, 2014) ha descrito en pocas líneas lo que ha sido YASunidos de la siguiente manera:

Una peculiaridad respecto a otros movimientos sociales de las últimas décadas, es por un lado, que sus activistas son mayoritariamente jóvenes que participan por primera vez en la vida pública en Yasunidos, que se reivindica como actor social urbano, con autonomía respecto a los partidos o el movimiento indígena, basado en una profunda horizontalidad, que rechaza la existencia de líderes, señalando que solo existen vocerías, con asambleas semanales que son convocadas por las redes sociales. Y por otro lado, Yasunidos es también un conglomerado de colectivos ecologistas, de derechos humanos, feministas, etc., que dan apoyo y sostén, de los que son llamados de forma despectiva *los de toda la vida*: es más, podría decirse, de los que afortunadamente estuvieron ahí toda la vida en América Latina, luchando contra las dictaduras militares, contra los Tratados de Libre Comercio, quienes impulsaron los nuevos modelos de vida y democracia que recoge la Constitución de 2008 en Ecuador. (Bayon, 2014).

El fenómeno de YASunidos no pudo pasar desapercibido, ha sido observado como un sorprendente destello pero sin dilucidar todo lo que detrás de esa luz se esconde. Como una luz cegadora que impide ver la realidad, los activistas de

YASunidos han sido catalogados como acomodados, extremistas e idealistas en oposición a un gobierno que ve en la explotación petrolera del Yasuní ITT una fuente de financiamiento para su proyecto de nación. El mismo presidente Rafael Correa los describió así:

Todos estos chicos de Yasunidos sí son auténticos. Estos son los tirapiedras de siempre, cómo viven, dónde estudian. Seguramente tienen la pancita bien llena y al resto le dicen no coma, quédense sin educación, sin salud, pero a mí nadie me toca el Yasuní porque soy ecologista.⁹

Así de polémicos, así de diversos, interpretados desde diferentes puntos de vista, son los defensores del Yasuní, una luz encendida por el fuego de la lucha social, una luz que vale la pena filtrar a fin de conocer los secretos que esconde.

La historia de YASunidos puede encontrarse de manera fragmentada a través de los distintos medios de comunicación, principalmente en forma de artículos y notas de carácter periodístico; así lo más cercano a una visión de conjunto es la “Cronología de hechos”¹⁰ que el propio movimiento fue construyendo al tiempo que vivía los acontecimientos; la narrativa presente en esta tesis responde a la necesidad de leer a YASunidos a través de los innovadores repertorios de acción colectiva que los destacaron tanto:

La reacción fue rápida, y marchas numerosas compuestas de forma mayoritariamente por jóvenes manifestó su malestar por las calles de Quito y otras ciudades. Fueron protestas coloristas, pacíficas y con nuevos estilos: desde las zapateadas al ritmo del sanjuanito, a asambleas abiertas al finalizar las marchas. El Gobierno y su partido Alianza País envejecieron a un ritmo acelerado en pocas semanas. La estrategia que contrarrestó este nuevo entusiasmo juvenil fue desde la celebración de contra-marchas de funcionarios públicos, la limitación del ejercicio de la protesta físicamente y con amedrentamientos, y la violencia policial. Todo ello con la finalidad de impedir que las marchas protestaran en la Plaza Grande y no crecieran en número en Quito y otras ciudades con fuerte actividad como Cuenca, Ambato o Guayaquil. Sin embargo, la propuesta de los Yasunidos fue realizar

⁹ Elcomercio.com “Enlace ciudadano 368, desde Manabí.” *El Comercio*, 05/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enlace-ciudadano-368-manabi.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 14:40 hrs).

¹⁰ Fuente: Página electrónica de Yasunidos. *Cronología de hechos*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/crononologia-de-hechos.html> (Consultado el 22/01/2015 a las 14:10 hrs).

zapateadas y otros eventos visuales y artísticos en distintos lugares de las ciudades. [...] La recogida de firmas para la consulta popular del Yasuní permitió que el mensaje del Yasuní se desplegara por todo el territorio ecuatoriano, especialmente en los territorios urbanos. Todas las capitales de provincia del país contaron con la multitud de puntos fijos, con números más altos de recolectores los fines de semana. Además, ocuparon los medios de comunicación casi de forma diaria y las redes sociales. (Bayon, 2014).

Es importante observar esos repertorios más allá de la mirada del espectador, aprender cómo se construyen esas acciones tan estratégicamente fuertes que ponen contra la pared inclusive al oponente que cuenta con el escenario ideológicamente favorable.

YASunidos en su lucha por la consulta popular desplegó un amplio repertorio de acción colectiva con el que a través del discurso trató de convencer a la población en general de colaborar con su firma, al tiempo que el gobierno haciendo lo propio incentivaba acciones hacia sus fines; en tan singular disputa los estudios se inclinan por el análisis del discurso proveniente del Estado, Sofía Ávila (Ávila, 2014) realizó un balance sobre las líneas discursivas de Correa en el que reconoce que si bien el discurso de gobierno post Iniciativa Yasuní ITT está justificado en la inviabilidad del proyecto y la urgencia de resolver los problemas sociales que aquejan a la sociedad, éste no deslegitima los argumentos en contra de la explotación petrolera que dieron origen a la Iniciativa.

...el discurso de Correa a favor de la legitimación de la opción extractiva en el ITT debe leerse a la Luz de la profundización del modelo que históricamente ha reproducido la dependencia y desigualdad en el país. Esta opción no sólo quiebra los elementos más valiosos del nuevo marco jurídico-institucional ecuatoriano, sino también las bases que se habían planteado para impulsar un desarrollo alternativo. En el mejor de los casos, si se quiere, este giro discursivo puede leerse como la prevalencia de los aspectos más contradictorios que se reflejaron desde la construcción del horizonte de cambio en el Ecuador, hace ya más de seis años. (Ávila, 2014:166).

Si bien existe esa tendencia de analizar el discurso del gobierno, se deja de lado el analizar ese otro discurso, el de los que resisten y hacen frente, de ver todo lo que hay detrás de los repertorios de acción colectiva desplegados por YASunidos para poder aprender de ellos, tanto de los aciertos como de los errores.

YASunidos es también una veta de conocimiento, tan reciente que no se sabe hasta dónde se pueda llegar con ella, pero en cuyo caso conocer y estudiarlo es importante para comprender de mejor manera las particularidades desde las que se desenvuelven movimientos como este en América Latina.

Siendo YASunidos un movimiento social aun vigente, para motivos de la presente tesis, el estudio se concentra en lo que puede considerarse la primera etapa de lucha de YASunidos, es decir desde su nacimiento hasta el desenlace de su demanda principal, desde el fin de la Iniciativa Yasuní ITT hasta el fallo en contra de la consulta popular y el posicionamiento final del movimiento, alrededor de 11 meses de lucha en los que YASunidos desplegó un amplio y variado repertorio de acción colectiva que, como ya se ha dicho, no ha sido suficientemente analizado. Por ello reconstruir su historia, leerla a partir de sus estrategias, interpretar sus discursos y comparar lo observado frente a otro movimiento social es lo que le permite a esta tesis no sólo aprender acerca de YASunidos sino aportar al campo de estudio de los movimientos sociales.

1.2.3 Similitudes y diferencias, una experiencia latinoamericana compartida

Al ser esta una tesis del área de los Estudios Latinoamericanos la selección de casos corresponde a dos movimientos sociales representativos de la lucha social en la región, al amanecer de un nuevo siglo, ambos casos corresponden a movimientos sociales aún vigentes pero que como pocos, vivieron un intenso despertar, en el que la urgencia y particularidad de sus demandas les llevaron a desplegar un diverso y constante repertorio de acción colectiva durante su primera etapa de lucha, cuestión principal por la cual fueron seleccionados para su estudio en esta tesis. Para precisar es necesario definir que la primera etapa de lucha se consideró a partir de la disposición oficial que originó el conflicto y hasta la conclusión del primer proceso de lucha de los respectivos movimientos:

FPDT – Del 21 de octubre de 2001, fecha en que es dado a conocer el decreto expropiatorio de tierras ejidales en Atenco, Texcoco y Chimalhuacán para la construcción del aeropuerto alterno de la Ciudad de México, al 1 de agosto de

2002, cuando la Secretaria de Comunicaciones y Transportes suspende definitivamente la construcción del aeropuerto y se inician los trámites para dejar sin efecto el decreto expropiatorio; alcanzando en ese momento, el objetivo principal por el cual se había creado el FPDT.

YASunidos – Del 15 de agosto de 2013, fecha en que es dado a conocer el Decreto Presidencial Número 74 que liquida la Iniciativa Yasuní ITT y que en su lugar pide la intervención extractivista, al 9 de julio de 2014, cuando YASunidos anuncia que tras lo que consideró un proceder injusto de las instancias nacionales que fallaron en contra de la consulta popular, acudirían a instancias internacionales, con lo que YASunidos pone fin al proceso interno en el que hasta el momento había enfocado su lucha.

Cabe mencionar que pese a la temporalidad distante de una docena de años y las características específicas de cada caso, en la historia del tiempo presente estos movimientos son parte de una experiencia latinoamericana compartida. Ambos convergen en “la actual etapa de expansión del capital”¹¹, en la cual se enfrentan directamente al proceso de acumulación por desposesión. Si bien en el caso del FPDT esto es sumamente abierto al pretender despojar a los campesinos de sus tierras, en el caso de YASunidos corresponde a un despojo aparentemente indirecto, ya que sin perder el territorio el pueblo es despojado de la conservación de su patrimonio natural, el cual es puesto en riesgo en provecho de la expansión del capital, además de que existe un debate en el que no se define por completo si la explotación petrolera en el Yasuní ITT significa un despojo de tierras para los indígenas en aislamiento voluntario que viven en el Yasuní, ya que por su condición de aislamiento no se conoce hasta dónde abarcan realmente los territorios de los que depende su existencia (estos territorios no deben pensarse como sólo las zonas donde habitan, cazan y recolectan, debe tenerse en cuenta que hay lugares en donde los indígenas no tienen presencia, pero que son de vital

¹¹ “En términos de David Harvey (2004), la actual etapa de expansión del capital puede ser caracterizada como de acumulación por desposesión, proceso que ha producido nuevos giros y desplazamientos, colocando en el centro de disputa la cuestión del territorio y el medio-ambiente.” (Svampa, 2010:6).

importancia para la reproducción de flora, fauna y demás factores que necesitan para sobrevivir). Cabe mencionar que, aislados de las vías de comunicación, los indígenas en aislamiento voluntario no jugaron un papel directo en la lucha durante el periodo que abarca la presente investigación. Como puede observarse (y en concordancia con lo que refiere Svampa en la anterior nota al pie) los dos movimientos ponen al centro de la disputa la cuestión del territorio, directamente en el caso del FPDT, y a través del medio ambiente, en el caso de YASunidos.

Por otro lado, tanto Vicente Fox, en México, como Rafael Correa, en Ecuador, representan gobiernos que rompieron con la tradición política en sus respectivos países, más allá de sus particularidades, ambos respondieron a la necesidad de un cambio en el que las promesas al pueblo no se hicieron esperar y cuya expectativa de gobierno era muy alta; sin embargo, ninguno escapó a las prácticas económicas del mercado mundial, tanto el proyecto aeroportuario de Vicente Fox como el proyecto extractivista en el Yasuní ITT de Rafael Correa responden a la idea de incrementar la participación económica de sus respectivos países a través de la expansión del capital en territorios que hasta entonces habían permanecido exentos de la misma.

Ahora bien, este tipo de decisiones verticales, basadas en la supuesta representatividad democrática, ha puesto en cuestión dicha representatividad al existir disidencia por parte de quienes cuestionan o se ven afectados por este tipo de proyectos. En ambos casos ocurre la omisión de una consulta previa a la población para la toma de decisiones. La viabilidad de los proyectos fue discutida al calor del conflicto, y a la par de la resistencia los movimientos sociales se vieron involucrados directamente en lo judicial, tanto para desacreditar los proyectos gubernamentales, como para concretar los objetivos de su lucha por la vía legal.

Si bien la forma en que lucha cada movimiento corresponde a la particularidad de cada caso y país, coinciden en el despliegue de amplios repertorios de acción colectiva cuyas estrategias de lucha convergen en el contexto latinoamericano de la resistencia.

Respecto a sus diferencias, el FPDT se enfrentó a un entrante gobierno de derecha con menos de dos años en el poder, una cúpula política no tan fuerte como la de sus antecesores, que optó por las empresas extranjeras para encabezar el proyecto aeroportuario por sobre las nacionales, en un escenario de oportunidades políticas donde la correlación de fuerzas favoreció más al movimiento en su lucha, que a la concreción del proyecto.

Por su parte, YASunidos se enfrentó a un gobierno de izquierda, denominado progresista o de la revolución ciudadana, con casi siete años en el poder, consolidado en su estructura pero popularmente desgastado por su falta de alternancia. Dicho gobierno argumentó fuertemente y con ayuda de todos los recursos del Estado el proyecto petrolero en el Yasuní ITT, que teniendo como antecedente el fracaso de la ambientalista Iniciativa Yasuní ITT y la catástrofe ecológica provocada por el mal trabajo de la empresa extranjera Chevron-Texaco (concesionada en el pasado para la extracción petrolera en la amazonia ecuatoriana)¹², el nuevo proyecto seguramente quedaría en manos de la empresa nacional EP Petroecuador, situación favorable al régimen, en un escenario donde la correlación de fuerzas se encontraba altamente unificada, y con la estructura de oportunidades políticas inclinada a favor de la concreción del proyecto.

Geopolíticamente el proyecto petrolero en el Yasuní ITT forma parte de un repunte del extractivismo en Suramérica, Ecuador al igual que Bolivia o Venezuela apostó por este camino para aumentar la exportación de productos primarios y así obtener mayores recursos para solventar el fuerte gasto público que es generado por sus políticas, es un proyecto del cual el gobierno ecuatoriano no puede prescindir para cumplir cómodamente con sus compromisos.

La flexibilidad de los proyectos es un factor a considerar, ya que geopolíticamente el nuevo aeropuerto no tenía un carácter estratégico de urgencia, pudo replantearse en otra zona y mientras tanto la actual terminal aérea en la Ciudad de

¹² Es oportuno hacer mención del caso Chevron-Texaco en Ecuador, más no es trabajo en esta tesis profundizar en sus detalles. Si se desea saber más sobre el tema, véase las publicaciones del Boletín de Acción Ecológica, Alerta Verde, referidas en el apartado anterior.

México fue ampliada para solucionar de momento el problema de la alta demanda del servicio. En el caso del Yasuní ITT no hay otra forma de acceder al petróleo más que interviniendo en la zona; alternativas como la Iniciativa Yasuní ITT o el Plan C implican el abandono del proyecto extractivista y por lo tanto el prescindir o buscar en otras fuentes los ingresos económicos que se esperan de la explotación. El proyecto aeroportuario pudo reubicarse, desde el gobierno podría pensarse que se dio un paso atrás para seguir adelante, pero en el caso de la explotación petrolera del Yasuní ITT no hay forma de dar un paso atrás para cambiar el rumbo ya que el territorio de destino siempre es el mismo.

La postura política de los gobiernos en cuestión fue muy diferente, al igual que la forma y el discurso a través del cual emprendieron sus proyectos. Pese a que responden a una misma lógica de expansión del capital, el paradigma de gobierno significativamente distinto fue determinante con respecto a la manera en que los respectivos movimientos sociales actuaron, es importante mencionar que este accionar se encuentra también en función de lo que sus oponentes realizan en un determinado contexto.

Los enfrentamientos que tuvo el FPDT con el sistema represivo del Estado muestran también una gran diferencia con respecto a YASunidos. En este sentido el FPDT resistió embestidas mucho más fuertes y se vio obligado a incluir en su repertorio de acción colectiva ciertas formas de la violencia, mientras que YASunidos se deslindó de todo acto de violencia y logró mantenerse como un movimiento pacífico.

Por otro lado, el FPDT estuvo conformado principalmente por los pueblos campesinos directamente afectados y legalmente dueños de los territorios en disputa, mientras que los activistas de YASunidos defienden y luchan por un territorio en el cual no habitan, y cuya pertenencia a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario del Yasuní aun es debatida, geográficamente es un territorio de difícil acceso en el que la gran mayoría de la población ecuatoriana nunca estará, pero que al ser parte del patrimonio nacional, la pertenencia se extiende a todo ecuatoriano, mientras que legalmente es el Estado quien funge como

representante de dicha pertenencia. La gran mayoría de los participantes de YASunidos son indirectamente afectados por la explotación petrolera, a diferencia del FPDT, el proyecto no amenaza de manera inmediata el estilo de vida y las condiciones en que vive la gran mayoría de los activistas. La amenaza directa de la construcción aeroportuaria y sus implicaciones provocó que los integrantes del FPDT vivieran una situación de mayor urgencia.

Las diferencias entre los integrantes del FPDT y YASunidos van más allá de que son personas viviendo en un distinto tiempo-espacio, a lo largo de esta tesis serán analizados aspectos como la identidad, el nacionalismo, la postura política, religiosa, etc. Así como las características particulares y distintivas de los integrantes, como por ejemplo, su formación, cultura, clase social, actividad económica, etc. Se observará que los integrantes del FPDT corresponden a una población mucho más homogénea en comparación con YASunidos, ya que aunque este último fue conformado en su mayoría por jóvenes estudiantes, se caracterizó por la gran variedad de colectivos y personajes que convergieron en un punto en común para integrar así un movimiento en donde la diversidad de la población se hizo presente.

Cabe mencionar que a diferencia del FPDT, los YASunidos se enfrentaron a un movimiento social diametralmente opuesto. Mientras que los simpatizantes del proyecto aeroportuario tuvieron presencia casi nula de acción colectiva, quienes se encontraban a favor del proyecto extractivista en el Yasuní ITT conformaron un movimiento conocido como Amazonía Vive, el cual llevó a cabo acciones similares a las de YASunidos pero en sentido contrario, coincidiendo en ocasiones no sólo en la forma, sino en el tiempo y lugar, protagonizando algunos eventos en donde chocaron directamente, y generando confusión entre las acciones de ambas propuestas.

También es importante mencionar que el avance y acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con más de una década de diferencia en entre ambos movimientos influyó mucho en la forma en que estratégicamente involucraron el uso de éstas como parte de sus repertorios de

acción colectiva. En este punto el FPDT se encontraba en un contexto en el que el uso de las TIC no tenía el alcance y la relevancia que tienen en la actualidad, YASunidos por su parte se desarrolló ya en un momento en el que los movimientos sociales se apoyan fuertemente en el uso de las TIC como herramientas de movilización; ahora bien esto podría traer a colación un debate sobre sí el uso de las TIC desemboca en una virtualización de la protesta o sí su uso maximiza su alcance, para el presente análisis lo importante es resaltar lo que estratégicamente significó la integración de éstas a los respectivos repertorios de acción colectiva de los movimientos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, podemos sintetizar por el momento que algunas de las similitudes y diferencias entre los casos de estudio son las siguientes:

Similitudes	Diferencias
<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos latinoamericanos temporalmente ubicados a inicios del siglo XXI y aún vigentes. • Movimientos en defensa del medio ambiente y el territorio. • Movimientos en contra de un proyecto gubernamental. • Su oponente representó un nuevo y entrante paradigma de gobierno en el país. • No existió una consulta previa a la población por parte del gobierno respecto al proyecto. • El movimiento efectuó un amplio y diverso repertorio de acción colectiva en su primera etapa de movilización. • El discurso es altamente contestatario a la lógica del proyecto. • Disputaron en lo judicial la consecución de sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes del FPDT corresponden a una población más homogénea mientras que los YASunidos son mucho más diversos. • Los integrantes del FPDT habitan el territorio en cuestión a diferencia de los YASunidos, la problemática afecta su estilo de vida directa e inmediatamente. • El FPDT es dueño legal del territorio mientras que los YASunidos lo son de forma indirecta. • El proyecto aeroportuario al que se enfrentó el FPDT pudo ser flexible en cuanto a su ubicación, la explotación petrolera del Yasuní ITT no pudo ser pensada por el gobierno en otro lugar. • El gobierno derechista de Vicente Fox en México era recién entrante al momento del conflicto, mientras que el gobierno progresista (izquierdista) de Rafael Correa en Ecuador ya se encontraba bien consolidado. • El FPDT enfrentó un clima de mayor represión y recurrió a repertorios de violencia, YASunidos pudo deslindarse de actos de violencia y mantenerse como un movimiento pacífico. • La brecha tecnológica entre movimientos es amplia y se refleja en un menor uso de las TIC por parte del FPDT y un mayor uso por parte de YASunidos. • No existió un movimiento social en favor del proyecto aeroportuario al cual se oponía el FPDT, mientras que en el caso de YASunidos existió un contra movimiento a favor de la explotación petrolera en el Yasuní ITT.

Los puntos anteriores son sólo algunos de los aspectos más importantes a considerar a la hora de contrastar los casos de estudio, el lector podrá identificar por sí mismo éstos y otros al revisar en el capítulo 2 el contexto y el relato de cómo ocurrieron los hechos en cada caso, además de que las similitudes y diferencias al detalle pueden también observarse estrategia por estrategia en el análisis comparativo. Lo importante es resaltar que los movimientos son parte de una experiencia Latinoamericana compartida, y que, en coincidencia con las ideas de Modonesi en colaboración con Rebón (2011) al analizar la primera década de movilización en América Latina a partir del siglo XXI, forman parte de un acervo de conocimientos y experiencias de lucha:

...aun en este escenario latinoamericano multifacético, la acumulación de experiencias de lucha, de vivencia del conflicto, deja una huella en la memoria corta, en imaginarios sociales que resignifican a la política. Este acervo forma parte del patrimonio cultural que dejan estos diez años de movilizaciones y que constituye una reserva, verdadera caja de herramientas, de cara a futuros desafíos. Una década de luchas en el arranque del siglo marca una discontinuidad significativa frente a la derrota que selló el fin del siglo pasado. Aun en el claroscuro, brilla la luz de la fuerza de la acción colectiva de los oprimidos, se vuelve a abrir el horizonte de la emancipación como motor de lucha social y como posibilidad histórica de otro mundo posible. (Modonesi y Rebón, 2011:18).

El estudio de movimientos sociales como el FPDT y YASunidos no sólo es pertinente sino que posibilita el afrontar los nuevos desafíos con el conocimiento de aquellas experiencias que al ser estudiadas, comparadas y compartidas brinden luz a las nuevas luchas para no dar pasos a ciegas por donde otros ya han transitado.

1.3 Planteamiento teórico-metodológico

Al despertar de un nuevo siglo América Latina vive hoy el resultado de todo un proceso de asimilación capitalista, o como lo nombra Aníbal Quijano la globalización en curso, que es "...en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial" (Quijano, 1992). Desde el inicio América Latina ha vivido en un eterno conflicto debido a la imposición y

perfeccionamiento de dicho patrón de poder, la diversidad del cómo y hasta qué punto, se encuentra enclavado en su historia y representaría un amplio trabajo historiográfico que supera los límites de esta tesis, lo importante es recalcar que como resultado de dicho proceso hoy en día una de las consecuencias más importantes del conflicto se manifiesta a través de lo que se conoce en teoría como los movimientos sociales, concepto a partir del cual Sydney Tarrow sintetiza que “para la mayoría de los autores, incluido el que suscribe, los movimientos son interacciones mantenidas entre los interlocutores sociales agraviados, de una parte, y sus oponentes y las autoridades públicas, de otra.” (Tarrow, 1997:67,69).

Los interlocutores sociales agraviados son por lo general la ciudadanía de las clases populares, lo cual no exime la existencia de movimientos en donde los agraviados correspondan a una clase social más elevada que vea afectados sus intereses o derechos, mientras que los oponentes por lo general corresponden a los grupos que bajo una lógica de dominación son responsables del agravio en cuestión. Las autoridades públicas representantes del gobierno pudieran pensarse como el mediador y juez definitivo al cual apelan ambas partes, y por eso vale la pena diferenciarle como lo hace Tarrow, ya que en ocasiones es el mismo gobierno el que encabeza el agravio y se vuelve el oponente al que se tiene que apelar en contra de sí mismo.

En cualquiera de los casos, cuando en lo individual la ciudadanía es incapaz de contrarrestar el agravio, se ve en la necesidad de organizar su accionar en forma colectiva, lo que en el estudio de los movimientos sociales se conoce como la acción colectiva, que para Melucci “...es siempre el fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social.” (Melucci, 1999:26), tensión que lleva a los actores a confrontarse y en donde “Los movimientos sociales son la forma organizativa de la acción colectiva de confrontación que mantiene la interacción con sus oponentes y busca establecer alianzas desplegando un amplio repertorio de acción” (Tarrow, 1997), en el entendido de que los repertorios de acción colectiva corresponden a las distintas formas en que los movimientos sociales se

manifiestan en pro de la consecución de sus demandas en un escenario de confrontación.

Charles Tilly es quien define y sistematiza el concepto de repertorio. El mismo supone que la acción colectiva ocurre en el marco de interacciones entre grupos y personas; que opera dentro de límites impuestos por las instituciones y las prácticas existentes; que los participantes aprenden, innovan y construyen historias en el propio curso de la acción colectiva; y, por último, que cada forma de acción colectiva tiene una historia que transforma sus usos subsecuentes. (Manzano, 2004:145).

El repertorio de acción colectiva depende del contexto en el que este se desarrolla y de los actores sociales que le dan vida¹³, debido a esto Tilly (1977:5-14) consideró que los repertorios de acción colectiva son limitados y que en todo momento dependen de la particularidad de cada caso. “El repertorio es, a la vez, un concepto estructural y un concepto cultural.” (Tarrow. 1997:66), pese a que algunas de sus manifestaciones puedan apreciarse como una constante no significa que estas no cambian con el paso del tiempo. “Los cambios fundamentales en la acción colectiva dependen de grandes fluctuaciones en los intereses, las oportunidades y la organización. Éstos, a su vez, van acompañados de transformaciones en los estados y el capitalismo.” (Ibídem), es así que existe una relación directa entre el repertorio de acción colectiva, el contexto en el que se desarrolla y los actores sociales que le dan vida, se modifican mutuamente a medida que interactúan, es así que *el repertorio de acción colectiva tiene la posibilidad de transformar su contexto a partir de las manifestaciones que trascienden la lógica de reproducción del sistema de dominación, permitiéndole a su vez favorecer la consecución de los objetivos del movimiento social*. Dicho punto es sin duda amplio y complejo, a fin de dar luz a la veracidad de su lógica es que se ha propuesto el análisis comparativo de dos movimientos sociales Latinoamericanos trascendentes en la historia reciente por el despliegue de un amplio y duradero repertorio de acción colectiva durante su primera etapa de lucha.

¹³ Podría también decirse en términos de McAdam, que dependen de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), de las Estructuras de Movilización (EM), y de los Procesos Enmarcadores (PE) o marcos interpretativos de la acción colectiva. (McAdam, 1999).

La pertinencia del análisis corresponde a que en la actualidad los movimientos sociales en América Latina suelen desplegar cada vez más amplios repertorios de acción colectiva que en su contexto no siempre se contraponen o son alternativos al sistema de dominación, y terminan por reproducir la lógica de la “hegemonía”¹⁴ capitalista en la cual se sostiene el patrón de poder mundial. “...si se quiere cimentar una hegemonía alternativa a la dominante es preciso propiciar una guerra de posiciones cuyo objetivo es subvertir los valores establecidos y encaminar a la gente hacia un nuevo modelo social.” (Rodríguez y Seco, 2007:3). Ya sea consciente o inconscientemente, los movimientos sociales dan esta guerra, toman posiciones, definen sus “estrategias”¹⁵ y las ejecutan; insertas en sus repertorios de acción colectiva pueden identificarse, y “el carácter discursivo”¹⁶ de las mismas distinguirse, sostengo que dependiendo del carácter discursivo que estratégicamente conlleva una acción, esta tiene la capacidad de trascender o no la lógica del sistema de dominación.

La idea de que toda acción proveniente de los movimientos sociales es opuesta al discurso hegemónico capitalista es en sí una idea romántica, el carácter *Reproductor, Contestatario o Alternativo* de una acción depende del papel que juega ésta en su contexto, es así que para analizar y comprender el carácter de

¹⁴ “La hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vívido sistema de significados y valores – fundamentales y constitutivos – que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente.” (Williams, 1980:131). La definición de Williams sirve para entender la hegemonía desde la amplitud del concepto, pero desde una perspectiva más propia al tema de tesis vale la pena resaltar los elementos gramscianos enfatizados por Rodríguez y Seco quienes nos dicen que “Para el filósofo italiano la hegemonía cristaliza: (i) en la intervención del poder (en cualquiera de sus formas) sobre la vida cotidiana de los sujetos y (ii) en la colonización de todas y cada una de sus esferas, que ahora son relaciones de dominación.” (Rodríguez y Seco, 2007:3).

¹⁵ Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada. (Koontz, 1991:65).

¹⁶ El discurso es una forma de expresión que consiste en activar el lenguaje o los diferentes códigos de comunicación (Van Dijk, 1985). “Todo objeto o práctica es significada de alguna manera al ser apropiada por los agentes sociales. *Toda configuración social es discursiva en este sentido.* [...] El carácter discursivo de cualquier práctica u objeto, de ninguna manera niega su existencia física; por el contrario, el objeto se constituye en discurso en la medida en que se encuentra inserto en una u otra totalidad significativa.” (Buenfil, 1991:183).

las estrategias insertas en los repertorios de acción colectiva, se proponen estos tres conceptos Reproductor, Contestatario o Alternativo como categorías analíticas del discurso inherente a las formas de lucha del movimiento social, en el entendido de que estas tienen como referente y siguen la lógica de las formas de subjetivación política propuestas por Modonesi (2010) “Subalternidad, Antagonismo, y Autonomía”¹⁷. El referente lógico consiste en la similar configuración de las categorías analíticas, en donde Reproductor hace referencia a la Subalternidad, Contestatario al Antagonismo, y Alternativo a la Autonomía, para Modonesi las categorías que propone se presentan como indicadores sincrónicos en el discurso político de los movimientos sociales a la vez que de forma diacrónica alguna de ellas domina como el elemento central, si trasladamos esta misma lógica a las categorías propuestas para esta tesis, Reproductor, Contestatario o Alternativo son indicadores del carácter discursivo presente en las distintas estrategias que integran el repertorio de acción colectiva del movimiento social, y estas pudieran presentarse simultáneamente a lo largo del periodo que se desea analizar, sin embargo las estrategias no son estáticas, puede variar su discurso de un momento a otro, coincidir o contraponerse unas con otras, o hasta presentar dobles discursos, pero siempre destacarán los elementos centrales que permitan distinguir un discurso dominante. Cabe mencionar que si no se utilizó como tal la metodología propuesta por Modonesi para el análisis del discurso político de los movimientos sociales es por la necesidad de un instrumental propio que conduzca a conclusiones propias y que pueda ser replicado en los distintos casos de estudio que se quieran analizar desde la particularidad de esta perspectiva, si bien la metodología de Modonesi pudiera aplicarse en esta tesis, en general tendría que ser entendida en otros términos y no en los que se fueron vislumbrando a lo largo del camino como los óptimos para exponer las ideas que dieron origen al presente trabajo. Si bien existen coincidencias con la propuesta de Modonesi y se ha aprendido de la misma, los fines que se persiguen son distintos

¹⁷ Véase los libros de Modonesi: *Subalternidad, antagonismo y autonomía, Marxismo y subjetivación política*. Edit. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Prometeo Libros. Buenos Aires, 2010. y *El principio antagonista, Marxismo y acción política*. Edit. Itaca. México, 2016.

y vale la pena explorar el alcance de la particularidad propia, es así que a continuación serán definidos los términos en que son entendidos los conceptos de Reproductor, Contestatario o Alternativo como categorías analíticas del discurso inherente a las formas de lucha del movimiento social, cabe mencionar que la conceptualización comienza desde la definición de la palabra y esta ha sido tomada del diccionario de la Real Academia Española en vista de que son conceptos que han sido muy poco trabajados por las ciencias sociales al momento de esta investigación.

El discurso Reproductor es como lo refiere la simpleza de la palabra, el que “reproduce o sirve para reproducir”¹⁸, en este caso, reproducir la lógica del discurso hegemónico capitalista. Una definición que puede ayudarnos a entender este concepto es la de reproducción social:

Reproducción social. Aunque, en el ámbito de las ciencias sociales, la expresión no puede pretender en sí ningún significado distinto del término reproducción a secas, tiende a emplearse para designar dos tipos de procesos: por un lado, las relativas permanencia y homeostasis de las instituciones, las relaciones y las formas sociales; por otro, la herencia de la pertenencia de clase; y, en ambos casos, con inclusión no sólo de los procesos materiales de permanencia o replicación, sino también de los mecanismos simbólicos de legitimación de los mismos y de sus resultados. En un caso se aplica al orden social y a las instituciones que lo forman; en el otro, a los individuos y a su inserción en ese orden. (Giner, Lamo De Espinosa y Torres, 2006:729).

Ahora bien, cuando el discurso es reproductor no significa que literalmente sea el espejo de la hegemonía, por lo general desde un escenario de protesta el discurso reproductor ha reinterpretando y descontextualizado los conceptos de su marco original para asumirlos como nuevos y reflejar así la particularidad misma de estos en su lucha, sin embargo este discurso que se asume como nuevo y se enuncia como propio mantiene la lógica del sistema de dominación. El cuestionamiento no es a las formas, sino a los parámetros de aceptación que han sido rebasados por las mismas, más que superar las formas de la dominación busca regularlas.

¹⁸ Definición de la palabra Reproductor, por la Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española, 23ª ed. Madrid: Espasa.

El discurso Contestatario es aquel que “polemiza, se opone o protesta contra lo establecido”¹⁹, es aquel que se contrapone al discurso hegemónico capitalista poniendo en cuestión el sistema de dominación y sus formas. Considerándolo en contraposición al autoritarismo Atencio y Albuquerque señalan lo siguiente:

...podríamos definir el discurso contestatario como la práctica que intenta deconstruir la realidad legitimada en el discurso de los sistemas autoritarios. Por un lado, denuncia, llegando hasta el enfrentamiento directo, la imposición de un orden que los individuos autoritarios consideran como democrático, neutro o natural. Por otro lado, este discurso incita a los oprimidos a hacer frente a sus temores sociales, invitándoles a la lucha y proponiendo como modelo el perfil de un revolucionario. (Atencio y Albuquerque, 1996).

Puede decirse que el discurso contestatario rechaza las formas del sistema de dominación y busca frenar el avance indiscriminado de sus prácticas apostando por la transformación de las mismas a fin de superarlas más no de regularlas.

El discurso Alternativo es aquel que “difiere de los modelos oficiales comúnmente aceptados”²⁰ en el discurso hegemónico capitalista, es aquel que rompe con el sistema y propone un nuevo sistema de contrapoder derivado de la autonomía de facto en que la sociedad vive. “Los discursos alternativos son pertinentes para su entorno, creativos, no imitativos y originales, no esencialistas, contrarios al eurocentrismo y autónomos del Estado u otras agrupaciones transnacionales o nacionales.” (Syed Farid Alatas, 2011:177), a diferencia del discurso contestatario el discurso alternativo no sólo rechaza o frena las formas del sistema de dominación sino que las sustituye con propuestas viables que responden a otra lógica.

Ahora bien, si la distinción del discurso con base a ésta clasificación ha de ser objetiva, las estrategias insertas en el repertorio de acción colectiva deben ser analizadas estricta y fielmente en su contexto, la línea que separa a un discurso reproductor de uno contestatario, y la que separa a un discurso contestatario de

¹⁹ Definición de la palabra Contestatario, por la Real Academia Española. (2014).Diccionario de la lengua española, 23ª ed. Madrid: Espasa.

²⁰ Definición de la palabra Alternativo, por la Real Academia Española. (2014).Diccionario de la lengua española, 23ª ed. Madrid: Espasa.

uno alternativo puede ser difusa y muy corta. Metodológicamente es a través de una “Hermenéutica profunda”²¹ que dicha distinción adquiere objetividad, al grado de permitir comparar casos semejantes y encontrar las diferencias, o casos disímiles y encontrar una misma lógica.

Es así que la propuesta metodológica elegida como directriz sustancial de toda la investigación ha sido la hermenéutica profunda basada en el método de John B. Thompson, orientado al análisis socio-histórico, el análisis formal o discursivo, y la interpretación o reinterpretación (la cual se construye a través de la síntesis de las anteriores) (Thompson, 2002), de tal forma que a través del análisis socio-histórico de los casos de estudio sea reconstruido su contexto, su historia, y a partir de ello entender el porqué de los hechos y su desenvolvimiento en una cierta etapa de la movilización social, para posteriormente en el análisis formal o discursivo identificar las distintas estrategias insertas en los respectivos repertorios de acción colectiva y a la luz del estudio comparado valorar su carácter discursivo.

En términos generales, los estudios comparativos de grandes estructuras y procesos amplios producen un mayor aporte intelectual cuando los investigadores examinan un número relativamente pequeño de cuestiones. Esto no se debe al valor intrínsecamente mayor de las cifras pequeñas, sino a que las cifras grandes proporcionan un sentido ilusorio de seguridad. Con cifras menores, el estudio no tiene otra opción que centrarse en las circunstancias históricas y en las características concretas de los casos que analiza (Tilly, 1991:99).

De la observación de los repertorios serán identificadas y seleccionadas las estrategias más relevantes para ser sometidas al escrutinio político, cultural, económico, ecológico y social de las distintas acciones en que se presentaron y así determinar su carácter discursivo en relación a su contexto.

²¹ La hermenéutica profunda entendida como un tipo de análisis interpretativo, en este caso orientada al enfoque latinoamericanista del estudio historiográfico y de tradiciones discursivas.

Criterios de valoración	Carácter discursivo		
	Reproductor	Contestatorio	Alternativo
Político	Asume y legitima la lógica del sistema político.	Rechaza el sistema político y frena su avance apostando por un cambio de régimen.	Difiere del sistema político y opta por uno propio.
Cultural	Asume y legitima los valores de la hegemonía capitalista.	Rechaza los valores de la hegemonía capitalista y asume los que contravienen su lógica.	Difiere de la práctica de los valores de la hegemonía capitalista poniendo en práctica sistemas de valores basados en una ideología propia.
Económico	Asume y legitima las prácticas económicas dominantes.	Rechaza las prácticas económicas dominantes sin salir de las mismas.	Difiere de las prácticas económicas dominantes y asume formas distintas organización.
Ecológico	Asume y legitima los riesgos ecológicos como necesarios.	Rechaza los riesgos ecológicos y señala la necesidad de reducirlos o buscar otras opciones.	Difiere de todo riesgo ecológico y opta por iniciativas en favor del medio ambiente.
Social	Asume y legitima la lógica del orden social imperante.	Rechaza la lógica del orden social imperante sin salir de la misma.	Difiere de la lógica del orden social imperante y sume formas distintas de organización.

Los criterios de valoración antes mencionados son entendidos de acuerdo a las definiciones más clásicas de los conceptos, en donde, lo político corresponde a la política “...proceso social mediante el cual los hombres, o sus agrupaciones, se distribuyen el poder, autoridad y recursos de modo que las decisiones alcanzadas poseen fuerza y entran en vigor dentro de un ámbito dado.” (Giner, Lamo De Espinosa y Torres, 2006:658), lo cultural a la cultura “...acepción de proceso de desarrollo humano” (Ibídem, 2006:189), lo económico a la economía “...sistema que hace referencia a la totalidad de las actividades económicas –productivas, de distribución y de intercambio– de un país o grupo de países, de una región, de un sector...”, lo ecológico al ecologismo, que tipológicamente responde al posicionamiento armónico entre el hombre y la naturaleza (Ibídem, 2006:255), y lo social a lo que como ciencia social alude a los “...temas referentes al hombre y la sociedad” (Ibídem, 2006:110).

Y finalmente de acuerdo con la propuesta metodológica de Thompson en la etapa de la interpretación o reinterpretación, de la síntesis de las anteriores se determinará si las estrategias insertas en el repertorio de acción colectiva son lo suficientemente contestatarias y alternativas al discurso hegemónico capitalista como para permitirle al movimiento trascender en su contexto la lógica de

reproducción del sistema de dominación y favorecer la consecución de sus objetivos, pero independientemente de cuál sea el resultado de su lucha, la trascendencia de su discurso puede ir más allá, rebasando el propio frente de batalla para ser antesala, ejemplo y experiencia de nuevas reivindicaciones. Esa es la ruta a través de la cual llegar a ese conocimiento nuevo que nos permite no sólo entender, sino aprender, cómo los repertorios de acción colectiva tienen la posibilidad de transformar su contexto en menor o mayor medida a partir de las manifestaciones que trascienden la lógica de reproducción del sistema de dominación.

Capítulo 2. Contextualización y reseña

2.1 Introducción

Stein Rokkan planteó la siguiente afirmación al analizar los estudios transculturales, transsociales o transnacionales: “ningún corpus de datos de ciencias sociales, ni siquiera si se trata de datos puramente demográficos o lingüísticos, puede prestarse a comparaciones sin cierto examen de su contexto político” (Rokkan, 1981:228), es así que a razón del estudio comparado de los casos propuestos para esta tesis, en este capítulo se presenta una breve síntesis del contexto general en el que se desarrolló respectivamente cada caso y una pertinente reseña histórica del periodo que se desea analizar, principalmente enfocada en los repertorios de acción colectiva desplegados por el movimiento Social. El contexto de cada movimiento se encuentra inmediatamente seguido de su reseña histórica con el fin de facilitar al lector la conexión entre ambos. Cabe mencionar que el relato de las reseñas históricas se elaboró a partir del esfuerzo recopilatorio de las fuentes bibliográficas y hemerográficas referidas especialmente al final de la tesis y que se decidió hacerlo de esta manera a fin de brindar fluidez a una historia que necesita ser narrada de manera integral, para el caso específico de esta tesis enfocada en los repertorios de acción colectiva y no desde la perspectiva dividida de las diferentes fuentes de información. El trabajo presente en este capítulo no pretende abarcar la totalidad del contexto o la historia alrededor del conflicto, pero si bien estos son sólo una parte del gran todo, brindan el conocimiento necesario para familiarizar al lector respecto a los casos de estudio y poder entrar de lleno al análisis comparativo en el siguiente capítulo, en el que la gran mayoría de las acciones solamente enunciadas en éste, serán detalladas al analizar los discursos.

“...entender la microhistoria facilita la tarea de entender la macrohistoria” (Tilly, 1991:97).

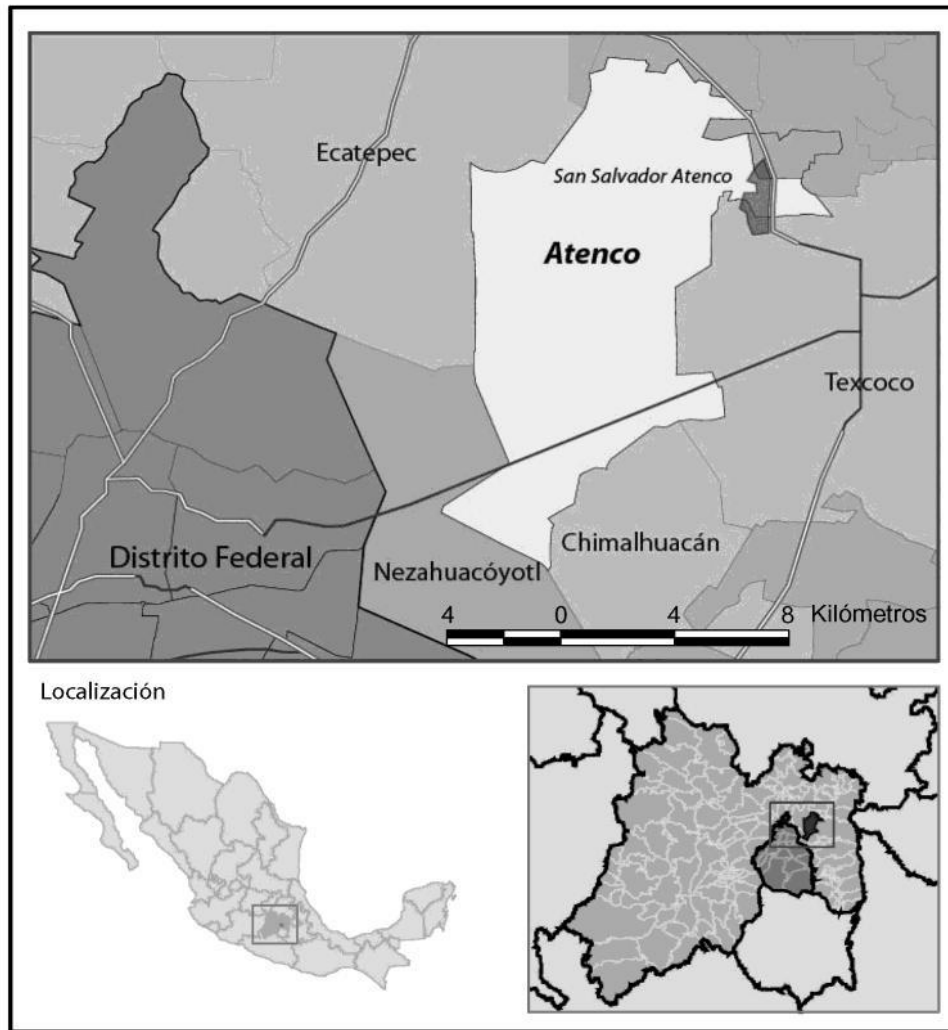
2.2 EI FPDT 2001-2002

2.2.1 Contexto general

Tras las elecciones políticas del año 2000 en México el país transitaba por el camino de la alternancia, después de 70 años de gobierno el centrista Partido Revolucionario Institucional (PRI) pierde las elecciones presidenciales y al frente del gobierno queda a cargo el derechista Partido Acción Nacional (PAN). El cambio de régimen no significó ningún cambio de paradigma, el sistema neoliberal con un nuevo rostro de gobierno siguió dando continuidad a sus proyectos, uno de ellos la construcción de un nuevo aeropuerto internacional para la Ciudad de México.

Sobrepoblada y extensa, la Ciudad de México representa un gran reto en materia de transporte, en su zona oriente se encuentra ubicado el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, a la fecha la única opción aeroportuaria al interior de la Ciudad y la más importante y transitada del país. Bajo el argumento de que el aeropuerto es insuficiente para responder a las necesidades del servicio en la ciudad, en el 2001 la Presidencia de la República, encabezada por el entonces Presidente Vicente Fox Quesada, determinó que la opción viable era construir un nuevo aeropuerto alterno para la ciudad de México en territorios cercanos del Estado de México correspondientes a los municipios de Atenco, Chimalhuacán y Texcoco, estos municipios están vinculados a lo que se conoce como la zona metropolitana de la Ciudad de México, es decir, aunque pertenecen a otra demarcación estatal no son ajenos a una misma dinámica social y económica que responde a la idea de pertenencia a la enorme Ciudad de México, vinculados históricamente, hoy compartiendo intereses y hasta destino.

Mapa de San Salvador Atenco en el Estado de México y el país.



Fuente: Kuri Pineda, Edith E. (2006). *Claves para decodificar un actor colectivo: el caso del Movimiento de San Salvador Atenco*. En, *Argumentos, nueva época*, año 19, núm. 51, mayo-agosto (pp. 11-28). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, plantel Xochimilco.

Cabe mencionar que “varios especialistas subrayaron los riesgos demográficos, urbanísticos y ecológicos que la edificación aeroportuaria en Texcoco tenía, observaciones que tuvieron poco eco en los representantes gubernamentales” (Kuri, 2010:322), los intereses económicos prevalecieron frente a la razón y el gobierno no estaba dispuesto a dar marcha atrás en su decisión.

El gobierno federal emitió 19 decretos expropiatorios que afectaban directamente a 13 comunidades campesinas; de Atenco: San Salvador Atenco, Nexquipayac, Ixtapan y Acuexcomac, de Chimalhuacán: la colonia Francisco I. Madero y Santa María

Chimalhuacán, de Texcoco: San Felipe, Santa Cruz, la Magdalena Panoaya, Santiago Cuauhutlalpan, Boyeros, Huexotla y Tocuila. El gobierno proyectó la expropiación de 5,400 hectáreas, y las valuó en 7 pesos el metro cuadrado para las tierras de temporal y las de riego en 25 pesos el metro cuadrado (Kuri, 2010:322-323).

El precio al que el gobierno pretendía pagar las tierras fue absurdamente bajo, era cuestión de sentido común el darse cuenta que en términos económicos no se tomó en cuenta el valor real de la tierra, y aun más importante, el hecho de que para la gran mayoría de los afectados no había precio al que estarían dispuestos a vender sus tierras, y aunque si bien existió un grupo minoritario de ejidatarios interesados en vender, estos tampoco estuvieron conformes y en su momento también se manifestaron en contra del precio al que el gobierno pretendía comprar sus tierras.

Ante las acciones de gobierno a favor de la construcción del nuevo aeropuerto, el lunes 22 de octubre del 2001, las instalaciones de la presidencia municipal de Atenco fueron tomadas por varios de los ejidatarios afectados, convirtiendo a Atenco en el principal centro y símbolo de lo que sería la lucha del FPDT, durante poco más de los siguientes 9 meses.

Es importante acentuar que “Con relación a la agricultura en Atenco [...] del total de la población económicamente ocupada en 2000, el 53% se dedica al sector servicios y comercio, mientras que sólo el 6% se dedica a las actividades del sector primario.” (Zamora, 2010:27), sin embargo, los antecedentes de lucha en defensa de la tierra se remontan hasta la época colonial, tienen continuidad en la revolución mexicana y en el posterior reparto agrario consecuencia de la misma, toda una trayectoria de lucha que hizo posible, que todavía, para el año de 1997 ocurriera “...la tercera y última dotación en la que se repartieron 723 has.” (Zamora, 2010:38) a los campesinos de la zona, tan solo 4 años antes de estallar el conflicto los frutos de una lucha incansable seguían materializándose, y si bien la mayor parte de la población no se dedicaba al sector primario, sí es hereditaria de una identidad campesina en un constante escenario de lucha por la tierra, la cultura popular y los procesos de organización social giraban primordialmente en

torno a estas ideas pese a la diversificación de las actividades económicas, “En suma, la tierra destaca como elemento simbólico y cultural que retoman los atenquenses y que en contextos de desempleo o crisis económica les permite obtener los satisfactores alimentarios mínimos para su reproducción...” (Zamora, 2010:40), la población en su totalidad está de alguna forma vinculada con la tierra y para la gran mayoría el arraigo a la misma proviene de un profundo sentimiento de pertenencia, seguridad y subsistencia.

Como ya se ha mencionado, la alternancia política parecía ser sólo una simulación entre partidos, en aquel entonces el Estado de México seguía siendo gobernado por el PRI bajo el mandato del Gobernador Arturo Montiel Rojas, dicho gobierno aparentemente permaneció centrado en sus propios proyectos, pero la afinidad entre el PRI y el PAN, partidos de ideales supuestamente distintos, se dejó ver en pro de la consecución del proyecto aeroportuario, para muestra un detalle como lo que nos recuerda Enrique Moreno Sánchez:

...en esa administración se colocó en las placas de los automóviles del Estado de México la figura de un avión en posición de despegue, y en el fondo los famosos volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, representativos del oriente del Estado de México... (Moreno, 2014:560).

Desde la izquierda el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su gobierno en el aquel entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, aprovechó la situación para evidenciar a la derecha y que se “...subrayaran las inconsistencias del manejo político que el gobierno del presidente Fox estaba realizando, situación que se mantuvo durante los nueve meses que duró el conflicto aeroportuario.” (Kuri, 2010:323), pero fue el mismo gobierno de izquierda el encargado de reprimir las manifestaciones del FPDT en el entonces Distrito Federal. Los partidos políticos básicamente hicieron su juego habitual alrededor de los acontecimientos que se fueron presentando, colocándose en el discurso a favor de sus propuestas e intereses políticos, pero en su actuar respondiendo unificadamente a los intereses del capital.

A partir del 21 de octubre del 2001, y durante poco más de nueve meses, el FPDT se vio obligado a desplegar un diverso repertorio de acción colectiva que entre marchas, bloqueos, festivales culturales, asambleas y entre otras acciones, acompañadas por una oportuna estrategia judicial, logró, pese a la represión del Estado el 1 de agosto del 2002, que el gobierno desistiera de su plan aeroportuario y se derogaran los decretos presidenciales de expropiación de tierras, es éste el periodo al que para los fines que persigue esta tesis se destaca como la primera etapa de lucha del FPDT, ya que el movimiento prosigue hasta la actualidad y ha transitado por otras etapas como la de represión en su contra durante el 2006, cuando elementos de la policía entraron en San Salvador Atenco desatando un escenario de represión y violencia en el que se cometieron múltiples injusticias por parte de las autoridades, y la actual etapa de lucha en contra de un reformulado nuevo proyecto aeroportuario que aun se plantea en territorios de Texcoco. Abordar a fondo las etapas subsecuentes del movimiento no corresponde a ésta tesis pero sí serán retomadas al final de la misma como parte de la conclusión final.

También es importante mencionar, y sin demeritar en lo más mínimo lo alcanzado por el FPDT, que durante su primera etapa de su lucha, si bien tuvieron presencia los aparatos represivos del Estado, el hecho de que el recién entrante gobierno de Vicente Fox no se encontrara políticamente fuerte como sus antecesores, y su pésima toma de decisiones, generó un escenario de oportunidades políticas donde la correlación de fuerzas favoreció al movimiento. El gobierno fue incapaz de imponerse de manera ilegítima, como muchas otras veces lo ha hecho.

2.2.2 Reseña histórica

El domingo 21 de octubre de 2001, fue dado a conocer el decreto a través del cual el gobierno federal encabezado por el presidente en turno Vicente Fox Quesada, pretendía la expropiación de diversas tierras ejidales en los municipios de Atenco, Chimalhuacán y Texcoco, en el Estado de México para la construcción del nuevo aeropuerto alternativo de la Ciudad de México. Al día siguiente se dio a conocer la noticia de forma masiva en los medios de comunicación detonando así el

surgimiento del movimiento social, las instalaciones de la presidencia municipal de Atenco fueron tomadas por los ejidatarios afectados que bloquearon con piedras y llantas la carretera Texcoco-Lechería por más de 5 horas, al igual que los entronques de esta vía con las comunidades de Acuexcomac y San Pablo, se manifestaron con machetes, bombas molotov, palos, tubos, varillas y todo objeto contundente que encontraron a su paso para hacer frente a la fuerza pública conformada por alrededor de 500 granaderos del grupo Fuerza de Acción y Reacción Inmediata de Seguridad Pública del Estado de México. Al filo de las 18 horas los ejidatarios levantaron los bloqueos y se dirigieron al palacio municipal, frente al cual se concentraban alrededor de 700 personas. Quejosos, lanzaron piedras y cohetones al inmueble, en cuyo interior se encontraban agentes de Seguridad Pública, y al filo de las 20 horas un grupo de ejidatarios realizó una asamblea en ese lugar mientras que otro se trasladó a la zona ejidal y cavó zanjas en los principales accesos con el fin de evitar el acceso de vehículos y maquinaria, daba así inicio una lucha que persistiría a lo largo del tiempo.

A finales de octubre los ejidatarios contaban ya con la afinidad de otros pobladores del Municipio de San Salvador Atenco y con quienes el 30 de octubre, bloquearon el acceso a la presidencia municipal de Texcoco señalando al entonces alcalde Margarito Yáñez Ramos como un traidor al no representar sus intereses. El desconocimiento de la autoridad y la necesidad de ser representados por otros medios se hacía más evidente, así comenzaba a tomar su forma; dos días después se dio a conocer que sería el jurista Ignacio Burgoa Orihuela quien defendería legalmente y de manera gratuita al núcleo ejidal de la comunidad promoviendo el amparo para revocar el decreto expropiatorio de 1054 hectáreas para la construcción del aeropuerto alterno de la ciudad de México.

El miércoles 14 de noviembre, ejidatarios y afines llevan a cabo una marcha hacia el zócalo de la Ciudad de México, con mantas, pancartas y machetes en mano como símbolo de protesta. Se produjeron enfrentamientos con granaderos de la Ciudad. Entre golpes de ambas partes y el uso de gas lacrimógeno por parte de las autoridades, se reportó el saldo oficial de dos policías heridos y un campesino

detenido; por la noche en Texcoco, miles de habitantes de los poblados la Magdalena, Panoaya, Acuexcomac y San Salvador Atenco bloquearon los principales accesos a sus comunidades y durante más de 3 horas impidieron la circulación vehicular en tres puntos de la carretera Texcoco - Lechería. Por su parte cientos de granaderos y agentes de la Policía Judicial mexiquense se apostaron en el entronque con la carretera libre México-Veracruz y un grupo especial antimotines permaneció afuera de las instalaciones de la Feria del Caballo (festividad llevada año con año en el municipio de Texcoco), para intervenir en caso de que las autoridades lo consideraran necesario. A bordo de patrullas, un grupo de judiciales pretendió dispersar a los campesinos inconformes realizando disparos al aire y esto propició que los pobladores lanzaran piedras contra uniformados y automovilistas.

El miércoles 21 de noviembre, ejidatarios de San Salvador Atenco y Texcoco efectuaron un acto político-cultural en Tocuila, donde se sumaron al movimiento los pobladores del municipio de Papalotla, y empuñando machetes y guadañas, como símbolo de su trabajo, los campesinos bailaron y entonaron canciones de protesta. Al siguiente miércoles, 28 de noviembre, el juez 6° de distrito en el Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, determinó conceder el amparo a los campesinos de San Miguel Tocuila y el día 30 es suspendida la ejecución de expropiación, el sábado primero de diciembre el mismo juez concedió el amparo a los ejidos de San Salvador Atenco y Nexquipayac.

El martes 4 de diciembre, los municipios de Texcoco y Acolman, así como el gobierno del Distrito Federal presentaron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la construcción del nuevo aeropuerto, argumentando que la decisión de construir el nuevo aeropuerto viola los artículos 4, 16, 27 y 115 constitucionales, así como las leyes de Expropiación, Planeación, Asentamientos Humanos, General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Por otro lado, algunos de los ejidatarios involucrados se presentaron ante el Ministerio Público para denunciar que habían sido objeto de amenazas de muerte. Organizaciones ecologistas, como por

ejemplo el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, previeron interponer un amparo en contra de la construcción del aeropuerto en caso de que el gobierno no presentara una resolución convincente para atender el impacto ambiental que tendría en la zona.

El sábado 8 de diciembre, cientos de ejidatarios de los pueblos de Atenco, Acuexcomac, Nexquipayac y Santa Isabel Ixtapa hicieron una marcha, en tractores, carretas y caballos, por algunas de las tierras que el gobierno pretendía expropiar, a la que nombraron, marcha “Por la cultura y la tradición de los pueblos”, montando también una exposición de los productos que obtienen de la tierra. Por otro lado, integrantes del Consejo Nacional Indígena de las comisiones morelenses de Xoxocotla, Cuentepec, Ocotepc y Santa Catarina se manifestaron afines al movimiento e hicieron un llamado a los ejidatarios a no ceder en su defensa de la identidad cultural y del tejido social comunitario que mantienen.

El martes 11 de diciembre, los ejidatarios se unieron con maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y marcharon por la Ciudad de México, del Ángel de la Independencia al palacio legislativo, manifestándose en contra de la política económica, la reforma fiscal, la política educativa y la construcción del aeropuerto. Al siguiente viernes algunos campesinos mandaron el siguiente mensaje al presidente: “Cualquier obra en nuestra tierra se repelerá con sangre”, mientras otros solicitaban la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El sábado 22 de diciembre, los líderes ejidales de los núcleos agrarios de San Salvador Atenco, Chimalhuacán y Texcoco, declararon que mediante recados anónimos fueron advertidos de una posible ocupación del Ejército Mexicano en sus tierras, ante lo que los ejidatarios declararon: “Hacemos la denuncia de que los primeros muertos que caigan serán sobre la conciencia de nuestros gobernantes porque no estamos dispuestos a permitir que las fuerzas armadas ocupen nuestras parcelas”. Al siguiente día, habitantes de la cabecera municipal acusaron a los delegados de su comunidad de negociar la venta de ejidos con el

gobierno mexiquense y después de un enfrentamiento a golpes se efectuó una asamblea donde el pueblo los destituyó y sometió a votación la elección de sus nuevos representantes.

El martes 25 de diciembre, en vísperas de finalizar el año, los ejidatarios aseguraban que “El gobierno federal pretende iniciar en enero las obras del nuevo aeropuerto capitalino”, por lo que informaron que pedirían al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que se manifestase públicamente sobre las nuevas instalaciones aeroportuarias y plantearon conformar un frente nacional con otros campesinos para la defensa de sus tierras. Al siguiente día anunciaron que comenzarían a colocar barricadas y antorchas a los costados de los accesos principales de al menos diez comunidades para impedir la entrada de gente extraña, fuerzas policiacas o maquinaria a sus ejidos. Organizaron formas de defensa ante una posible represión o la intervención de policías o soldados para realizar la construcción del aeropuerto. Al día siguiente, ejidatarios de Atenco apoyados por comités del Frente Zapatista de Liberación Nacional y estudiantes de la UNAM, quienes también apoyaron con víveres para las comunidades, colocaron barricadas en algunos de los accesos, anunciaron también que comenzarían a colocar campamentos en los ejidos y en los cerros de Huatepec y Tepezingo para mantener una vigilancia permanente y convocaron a todas las organizaciones, pueblos y campesinos del país que les habían mostrado su apoyo, a estar pendientes para responder a cualquier embestida por parte del gobierno y los llamaron a que desde los lugares donde estén se manifiesten tomando carreteras o realizando marchas. Como voceras, Eder Guevara, estudiante de la UNAM, y Elena Reyes, representante del comité zapatista, llamaron a los campesinos a no ceder en su lucha “porque es de todos” y destacaron que tanto en las escuelas de la UNAM como en las colonias populares se habían conformado brigadas para informar a la población y a los estudiantes sobre la lucha de Atenco.

Pero pese a la aparente totalidad de la unidad popular en Atenco, existieron también ejidatarios a favor de la construcción del aeropuerto. Quienes pretendían

que el gobierno federal pagara más por sus tierras, para lo cual interpusieron un amparo que se les negó el 28 de diciembre, al tiempo que el gobernador del Estado de México Arturo Montiel declaraba que: “no permitirá que Atenco sea un pueblo sin ley”. Al día siguiente, campesinos de Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, impidieron el paso a una retroexcavadora de la Comisión de Aguas del Estado de México, pero los campesinos optaron por no retener la máquina pues consideraron que de hacerlo el gobierno intentaría legitimar el ejercicio de la fuerza pública.

El penúltimo día del año y para cerrar el mismo, los ejidatarios y afines en resistencia declararon en un manifiesto a San Salvador Atenco “Municipio en rebeldía”.

El primer día del 2002, la SCJN solicitó al ayuntamiento de San Salvador Atenco rendirle un informe de cómo el municipio se había visto afectado por el decreto de expropiación presidencial. El día siguiente, ejidatarios de la comunidad de Tocuilca cavaron zanjas continuando con la creación de barricadas, mientras que al siguiente día la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que tomó posesión de tierras en Atenco, señaló que un notario de Cuautitlán dio fe del hecho el 22 de octubre de 2001, por lo que el cuerpo jurídico que defendía a los ejidatarios sostuvo que el informe de la SCT era una artimaña ilegal argumentando que nunca se presentaron en el lugar. Por su parte ejidatarios y afines marcharon en caravana desde sus poblados para protestar frente a la Subprocuraduría de Justicia del Estado en Texcoco.

El primer viernes del año, 4 de enero, legisladores reconocieron como “legítima” la lucha de los ejidatarios de Texcoco. En un estudio, encontraron graves deficiencias previas a los decretos expropiatorios y la comisión del Congreso de la Unión exhortó al presidente Fox a propiciar el diálogo. Al día siguiente representantes del movimiento se reunían con miembros de la comandancia del EZLN y el grupo Las Abejas, buscando un pronunciamiento de apoyo al movimiento.

El lunes 7 de enero, fuentes de la SCJN advirtieron que las controversias constitucionales contra el nuevo aeropuerto podrían resolverse en mayo, “sólo se determinará si la expropiación es legal o no”, y se citó a las autoridades de 11 municipios de la zona de Texcoco por parte de esta institución.

El martes 15 de enero, comparecieron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos seis de las nueve dependencias federales y del Estado de México acusadas por los ejidatarios opositores al nuevo aeropuerto de violación a sus derechos humanos. Dos días después, pobladores de Atenco demandaban la desaparición de los poderes municipales.

El sábado 19, la SCJN aceptó la controversia del ayuntamiento de Acolman contra el presidente Fox y algunos de los secretarios involucrados en el proyecto, dando un plazo de 30 días para que estos comparecieran en torno al tema. El sindico procurador del municipio indicó que el gobierno de la República violó la Constitución al excluir en la toma de la decisión a los gobiernos municipales que por ley debieron ser consultados e incluidos en el proyecto antes que se aprobara; especificó que su demanda se centra en los artículos 115, 52 y 53 constitucionales que hablan de la autonomía en la planeación del desarrollo urbano de los municipios, lo cual tiene que ser democráticamente, y de su participación en los programas regionales que realice el gobierno federal. Al siguiente día, los campesinos en asamblea determinaron realizar guardias nocturnas para proteger sus tierras y el viernes 25 ejidatarios de Nexquipayac también pusieron barricadas para prevenir el despojo. Tras el avance en el terreno judicial los campesinos no dejaron de dar continuidad a las acciones de facto para defender sus tierras.

El sábado 2 de febrero, ejidatarios representantes de los 13 núcleos agrarios afectados acordaron realizar un foro en la Universidad Obrera de México para reunirse con organizaciones civiles de todo el país, en el encuentro los ejidatarios solicitarían de manera pública al presidente y al gobernador del Estado de México un debate ante la opinión pública para exponer los argumentos y determinar quién tiene la razón. Ese mismo día por la tarde, la activista y artista Ofelia Medina junto con un grupo de colegas y actores recorrieron cinco comunidades afectadas por el

decreto presidencial y festejaron con los ejidatarios la presentación de la imagen del Niño Machetero. En la explanada principal de Atenco; más de 2000 personas acudieron a la iglesia para participar de las festividades con motivo del Día de la Candelaria.

El domingo 3, fue suspendida toda orden de aprehensión contra uno de los líderes ejidatarios de Atenco y se tramitarían recursos similares para al menos seis dirigentes más del movimiento. Se solidarizaron con el movimiento exmiembros del movimiento del 68 y simpatizantes del EZLN. Al siguiente día, la Procuraduría Agraria afirmaba que fue eficaz la defensa de los núcleos afectados.

En concordancia y reciprocidad para con sus afines, el miércoles 6 de febrero, ejidatarios marcharon con estudiantes en conmemoración del segundo aniversario del ingreso de la Policía Federal Preventiva a la UNAM (hecho represivo, ocurrido dentro de lo que se conoce como la Huelga Estudiantil del 99). El domingo siguiente se llevo a cabo un “Carnaval” en Atenco y otras comunidades mexiquenses con motivo de la defensa de las tierras.

El martes 12, la Procuraduría Agraria logra frenar la expropiación en el ejido de Santiago Cuautlapan mediante la obtención del dictamen a favor de los ejidatarios, el viernes 15, la SCJN aceptó la controversia constitucional interpuesta por el ayuntamiento local de Atenco, en contra del decreto del 22 de octubre de 2002 que expropia 60% de los ejidos de este municipio; sumando entonces cuatro los recursos de este tipo interpuestos por las autoridades del entonces Distrito Federal y los municipios de Texcoco, Acolman y Atenco.

El miércoles 27, luego de realizar una marcha en la ciudad de México, ejidatarios de San Salvador Atenco y Texcoco invitaron al presidente Fox a un debate “abierto a la nación y a la opinión pública internacional”. Como en las anteriores cuatro marchas al Distrito Federal, tomaron un desayuno ligero y abordaron cuatro autobuses. A la caravana se sumaron dos unidades más en las que se trasladaron trabajadores de Euzkadi, de la Normal El Mexe, Hidalgo, y del SITUAM. Al llegar a Paseo de la Reforma, a la altura del Ángel de la Independencia, se adhirieron a la

movilización representaciones del Congreso Nacional Indígena. Luego de realizar un mitin cerca de Los Pinos, los ejidatarios se trasladaron al Zócalo para manifestar su apoyo al medio centenar de integrantes del Frente Popular Revolucionario, procedentes de Oaxaca y Guerrero, que exigen respeto a los derechos indígenas.

El sábado 2 de marzo, ejidatarios de San Salvador Atenco acusaron a la Iglesia católica de promover entre los feligreses la aceptación de la construcción del nuevo aeropuerto en sus parcelas. Realizaron una protesta frente a la catedral de Ecatepec donde entregaron un documento al obispo Onésimo Cepeda y a otros jerarcas católicos, en el que les pidieron “no se presten al juego del gobierno federal”. A su paso, obstruyeron los carriles de la carretera federal Texcoco-Lechería en el sentido oriente-poniente y de manera parcial las principales vialidades del centro del municipio.

El miércoles 20, el asesor legal de los ejidatarios de Acuexcomac, José Antonio Altamirano, dijo que sus clientes ganaron una batalla legal “al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de la Reforma Agraria, pues las autoridades correspondientes rechazaron un recurso de revisión que ambas dependencias interpusieron, por no haberlo presentado a tiempo”, por esta razón, explicó, la audiencia constitucional con los ejidatarios de Acuexcomac, programada para el 19 de abril, tendrá que retrasarse, ante la falta de entrega de documentos de las autoridades federales, dijo que esto los colocaba más cerca de la obtención del amparo. Por otro lado, el movimiento informó que su asamblea determinó que fuera el abogado Ignacio Burgoa Orihuela quien se encargara de llevar su caso ante los tribunales. En tanto que el cineasta Salvador Díaz Sánchez presentó el video documental titulado “La rebelión de los fulgores: el nuevo aeropuerto... ¿en Texcoco?”, en el que se aborda la lucha de los campesinos y la destrucción del medio ambiente provocados por el proyecto aeroportuario.

El domingo 24, los ejidatarios de San Salvador Atenco efectuaron un festival cultural con la presencia de varios artistas, entre ellos Miriam “la rebelde”, que cantó música de protesta para dar la bienvenida a los campesinos que regresaban

de Monterrey, luego de su participación en las protestas por la Cumbre de Mandatarios Internacionales que se llevó a cabo en dicha ciudad.

El domingo 31 de marzo, los ejidatarios anunciaron su pretensión de declarar como municipio autónomo a San Salvador Atenco y autogobernarse mediante un consejo con representantes de cada pueblo. Aseguraron no confiar en las autoridades y que la comunidad tenía la capacidad para responder a sus necesidades.

Durante el mes de abril el repertorio de acción colectiva del movimiento social se mantuvo en una aparente calma, las acciones fueron menos difundidas en los medios de comunicación mientras los procesos jurídicos y sociales seguían su curso. Alrededor del día 14, el cineasta Salvador Díaz Sánchez, originario de Texcoco, presentó en la Universidad Autónoma de Chapingo el video documental titulado “La rebelión de los fulgores: el nuevo aeropuerto... ¿en Texcoco?” y señaló que sería difundido en universidades y diversos foros a través de organizaciones sociales, algunas librerías y por personajes como la luchadora social Rosario Ibarra de Piedra y la actriz Jesusa Rodríguez, y el lunes 22 algunas comisiones de los campesinos partieron en caravana al Distrito Federal donde fueron parte de la movilización de profesores de diversas partes del país y acudieron con estudiantes de la UNAM para participar en un foro.

El miércoles primero de mayo, en el marco del Día del Trabajo, los ejidatarios se sumaron a la marcha que año con año celebran distintos sectores de la sociedad en la Ciudad de México. Dos días después, los ejidatarios y sus afines bloquearon la carretera México-Texcoco en protesta por la deportación de 16 estadounidenses que se solidarizaron con el movimiento y habían participado en la marcha del día primero. Una patrulla de la Policía Federal Preventiva con 6 elementos, así como dos funcionarios del gobierno federal encargados del proyecto aeroportuario fueron momentáneamente retenidos durante el bloqueo; después de estos hechos el repertorio de acción colectiva del movimiento tiene todavía una menor difusión que en el mes anterior y pareciera replegarse en la aparente calma que avecina una tormenta.

El primero de junio, campesinos de San Salvador Atenco detuvieron a seis topógrafos de la empresa Sistemas Avanzados y Proyectos que realizaban trazos para la construcción de carreteras y al intentar escapar en una camioneta pudieron haber atropellado a dos ejidatarios por lo que casi son linchados. Los campesinos declararon que la detención de los ingenieros y topógrafos demostraba que el gobierno federal “violó los ordenamientos de la justicia federal, que otorgó la suspensión de plano del decreto al ejido San Salvador Atenco”; abogados de los núcleos ejidales sostuvieron que la suspensión concedida por un juez federal de Nezahualcóyotl impedía la realización de cualquier obra o trabajo en los terrenos. Los trabajadores detenidos por la noche, Edmundo Lozada, José Luis López, Juan Carlos Jiménez y Jonathan Valle, así como su director Krassimir Kiriloviankov y su acompañante Gerardo Agustín Galgera, fueron liberados poco a poco por los ejidatarios, empezando por Jonathan Valle a quien liberaron debido a su deteriorada condición de salud. Personal de la embajada de Bulgaria se comunicó en varias ocasiones con los campesinos pidiendo una negociación para liberar al director, sin embargo los ejidatarios pidieron a cambio información acerca de los trabajos que realizaban y como ésta no llegó el diálogo no tuvo éxito. El movimiento intensificó los recorridos de vigilancia en los ejidos sumándose a esta acción las comunidades de Acuexcomac, Tocuila, La Magdalena Panoaya, Nexquipayac y Francisco I. Madero, en esta última los ejidatarios detectaron la presencia de trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza quienes realizaban trabajos en un pozo, siete empleados de la paraestatal permanecieron retenidos por más de 5 horas hasta que los campesinos decidieron liberarlos tras comprobar que sus labores no estaban relacionadas con la construcción del nuevo aeropuerto.

El miércoles 5, los labriegos en plantón partieron en caravana a la fábrica Starhorse, de origen coreano, que se localiza en la comunidad de la Pastoría, ahí protestaron por las malas condiciones laborales en las que se tenían a más de 300 trabajadoras, la mayoría vecinas de Atenco y Texcoco. Por otra parte, prosiguieron los recorridos de vigilancia y resultado de los mismos nueve personas, entre ellas la esposa y el hijo del presidente municipal Margarito Yáñez y dos investigadoras

extranjeras, fueron retenidos y posteriormente liberados por los campesinos en la comunidad de Acuexcomac. De igual forma, otras dos investigadoras y dos estudiantes fueron sorprendidos realizando un video e investigando sobre los impactos ecológicos y culturales que traería la construcción del nuevo aeropuerto en los ejidos a lo que los campesinos, tras advertirles que no volvieran a entrar a sus tierras sin permiso, permitieron su salida. La esposa del alcalde María Pastené, junto con tres trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, igualmente fueron retenidos ya que habían repartido despensas a la población y fotografiado a los miembros de la resistencia. El automóvil en el que viajaban fue semidestruido por los habitantes y los retenidos fueron conducidos hacia la carretera Texcoco-Lechería donde fueron liberados.

El domingo 16, ejidatarios de Tocuila y Atenco liberaron a tres trabajadores de la empresa Geosol S.A. que fueron descubiertos extrayendo muestras de suelo en la zona expropiada para ser utilizadas en el proyecto de construcción de la carretera Huehuetoca-Nepantla. Tras 50 horas fueron liberados luego de la visita de algunos de sus familiares; los ejidatarios denominaron su liberación como un acto de dignidad.

El lunes 8 de julio, ejidatarios y afines marcharon hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, pero la Policía Federal Preventiva les impidió el paso. Dos días después, el movimiento sostuvo una riña con militantes del PRI en Texcoco, el líder estatal del PRI, Isidro Pastor, decidió huir del lugar. Al día siguiente, 11 de junio, los ejidatarios de Atenco acudían a manifestarse en un acto del Gobernador del Estado de México pero la policía estatal les cerró el paso en Teotihuacán, desatando un enfrentamiento entre 60 ejidatarios y más de 300 policías. 12 integrantes del movimiento fueron golpeados y detenidos, entre ellos los dos principales dirigentes; al conocer la noticia otros miembros retuvieron a funcionarios públicos a quienes liberarían a cambio de la libertad de sus compañeros. El enfrentamiento dejó un saldo de al menos 25 personas lesionadas, 15 detenidas y otras 10, en su mayoría funcionarios judiciales y

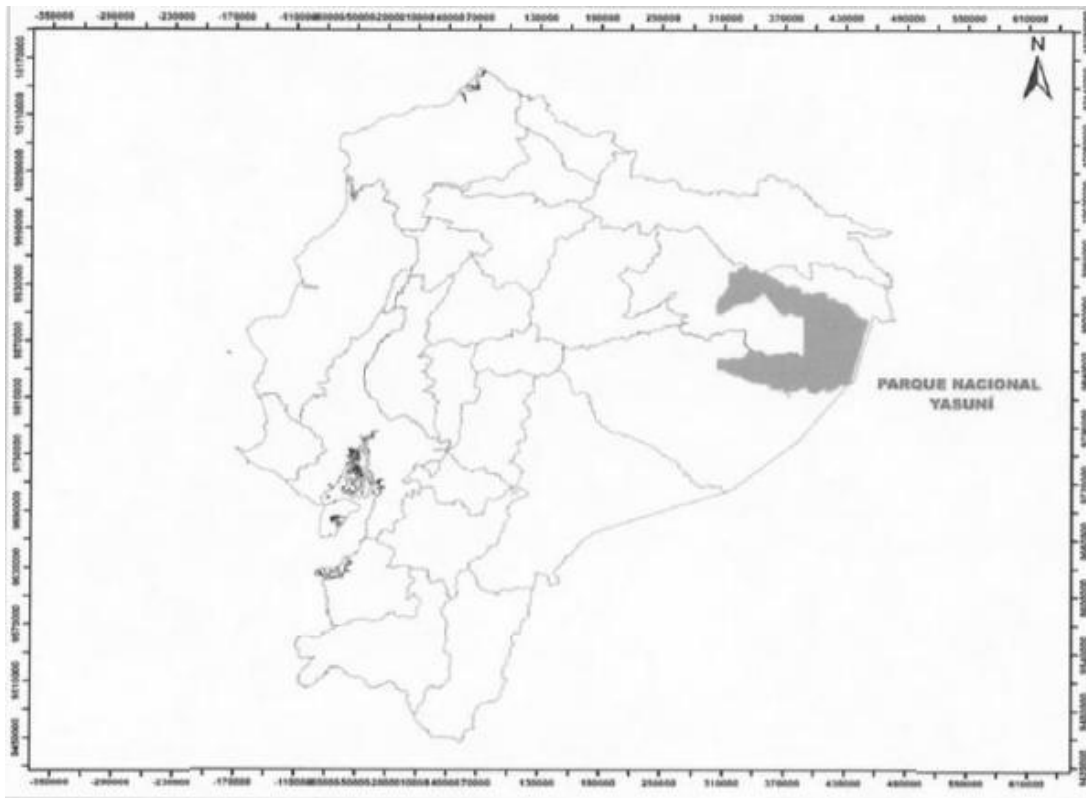
agentes policiacos, retenidos por los manifestantes. Es de suma importancia señalar que uno de los ejidatarios, José Enrique Espinoza Juárez, murió 13 días después, el 24 del mismo mes, a consecuencia de sus heridas en el enfrentamiento y el agravamiento de un cuadro de diabetes. A raíz de lo acontecido el día 11, la criminalización del movimiento dominó la cobertura de los medios masivos de comunicación. Los principales noticiarios radiofónicos optaron por adjetivar al movimiento como “grupo violento” y especular sobre la “presencia externa” de organizaciones violentas afines y ajenas al movimiento, mientras que la televisión privilegió las imágenes del enfrentamiento sin contextualizar adecuadamente sobre los orígenes del conflicto ni las demandas de los campesinos. El domingo 14 de julio, los dos dirigentes que habían sido detenidos, Ignacio Del Valle y Adán Espinoza, fueron liberados por las autoridades.

El martes 23, el FPDT aceptó la propuesta de diálogo con la Secretaría de Gobernación a efectuarse en las instalaciones del Archivo General de la Nación, y finalmente el jueves 1 de agosto, la presidencia anunció que se daba marcha atrás al proyecto. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes suspendió definitivamente la construcción del aeropuerto y se iniciaron los trámites para dejar sin efecto el decreto expropiatorio de las tierras involucradas.

2.3 YASunidos

2.3.1 Contexto general

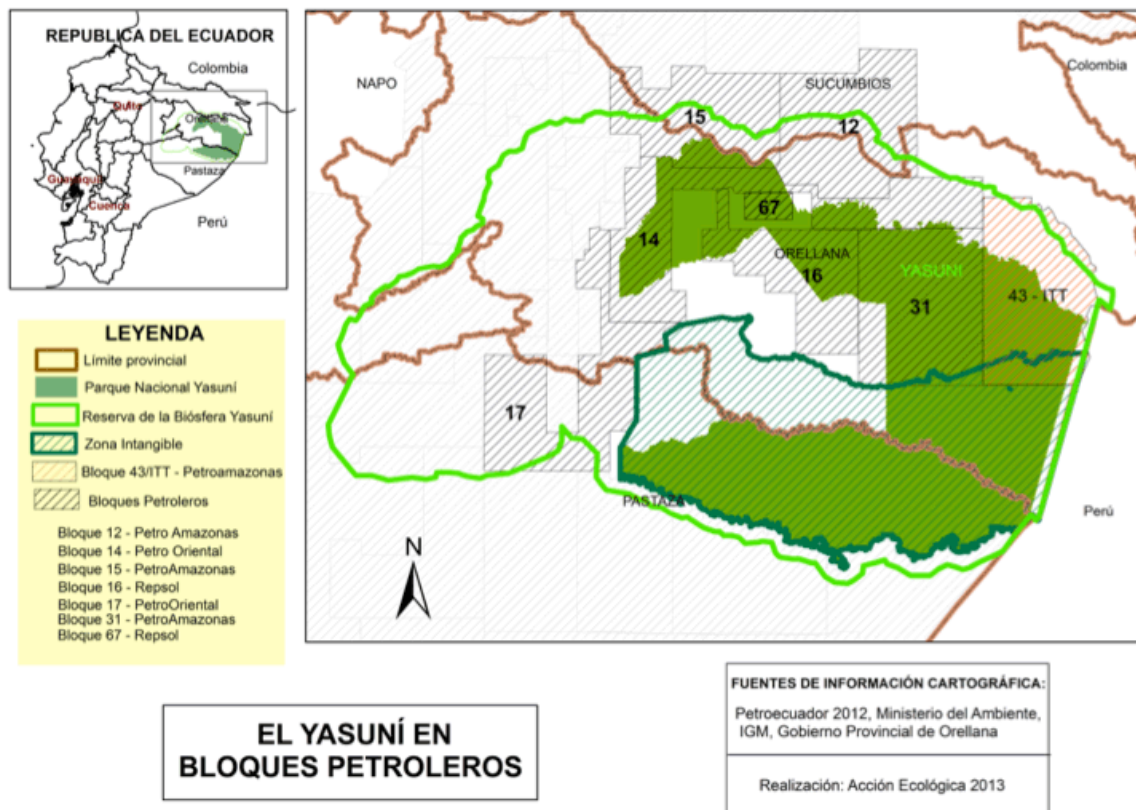
En el suroeste de Ecuador se encuentra el Parque Nacional Yasuní, forma parte de la selva amazónica sudamericana y fue declarado parque nacional en 1979 por el gobierno ecuatoriano, su extensión abarca 982,000 has. “En 1989, un área aún mayor del Parque, fue declarada Reserva de la Biósfera por la UNESCO, por su riqueza natural y cultural” (Página electrónica de YASunidos: Yasuní ITT.).



Mapa elaborado por: MAE-SCA. Fuente: Ministerio del Ambiente e IGM.

La riqueza natural del parque incluye el petróleo bajo sus suelos y son ocho los bloques petroleros del país que dividen al parque en esta materia, para el año 2013 el crudo era extraído del parque por tres empresas que contaban con la concesión del Estado, la empresa española Repsol, en los bloques 16 y 67, la empresa china Petro Oriental, bloques 14 y 17, y la empresa ecuatoriana Petroamazonas, bloques 12, 15 y 31, por último el bloque 43, también conocido como ITT por encontrarse en la zona de los campos Ishpingo, Tambococha y

Tiputini (ITT), es aquel sobre el que se generó la controversia al ser propuesta la actividad extractiva, resaltando también el hecho de que el bloque incluye territorios de lo que se conoce como la zona intangible del parque, es decir territorio correspondiente a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, lo cual es un área de 700,000 has. que fue reconocida y delimitada por el Estado Ecuatoriano en el año de 1999 y vedada a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva con la intención de proteger la vida de estos pueblos.



El presidente en turno desde el año de 2007, Rafael Correa Delgado, llegó al poder tras un escenario de tremenda inestabilidad política y económica, antecediéndole una década en la que el régimen político colapsó tres veces, en los años de 1997, 2000 y 2005, mientras económicamente se transitó a la dolarización del país concretada en el año 2000 como fruto de las tremendas crisis económicas que azotaron al Ecuador durante la década de los 90s.

A partir de una postura política de izquierda y desde lo que se conoce como un gobierno progresista, el autodenominado gobierno de la “Revolución Ciudadana”

encabezado por Rafael Correa persigue la consigna del Buen Vivir o el Sumak Kawsay, la conceptualización indígena de la vida en plenitud y en armonía con la naturaleza; en concordancia “El Plan Nacional del Buen Vivir para la Republica del Ecuador 2009-2013, establece que los elementos que constituyen el buen vivir son, entre otros: la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida.” (Presidencia de la Republica del Ecuador, oficio No. T.4980-SNJ-13-719, 2013:10). El gobierno ha determinado que para alcanzar estos elementos los recursos naturales deben usarse con el debido respeto a la naturaleza y el derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El Yasuní ITT se encontraba protegido contra la actividad extractiva desde el 2 de enero de 2008, por lo que se conoce como la Iniciativa Yasuní ITT, “...la iniciativa propuso un novedoso esquema de moratoria petrolera para el ITT, buscando hacer efectivos los derechos colectivos y ambientales del nuevo marco jurídico nacional, al tiempo que ponía en marcha las bases para la construcción progresiva de una economía post-extractiva.” (Ávila, 2014:120), la iniciativa proyectaba la recaudación de 1000 millones de dólares provenientes de los aportes o compromisos de la comunidad internacional, en un Fideicomiso Internacional administrado por el programa de las Naciones Unidas a favor del patrimonio autónomo del Ecuador. Los aportes de la comunidad internacional tendrían el objetivo de dotar de recursos económicos al Ecuador para que este no tuviera que explotar el petróleo del Yasuní ITT y así evitar las consecuencias ecológicas de la extracción, así como aminorar el problema del calentamiento global y la contaminación del planeta en general.

El gobierno del Ecuador esperaba que para el año 2011, las contribuciones alcanzaran por lo menos los 100 millones de dólares, pero en el fideicomiso internacional se habían depositado efectivamente a la fecha 11, 321,172.00 dólares mientras que en el fideicomiso nacional se habían depositado 2, 041,341.10 dólares, cifras muy por debajo de lo esperado.

Dos años después, el jueves 15 de agosto del 2013, es dado a conocer el Decreto Presidencial No. 74 en el que se pide la derogación de la Iniciativa Yasuní ITT argumentando que lo exiguo de las contribuciones internacionales volvía ineficaz

la continuación de la Iniciativa, pidiendo también que el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio Coordinador de Política Económica, y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y cultos, emitieran (respectivamente al área que les compete) los informes de viabilidad ambiental, técnica, financiera y constitucional de la explotación petrolera en el Yasuní ITT, para argumentar la misma ante la Asamblea Nacional y que en caso de ser autorizada la actividad extractiva, esta no podría ser realizada en un área mayor al 1% del Parque Nacional Yasuní. (Decreto presidencial No.74. 15 de agosto de 2013). Dos días después en el Decreto Presidencial No. 84 se sustituyó el área mayor de no más del 1%, por un área de no más del uno por mil del territorio del Parque Nacional Yasuní. (Decreto presidencial No. 84. 17 de agosto de 2013).

La aparición del decreto No. 74, e incluso la del No. 84 reduciendo el área de la actividad extractiva, exacerbaron la lucha social por la preservación del Parque Nacional Yasuní, cabe decir que “No se trata de una lucha nueva: la campaña Amazonía por la Vida en la que se integran distintos colectivos data de 1989, y fue la encargada de realizar veladas por el Yasuní en la Plaza Grande de Quito durante los jueves de las semanas anteriores, temiéndose que el ITT fuese declarado lugar de explotación petrolera.” (Bayon, 2014). Por otra parte, fue el mismo gobierno quien promocionó durante años la Iniciativa Yasuní ITT, difundiendo los beneficios y la pertinencia de la misma ante la población. Cuando el gobierno decidió que el Yasuní ITT debía explotarse, tuvo que lidiar con las ideas anti-extractivas que él mismo había disipado, con las personas que desde siempre han defendido a la naturaleza, y con los oportunistas de la oposición política que asumieron la causa para restarle popularidad al gobierno. Si bien con anterioridad ya existían organizaciones en contra de cualquier actividad extractiva en el Yasuní, sin duda fue el fin de la Iniciativa y la venidera explotación petrolera del ITT lo que impulsó a distintas organizaciones sociales y sus afines a movilizarse en unidad y con mucha mayor fuerza ante lo que se vislumbró como una causa común. Fue así como nació el movimiento social de YASunidos, colectivo en el que participaron integrantes de organizaciones como: Acción

Ecológica, Amazonía por la Vida, la comunidad ecologista Quizha-Quizha, la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (grupo que ha sido asociado con el Movimiento Popular Democrático), La Comisión de Vivencia, Fe y Política, el Colectivo Resiste Yasuní (de Guayaquil), agrupaciones artísticas, entre otras, YASunidos es por tanto también conocido como un colectivo de colectivos, en el que cualquier interesado en la defensa del Yasuní puede participar sin importar si es miembro o no de otras organizaciones. Tratando de representar a un todo y no a la suma de sus partes, no existe una lista oficial de las organizaciones que conforman al colectivo, y por seguridad de las mismas el movimiento nunca se dio a la tarea de oficializarlas a fin de que estas no sufrieran de alguna posible persecución o criminalización política. YASunidos surge de un esfuerzo por trascender las diferencias y avanzar en unidad por la preservación del Yasuní.

Otro factor importante a considerar es el de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que viven en la zona intangible del Parque. “En este contexto el penúltimo inciso del artículo 57 de la Norma Suprema que determina que los territorios donde habitan los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva” (Presidencia de la Republica del Ecuador, oficio No. T.4980-SNJ-13-719, 2013:11) entra en cuestión y debate ya que no se sabe con certeza si en los bloques 31 y 43 existen pueblos indígenas en aislamiento. El gobierno del país sostiene que no los hay, con base en los estudios que ha realizado en la zona, mientras que algunas organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo YASunidos, han declarado lo contrario con base en la declaración de testigos que aseguran haber visto a personas pertenecientes a estos pueblos en la zona, o argumentando que si bien dichos pueblos no viven en las zonas exactas donde se pretende llevar a cabo la explotación, toda el área es un ecosistema del que dependen los pueblos indígenas, y su afectación pone en riesgo su forma de vida. Probar cualquier argumento al respecto es complicado ya que es precisamente su condición de aislamiento lo que hace difícil determinar hasta dónde abarca realmente el territorio que permite la subsistencia de dichos pueblos.

La zona intangible es en todos los sentidos una zona de excepción y por su importancia es protegida por la ley, que si embargo deja abierta la posibilidad de su explotación en caso de ser necesario. El artículo número 407 de la vigente Constitución del Ecuador cita:

Se prohíbe la extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar, a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular. (Constitución del Ecuador, 2008).

El gubernamental cambio de planes que liquidó la Iniciativa Yasuní ITT, buscó a su vez la aprobación de la Asamblea Nacional para dar inicio a la actividad extractiva, procediendo en concordancia con el artículo 407, para así intervenir en la zona sin faltar a la constitución, más bien valiéndose de ella para legitimar su proceder. Sin embargo dicho artículo también abre la posibilidad de una consulta popular, de ahí que YASunidos, considerando que el gobierno debería de consultar al pueblo en una decisión tan importante como lo es la explotación del Yasuní ITT, acudió a la Corte Constitucional (CC) del Ecuador para exigir la consulta siendo esta la acción más fuerte y emblemática del movimiento.

Cabe mencionar que existieron tres solicitudes de consulta popular respecto al tema de la explotación del Yasuní ITT, y mientras la Presidencia de la Republica solicitaba a la Asamblea Nacional declarar de interés nacional los bloques 31 y 43, en un escenario de continua manifestación, los jueces de la CC resolvieron que para dar paso a la consulta popular, el Consejo Nacional Electoral (CNE) debería remitir junto con la petición de consulta un informe favorable de cumplimiento a la legitimación democrática, es decir, que el organismo electoral debería determinar ante la CC si el grupo proponente de la consulta contaba con un apoyo del 5% del padrón electoral, esto mediante la presentación de las firmas ciudadanas correspondientes. Dependiendo de los resultados la CC determinaría si proceder o no con la consulta; es así que el CNE se dio a la tarea de capacitar y entregar los formatos (para su reproducción) válidos para el registro de firmas a los tres grupos proponentes que se dieron a la tarea de la recolección con el objetivo de llevar su

respectiva pregunta a consulta popular. El CNE determinó que a partir de la entrega de los formularios, estos debían entregarse en un máximo de 180 días para su evaluación. Las respectivas organizaciones y su pregunta son las siguientes (y en el orden en que fueron presentadas):

Organización	Pregunta
El Frente de Defensa Total de la Amazonía (FDTA)	¿Está de acuerdo con declarar al Ecuador libre de toda actividad extractiva, como proyectos hidrocarburíferos, mineros?
YASunidos	¿Está usted de acuerdo con que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?
Frente Amazonía Verde Sin Pobreza, o el colectivo Amazonía Vive (Grupo encabezado por alcaldes de la Amazonía en Ecuador que apoyan el extractivismo)	¿Apoya al presidente Rafael Correa en su propuesta para la explotación de petróleo en un área no mayor al uno por mil del Parque Yasuní y que el producto del petróleo que se extraiga del bloque 43 se destine a la lucha contra la pobreza, protección ecológica del país, financiamiento de los planes de vida de las comunidades ancestrales y la dotación de servicios básicos?

La existencia de tres distintas propuestas demuestra que la opinión pública respecto al tema de la explotación se encontraba dividida, si bien la pregunta de El Frente de Defensa de la Amazonía y la pregunta de YASunidos persiguen la no explotación del petróleo, estas organizaciones no unieron esfuerzos ni caminaron juntas por la misma consulta. Pese a su fuerza, YASunidos tampoco concentró la totalidad de la oposición aunque como se verá más adelante sí representó su bastión más importante. Por su parte, la propuesta del Frente Amazonía Verde Sin Pobreza fue claramente una respuesta encabezada por funcionarios de gobierno para contrarrestar las propuestas anti-extractivas y poner en el escenario los argumentos a favor de la explotación petrolera respaldados por los sectores afines de la sociedad civil. Es en ese controvertido escenario que YASunidos se da a la tarea de recolectar las firmas que al final del proceso el CNE rechazara bajo distintos argumentos, obligando al movimiento a defender la legitimidad de sus firmas hasta el punto en que decidieron dejar de lado su lucha en las instancias nacionales y posar la vista en las instancias internacionales, mientras que las otras dos propuestas de consulta desistieron sin mayor relevancia durante el proceso.

Antes, durante y después del proceso de recolección de firmas, YASunidos desplegó un importante repertorio de acción colectiva caracterizado por la innovación, el colorido, la amplitud del uso de medios de comunicación y su

alcance. Acciones como zapateadas, asambleas públicas, marchas, festivales culturales, campañas multimedia, etc. así como el trabajo de recolección de firmas en donde uno a uno se informaba personalmente sobre las implicaciones del problema, son responsables de que pese a que el movimiento no lograra echar para atrás la explotación petrolera del Yasuní ITT, sí lograra difundir a lo largo del país, e incluso fuera de él, un debate acerca de la participación ciudadana, de la democracia en el país, de la pertinencia o no del proyecto extractivista y post-extractivista de la nación y del impacto ecológico y cultural de las acciones de gobierno.

Para conocer más en detalle el cómo se fueron presentando los hechos, en el siguiente apartado se presenta a manera de reseña y relato, la historia cronológica del movimiento social YASunidos principalmente enfocada en su repertorio de acción colectiva, recopilando secuencialmente los principales hechos pero sin profundizar al detalle el discurso para entrar de lleno en el mismo a la luz del análisis comparativo en el siguiente capítulo.

2.3.2 Reseña histórica

El jueves 15 de agosto del 2013, fue dado a conocer el Decreto Presidencial No. 74 que liquida la Iniciativa Yasuní ITT y pide la intervención extractivista sobre el 1% de la superficie del Parque Nacional Yasuní. El Presidente Rafael Correa transmitió la decisión en cadena nacional televisiva, posteriormente el sábado 17 en el Decreto Presidencial No. 84 se sustituyó el artículo 5 del decreto No. 74 para cambiar el área de intervención extractiva del no más del 1% al no más del 1x1000 del territorio del Parque Nacional Yasuní. Al siguiente día fue dado a conocer por sus activistas, el Colectivo YASunidos, como respuesta de las organizaciones sociales ambientalistas y afines, ante la liquidación de la Iniciativa Yasuní ITT.

El Jueves 22, varios representantes del colectivo YASunidos, junto con el jurista Julio César Trujillo, solicitaron ante la Corte Constitucional (CC) que se realizará una consulta popular de iniciativa ciudadana acerca de la explotación petrolera en el Yasuní ITT, proponiendo la siguiente pregunta para conocer la voluntad del

pueblo: ¿Está usted de acuerdo con que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?

Al día siguiente, el presidente Rafael Correa solicitó a la Asamblea Nacional declarar de interés nacional, conforme establece el Art. 407 de la Constitución de la República, la explotación petrolera de los bloques 31 y 43, dentro del Parque Nacional Yasuní.

El martes 27, YASunidos se manifestó en lo que se denominó la “Gran marcha nacional por el Yasuní”; convocando a ecologistas, movimientos sociales, y todos quienes quisieran unirse en una caminata pacífica de celebración y defensa por la vida. La Policía Nacional en Ecuador reprimió con violencia y armas no letales a manifestantes, usando gas pimienta, marcadores de paintball, toletes y bastones extensibles; varias personas resultan heridas. Según Carlos Pérez, presidente en ese momento de la Ecuarunari²², la jornada de movilización en varias provincias del país fue convocada por la Ecuarunari y las organizaciones sociales ambientalistas, de Derechos Humanos, juveniles, feministas y de trabajadores. En la ciudad de Quito la marcha comenzó a las 16:00 hrs. desde el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a la que se sumaron organizaciones indígenas de Imbabura; en la Universidad Central del Ecuador se dieron cita otros colectivos de jóvenes ambientalistas y salieron al encuentro con los trabajadores e indígenas. Cerca de las 17:30 hrs. más de 2000 personas se habían congregado y cerca de 1000 efectivos de la Policía Nacional impidieron el paso de los manifestantes hasta el palacio de gobierno, mientras que por las calles aledañas más policías seguían arribando a la zona protegiendo a alrededor de 40 simpatizantes del Presidente y su partido político Alianza País, manifestándose a favor del gobierno y llegando hasta la plaza grande. Alrededor de las 19:00 hrs. con la consigna de dispersar la protesta, más de 100 policías impidieron el paso y dispararon balas de goma a los manifestantes; en el forcejeo hubo algunos heridos y hubo cerca de una decena de detenidos, entre ellos Marco Guatemal, vicepresidente de la Ecuarunari. En Ibarra se realizó la movilización con cerca de

²² Confederación de pueblos de nacionalidad Quichua del Ecuador.

500 personas que protestaron en contra del cierre de medio centenar de escuelas comunitarias y en defensa del Yasuní. En Riobamba desde tempranas horas de la mañana se agruparon cerca de 5000 personas de las distintas comunidades indígenas y marcharon por las principales calles de la provincia, con la consigna de defender el Seguro Campesino y el Yasuní. En Cuenca, en la Plazoleta de San Roque, se reunieron distintos sectores juveniles, campesinos y de la urbe azuaya y cañareja, como respuesta a la convocatoria de las organizaciones sociales que impulsaron la consulta popular a favor del Yasuní, para movilizarse por las calles céntricas de esa provincia de sur. En Estados Unidos, en la ciudad de New York, la comunidad de migrantes ecuatorianos se manifestó en defensa del Yasuní, al igual que lo hicieron en Argentina un grupo de manifestantes propios y ecuatorianos.

El viernes 6 de septiembre, jóvenes que aseguraron no identificarse con ningún movimiento o partido político conformaron la plataforma electrónica de YASunidos con el objetivo de generar debate, plantear propuestas y alternativas que eviten la explotación petrolera del Yasuní ITT. Pretendían que a través de la página www.yasunidos.org, este grupo informaría a la ciudadanía las iniciativas que se generaran y coordinarían las acciones que se realizaran para defender la reserva.

El viernes 13, alrededor de 30 alcaldes amazónicos acompañados de sus simpatizantes y comunidades indígenas de esa región, marcharon a Quito para expresar su respaldo a la decisión del Gobierno de explotar el ITT y plantearon a la CC una pregunta para consulta popular que apoya la explotación, además de determinar que la recolección de firmas la realizarían exclusivamente en la región amazónica del país argumentando que son los habitantes de la amazonia quienes tienen derecho a hablar del tema.

El lunes 16, YASunidos a través de su vocero Patricio Chávez junto con un grupo de activistas acudieron a la CC donde entregaron una carta en la que pidieron al tribunal que valide la propuesta de referendo presentada el 22 de agosto esperando que el tribunal diera un veredicto antes de que la Asamblea Nacional autorizara la explotación petrolera. Al siguiente día en la Asamblea Nacional se

presentó un informe para el primer debate sobre la declaratoria de interés nacional de la explotación del ITT. YASunidos informó que más de un centenar de intelectuales y académicos del mundo enviaron una carta al presidente Rafael Correa, solicitando dejar el petróleo en el subsuelo del Yasuní ITT, manifestando también su preocupación por un posible bloqueo a la consulta popular, haciendo un llamado a la solución en democracia y al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

El viernes 20, la Asamblea Nacional inició un segundo debate sobre la declaratoria de interés nacional, mientras que el miércoles 25, el jurista Julio César Trujillo pedía respuesta a la CC, argumentando que existía un silencio administrativo. Al siguiente día, los jueces de la CC resolvieron que para la emisión del dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de las convocatorias a consulta popular de iniciativa ciudadana, el Consejo Nacional Electoral (CNE) debería remitir, junto con la petición de consulta, un informe favorable de cumplimiento de la legitimación democrática, es decir, que el organismo electoral debía informar si el grupo proponente del referendo contaba o no con el 5% de las firmas del padrón electoral como respaldo. Este porcentaje equivale a 583,772 rúbricas y el CNE debería verificar si los respaldos eran válidos y suficientes. Luego de conocer esta decisión YASunidos convocó a un plantón en los exteriores del Ministerio de Agricultura en Quito para de ahí acudir al CNE y retirar los formularios de recolección de firmas. Alrededor de las 18:00 hrs. el colectivo YASunidos llevó a cabo el evento autodenominado “Desvelada por la Tierra Sagrada”, que se realizó en la glorieta del Parque Calderón de Cuenca, en donde músicos y poetas intervinieron en un foro abierto sobre la importancia de preservar el Yasuní.

El jueves 3 de octubre, la Asamblea Nacional como resultado de los debates internos que llevó a cabo, declaró de interés nacional la explotación petrolera en el Yasuní ITT con 108 votos a favor. En las afueras de la Asamblea Nacional se reunieron alrededor de 300 personas, en el lugar se levantó un templete y una pantalla gigante para transmitir la sesión del pleno en vivo; los simpatizantes de Alianza País se congregaron en dicho lugar provenientes de diferentes provincias

con banderas del movimiento oficialista, mientras que al menos 20 personas de la agrupación YASunidos estuvieron presentes con consignas de rechazo.

Al día siguiente el CNE anunció que las organizaciones que plantearon referendo y que solicitaron formalmente la habilitación en la CC podrían retirar los formularios (para su reproducción) en este organismo. A partir del retiro tendrían 180 días para presentar un mínimo de 583,324 firmas, y una vez que esto se cumpliera, el CNE tendría 15 días para validarlas y entregar un informe a la CC.

El lunes 7, el presidente del CNE Domingo Paredes declaró que los grupos interesados en el proceso deberían solicitar formalmente capacitación sobre la recolección de firmas para que no cometieran errores durante la recolección de las mismas. Miembros de YASunidos se reunieron para definir las próximas acciones y solicitar la capacitación ante el CNE. Al día siguiente, el CNE autorizó la entrega de los formularios para recolección de firmas a Javier Iñiguez, representante del colectivo Frente de Defensa de la Amazonía, el CNE decidió también acoger el pedido de capacitación para los integrantes de YASunidos quienes así lo solicitaron para evitar el rechazo de las rúbricas que pudieran presentar.

El lunes 14, 50 YASunidos recibieron la capacitación del CNE en el auditorio de la Delegación Provincial de Pichincha. La capacitación, según lo dispuesto por el CNE, constaría de 2 horas en donde se desarrollarían temas como el dictamen de la CC, los requisitos para llenar los formularios y la verificación de firmas. Alrededor de las 16:30 hrs; representantes de YASunidos acompañaron a Julio César Trujillo al CNE para retirar los formularios, recibieron dos formularios en papel y uno en digital para reproducirlos y así comenzaba el plazo de 180 días para la recolección de firmas.

El miércoles 16, integrantes de YASunidos se unieron a la movilización de mujeres provenientes de diversas comunidades amazónicas que se reunieron al sur de Quito en la marcha denominada “Marcha de Mujeres por la Vida”. Las mujeres amazónicas pidieron que no se expanda la explotación petrolera y se respete su territorio. Aseguraron que nunca habían recibido beneficios de las empresas

petroleras y alertaron que podrían desaparecer sus pueblos. Al día siguiente, el Frente de Resistencia por la Vida, integrado por diversas organizaciones como la Ecuarunari, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confenaie), la Unión Nacional de Educadores (UNE) y la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), entre otros, marchó en Quito contra el extractivismo en el Yasuní. Carlos Pérez, presidente de la Ecuarunari, anunció el inicio de una “Minga de recolección de firmas” en todo el país, en señal de respaldo al colectivo YASunidos con quienes se reunieron en la sede de la Ecuarunari, para definir el apoyo desde las bases y explicar los procedimientos planteados por el CNE para la recolección de firmas.

El martes 29, Yofre Poma, alcalde de Lago Agrio, junto a los alcaldes de Putumayo, Segundo Londoño, de Joya de los Sachas, Telmo Ureña, y el concejal Antonio Cabrera, de Orellana, acudieron al CNE para solicitar los formularios para la recolección de firmas que permita convocar a una consulta popular de respaldo a la explotación del Yasuní ITT.

El miércoles 6 de noviembre, en rueda de prensa, miembros de YASunidos declararon que en promedio, desde que fueron entregados los formularios, se habían recogido alrededor de 10,000 firmas diarias a nivel nacional; de estas, 2,000 correspondientes a Quito y un número similar a Cuenca y Guayaquil. En un mapa, ubicado en la sede de “Acción Ecológica”²³, se establecieron los mínimos que deberían ser recogidos en cada provincia según el padrón electoral de cada lugar y a esto se sumaría el apoyo de emigrantes ecuatorianos en España, Estados Unidos, Australia, Alemania, Suiza y Dinamarca que pudieran hacer llegar sus firmas. César Cárdenas, del colectivo Resiste Yasuní, de Guayaquil, afirmó que en la ciudad portuaria se había impedido la recolección en ciertos espacios públicos y en algunos centros comerciales, y también se mencionaron este tipo de inconvenientes en algunos espacios públicos de Quito. Gabriela Ruales, integrante

²³ Acción Ecológica es una Organización No Gubernamental de corte ambientalista a la que se le atribuye el haber sido la principal sede del movimiento YASunidos.

de YASunidos también denunció que había personas que estaban saliendo a recolectar firmas con hojas falsas, por lo que recomendó tener cuidado a la ciudadanía, por todo lo anterior YASunidos hizo un pedido formal al CNE para que les entregara credenciales a los recolectores de firmas y así evitar problemas, a lo que el órgano respondió que entregar credenciales no estaba dentro de sus competencias.

El jueves 14, en otra rueda de prensa, YASunidos solicitó a la Asamblea Nacional no modificar el articulado del Código Penal sobre la tipificación de los delitos de etnocidio, genocidio y exterminio, esto, una vez que los legisladores ya habían aprobado el libro de los delitos y que la mayoría oficialista estaba analizando la reconsideración de una parte, el Código entonces vigente señalaba que el etnocidio y el genocidio se producen cuando se destruye total o parcialmente un grupo étnico, racial o religioso. La nueva propuesta del Código Penal consideraba etnocidio sólo cuando de manera deliberada, sistemática y generalizada, se destruya total o parcialmente la identidad cultural.

Para el martes 26, YASunidos contaba ya con al menos 60 puntos fijos a escala nacional donde los voluntarios que recolectaron firmas podían entregar los formularios, y la prensa informaba que los voluntarios venían recolectando firmas diariamente.

El jueves 28, en la ciudad de Quito se llevaron a cabo marchas y zapateadas. El embajador de Chile, Juan Pablo Lira y Andrei Nikonkov, apoderado de la empresa Bielorusnet, fueron agredidos por activistas en el marco de la ronda petrolera llevada a cabo dicho día. El 30 de noviembre, durante la “Sabatina”²⁴, la presidencia criticó a YASunidos por haber participado en la marcha de las mujeres amazónicas y respaldado su protesta, y se anunció el cierre de Fundación Pachamama, organización no gubernamental afín al movimiento.

²⁴ Se conoce también así al Enlace Ciudadano encabezado por el presidente de la república, el cual es transmitido, en vivo, cada sábado en la mañana por distintos medios de comunicación.

El martes 3 de diciembre, la prensa informó que un grupo de ecologistas, principalmente autodenominados YASunidos, atacó con ferocidad a los embajadores de Chile y Bielorrusia por asistir a la ronda petrolera que se realizó el 28 de noviembre en Quito, el diario El Telégrafo sostuvo que la agresión no tenía justificación y era contradictoria al discurso expuesto por YASunidos, calificando como deplorable y grotesca la actitud de YASunidos. Al día siguiente, mediante el acuerdo ministerial 125 del Ministerio del Ambiente la Fundación Pachamama fue disuelta. En algunos sectores de la opinión pública se sospechaba que la Fundación Pachamama asalariaba a líderes y organizaciones para promover el activismo vandálico, mientras que otros sostenían que la fundación nunca promovió ningún acto de violencia. YASunidos publicó su postura en Twitter “Rechazamos cualquier represalia a quienes luchamos por #Yasuní”, mientras que el diario El Telégrafo publicó que el 28 de noviembre el embajador de Chile, Juan Pablo Lira fue insultado por la turba, mientras que Andrei Nikonkov, apoderado de la empresa Bielorusnet fue golpeado en la cabeza con una lanza, atribuyendo las agresiones a miembros de YASunidos. El jueves 19 de diciembre, la policía metropolitana desalojó del boulevard de la Naciones Unidas a los activistas que participaron en un acto de protesta.

El martes 24, el diario El Telégrafo publicó que Andrés Mendoza, activista de YASunidos, denunció que guardias metropolitanos habían impedido la recolección de firmas en espacios públicos de Guayaquil. El sábado 28, publicó también que “Esperanza Martínez”²⁵, de Acción Ecológica y miembro de YASunidos, anunció que durante el feriado de Año Nuevo se continuaría con la recolección de firmas.

La recolección de firmas continuó sin hechos relevantes al final e inicio del siguiente año, hasta que el jueves 30 de enero del 2014, guardias de seguridad desalojaron de la vía pública a miembros de YASunidos situados en los exteriores del centro comercial “El Recreo”.

En el marco de los próximos comicios electorales que se llevarían a cabo el 23 de febrero en el país, el martes 4 de febrero YASunidos convocó a los aspirantes a

²⁵ Esperanza Martínez, Bióloga, auditora ambiental y ecologista, presidenta de Acción Ecológica.

alcalde, prefectos y concejales a pronunciarse por la defensa del Parque Nacional Yasuní, en el parque La Carolina, al norte de Quito. Se desplazaron cerca de 12 jóvenes instando a firmar la petición. Ese mismo día el diario El Telégrafo publicó que Jorge Espinosa, activista de YASunidos, estimó que al día recogían 7,000 firmas en todo el país, y también su activista y vocera Patricia Carrión informó que a lo largo del día enviarían una carta abierta para instar a los candidatos de los procesos electorales vigentes, a sumarse a la colecta de firmas, Carrión no informó sobre el total de firmas reunidas hasta el momento, pero advirtió que un grupo de 100 voluntarios estaba encargado de verificar las firmas. El diario también publicó que el jueves 6 de febrero, la agrupación se reuniría en el Arco de la Circasiana, en el Parque El Ejido (centro norte de Quito), en una asamblea permanente.

El miércoles 5 de marzo, YASunidos realizó una rueda de prensa en la sede de Acción Ecológica Presentando 60,000 formularios, alrededor de 480,000 firmas, y argumentó que después de que el oficialismo sufriera un revés electoral en los comicios del 23 de febrero, consideraba propicio el escenario para potenciar la recolección de firmas. Alrededor de 250 voluntarios de YASunidos y de otras organizaciones como la Ecuarunari trabajaban en la recolección de firmas en las capitales de provincia de todo el país. El responsable de ello en Quito, Pedro Bermeo, explicó que las jornadas arrancaban de 10:00 a 18:00 hrs. y que en la capital se encontraban tres puntos fijos de recolección. Se declaró también que se habían recibido formularios en físico, firmados por ciudadanos ecuatorianos que viven en el extranjero. Fortalecer la campaña de recolección para las últimas cinco semanas era el objetivo. YASunidos planteó el despliegue de una ofensiva mediática. Como parte de ello, se difundiría un video en que figuras culturales como Christoph Baumann, Gabriel Baumann, Monserrath Astudillo, Juana Guarderas, Guanaco Mc, Diana Borja y José Fabara solicitaban apoyo a la iniciativa Yasuní ITT y el video sería difundido en la página de Facebook de los YASunidos y en la página de Youtube, y la etiqueta “#YasuniYoFirmoPorTi” sería creada por los activistas para ser usada en expresiones de apoyo contra el

extractivismo. El mismo día ya por la tarde, se llevó a cabo una desvelada por el Día del Yasuní en los exteriores de la Asamblea Nacional.

El sábado 8 de marzo, fue publicado en el diario El Comercio, a petición de YASunidos, su formato de recolección de firmas acompañado de una carátula e información del caso, proporcionada por el colectivo; el miércoles 12, el presidente del CNE, Domingo Paredes en entrevista realizada por Marcela Holguín para la televisora GamaTV, calificó de “mentiras” las versiones emitidas por parte del colectivo YASunidos, en el sentido de que uno de sus integrantes habría dicho que no recibió ayuda por parte del CNE en la entrega del formato oficial para la recolección de firmas, mencionó también que el formulario que circuló en el periódico El Comercio no era el permitido, y dijo no estar de acuerdo en los datos que se emitieron en la carátula de los formularios ya que estos señalaban que el impacto de extracción del petróleo era de 100,000 hectáreas cuando este sería solo el 0.01% del área total.

Por su parte, YASunidos sostuvo que los alcaldes amazónicos y el Frente de Defensa Total de la Amazonía (FDTA) habían iniciado una campaña sucia en medios de comunicación y prensa escrita que busca confundir a la ciudadanía, argumentando que el FDTA plagió gráficamente los materiales de YASunidos para enviarlos de forma inserta en varios rotativos del país, así como ellos lo hicieron en el diario El Comercio. Cabe mencionar que en las elecciones seccionales del 23 de febrero, de los 29 alcaldes que apoyan la política petrolera del gobierno, 21 de ellos buscaron la reelección y apenas cinco de ellos lo lograron, mientras que ocho de ellos ni siquiera se presentaron como candidatos.

El jueves 13, en rueda de prensa YASunidos hizo una denuncia pública sobre el acoso y persecución que varios miembros del colectivo manifestaron estar sufriendo. Patricio Chávez denunció también que el frente Amazonía Verde Sin Pobreza publicó inserto en la prensa un formato para recoger rúbricas, casi idéntico al que YASunidos difundiera, con el objetivo de confundir a la gente. Amazonía Verde Sin Pobreza negó la existencia de un boicot. Su líder Yofre Poma

afirmó que el hecho se trató de una coincidencia, argumentando que ya que los dos proyectos son sobre un mismo tema siempre van a haber similitudes.

El viernes 14, el activista de YASunidos, David Mármol, miembro de la Comisión de Vivencia, Fe y Política, denunció que fue detenido por la escolta presidencial al realizar la señal del pulgar hacia abajo en rechazo a la explotación del ITT, cuando la Caravana Presidencial se dirigía por la Plaza de San Blas, en Quito. Según Mármol fue detenido por 2 horas. Cuando lo soltaron, buscó una cabina telefónica pero fue agredido por tres hombres que se acercaron para propinarle una golpiza.

En la sabatina del día 15, el presidente Correa declaró que a YASunidos les faltaban mucho más de 100,000 firmas, asegurando que por su experiencia al menos 30% de las firmas que se recogen no se validan por varias razones. YASunidos reaccionó ante esta postura a través de su cuenta de Twitter calificando las palabras de Correa como un mensaje subliminal hacia el presidente del CNE para evitar que la consulta prosperara. Correa resaltó el error sobre la afectación del Parque Nacional Yasuní difundido por YASunidos en la carátula del formulario publicado en el diario El Comercio, a su juicio la afectación sería menor a 1000 hectáreas y no 10,000 como decía la carátula del formulario. Si bien YASunidos atribuyó el error a la imprenta, Correa lo calificó de grave ya que al brindar información errónea la gente firmaba con base en una mentira, Correa declaró también que, aunque le encantaría ir a consulta popular no lo haría porque en temas de esa índole contaba con toda la atribución para tomar decisiones.

El lunes 17, David Mármol presentó ante la Fiscalía General del Estado la denuncia correspondiente a las agresiones que había sufrido días atrás y narró su versión de los hechos en una conferencia de prensa llevada a cabo en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Al siguiente día, un periodista de El Ciudadano afirmó haber estado con Mármol durante su detención e insinuó que fue un autoatentado. El presidente Correa invitó a Mármol a que se sometiera a la prueba del polígrafo y por su parte él obligaría a sus cuatro oficiales de seguridad a hacer lo mismo con el fin de determinar la veracidad de los hechos. Por otro lado, en Ecuadoradio se realizó un debate sobre los procesos de consulta popular,

participaron el alcalde Yofre Poma, a favor del extractivismo, y Jorge Espinosa, de YASunidos, en contra. Para tratar de brindar a la audiencia un punto de vista neutro, el debate contó además con la participación de un invitado especial, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica del Ecuador, Hugo Navarrete.

El martes 25, Yofre Poma en representación de los alcaldes amazónicos hizo una denuncia ante el CNE ya que en días anteriores YASunidos publicó por segunda vez los formularios sin haber corregido el error de las hectáreas en la carátula, Poma pidió al CNE invalidar las firmas obtenidas con esos formularios, prohibir la publicidad engañosa y que YASunidos, a quien acusó de estar aplicando una campaña maliciosa, publicara una rectificación de la información en los mismos medios en donde se habían publicado.

Al día siguiente, miembros de YASunidos junto con sus abogados, acudieron al CNE para pedir legalmente que se detuviera lo que denominaron “Una campaña sucia para confundir a la ciudadanía”, a manera de boicot en contra del movimiento y su recolección de firmas. Pidieron que funcionarios del CNE y el presidente Correa se abstuvieran de emitir comentarios respecto a la explotación de petróleo y al proceso de recolección de firmas, así como prohibir a otras organizaciones la difusión de cualquier material con similitudes a los de YASunidos.

El viernes 28, el movimiento realizó un ritual ecuménico en la Plaza Grande de Quito para bendecir las firmas recolectadas. El ritual contó con una misa católica, un culto krishna y una limpia indígena. En el mismo lugar también estuvo gente que flameaba banderas de Alianza País a favor de la explotación controlada del Yasuní. Ese mismo día Amazon Watch y YASunidos publicaron en Youtube el video “¡Yasuní Depende de Ti!” en el que varias celebridades del espectáculo de talla internacional pidieron apoyar con firmas la consulta popular. Y para finalizar el mes de marzo, tres días después el colectivo Amazonía Vive presentó 200,000 firmas ante el CNE para la consulta popular a favor del extractivismo en el ITT.

El jueves 3 de abril, YASunidos ofreció una rueda de prensa en el Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional, invitados por la legisladora del partido político Pachakutik, Magali Orellana. El propósito principal de YASunidos en el recinto fue pedir que se suspendan las actividades petroleras en el Bloque 31, ante el anuncio de avistamientos de indígenas aislados en la zona. Para ello no se les permitió usar la sala de prensa del Palacio Legislativo, argumentando que este no era un tema que incumbía a la Asamblea, pero se les asignó uno de los salones del primer piso. Junto a dicho salón coincidió una reunión del bloque de asambleístas de Alianza País. Aprovechando la oportunidad de entrevistarse con ellos, los YASunidos esperaron hasta que salieron de su reunión, pero sólo dos asambleístas, Gastón Gagliardo y Virgilio Hernández, pasaron por donde se encontraban los activistas, quienes les invitaron a firmaran sus formularios e impulsar la consulta popular, pero los asambleístas se negaron, considerando que sería incongruente con lo que ya habían votado en su momento, por lo que los YASunidos se mostraron desilusionados y no representados por los asambleístas.

El viernes 4, a través de Radio Quito y Radio Platinum en el programa “Regresando con Andrés Carrión”, Antonella Calle, vocera de YASunidos, anunció el evento “Yasunisarte”, un concierto para lograr adhesiones masivas y conseguir más firmas. El evento se llevó a cabo al siguiente día en el Ágora de la Casa de la Cultura al sur de Quito. Se instalaron mesas para que los asistentes pudieran firmar los formularios y el festival de música, teatro y danza reunió alrededor de 4000 personas. Los grupos musicales Muscaria, Swing Original Monks, Suburbio Ska y los artistas Jaime Guevara y Carlos Michelena participaron voluntariamente en el evento. El cantautor Jaime Guevara también denunció que en los exteriores de la Casa de la Cultura se apostaron simpatizantes del gobierno que recolectaron firmas a favor de la explotación del Yasuní fingiendo ser parte del movimiento YASunidos.

Por su parte, el presidente Rafael Correa en el enlace ciudadano número 368 desde Manabí, hacía énfasis en los beneficios de contar con los recursos económicos provenientes de la explotación petrolera del ITT para satisfacer las

necesidades del país, argumentando que el área de intervención es menos del 1x1000 y que el Yasuní no sería destruido. Acusó a los YASunidos de ser los “tirapiedras de siempre”, asegurando que eran de una clase social acomodada que pedía al resto vivir en austeridad mientras ellos gozaban de privilegios. Correa se refirió al ecologismo de ciertos actores corruptos como una forma de boicotear al gobierno y se declaró a sí mismo ecologista, en favor de la naturaleza pero principalmente de los seres humanos como parte de ella.

El martes 8, el FDTA entregó en el CNE un segundo lote de 320,000 firmas para impulsar su proyecto de consulta, que sumadas a las que entregaron con anterioridad, se completaron alrededor de 600,000.

Dos días después YASunidos aseguró que superaba el número de firmas requeridas por el CNE. La activista Carla Espín, aseguró que contaban con 727,947 firmas, y su compañera Elena Gálvez, añadió que esto fue gracias al apoyo de diferentes organizaciones como el Frente Popular, Pachakutik, la Conaie, la Ecuarrunari y varias de sus filiales. Espín añadió que cada firma pasó por un proceso de depuración de acuerdo a una base de datos proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, a través de la cual se comprobó el número de cédula y rúbrica.

El viernes 11, YASunidos instaló sus carpas en el parque “El Arbolito” ubicado en el centro de Quito (emblemático punto de concentración de los movimientos sociales), como un símbolo de vigilancia de las firmas. En su última semana de recolección YASunidos redobló los esfuerzos para organizar los formularios. Sesenta brigadistas trabajaron en dos equipos, uno se concentró en la sede de Acción Ecológica para recibir los últimos formularios que llegaban desde las provincias y los que algunos ciudadanos llevaban por su cuenta; el otro grupo permaneció en un lugar que YASunidos definió como “secreto” para tener a buen recaudo las firmas ya sistematizadas, lugar en el que se presume también se realizó la verificación de firmas por parte del movimiento.

El sábado 12 de abril, YASunidos finalmente entregó sus firmas, marchó desde el parque El Arbolito hasta las instalaciones del CNE, en donde René Mauge, coordinador político del CNE, señaló que este acto era trascendental para la democracia del país. Por su parte Jorge Espinosa y César Trujillo entregaron las firmas de YASunidos a Álex Guerra, secretario del organismo; se entregaron 55 cajas con 757,623 firmas, el CNE recibió en el acta 100,088 formularios, además se entregó una caja extra con copias de 1275 cédulas y una lista con 1426 recolectores. Alrededor de 2,000 personas estuvieron presentes en la entrega y entre música, danza y consignas, indicaron que estarían vigilantes del proceso de verificación de las firmas. La marcha estaba encabezada por un grupo de mujeres waorani. Marco Villaruel, miembro del colectivo, aseguró que durante la verificación de las firmas YASunidos crearía veedurías ciudadanas para vigilar el proceso y agregó que de no ser aprobada la consulta, la organización realizaría movilizaciones sociales.

El martes 15, el CNE recibió un escrito por parte de YASunidos respecto a la capacitación y acreditación de observadores del colectivo para la verificación de firmas, pidiendo que por motivo de un feriado nacional el cual limitaría la movilización del personal de YASunidos desde las diferentes provincias, se aplazaran los tiempos. Además de que YASunidos sostiene en su página web que ese día el CNE explicó en cadena nacional como anularán sus formularios cuando las autoridades hablaron del tema públicamente.

Al día siguiente, representantes de YASunidos se reunieron con el vicepresidente del CNE, Paul Salazar, para explicar que el escaneo que el organismo realizó de las firmas era de muy mala calidad y faltaban las cédulas de la mayoría de los voceros del colectivo. Más tarde se descubrió que se había roto la cadena de custodia de la caja de las cédulas y que una de las cédulas que aparecía tenía una codificación distinta, YASunidos hizo una denuncia pública al respecto y decide no participar en la capacitación del CNE para verificación de firmas. A razón de esto, personal del CNE contó las copias de las cédulas en presencia de

la Notaria Vigésima del cantón Quito, Grace López, aunque la caja ya había sido abierta horas antes sin presencia de YASunidos.

Según el procedimiento del CNE, si no se comprueba la identidad de quienes firman como responsables de los formularios, las firmas que contienen no son consideradas. Según Esperanza Martínez, dirigente de Acción Ecológica e integrante de YASunidos, este problema se registraba en cerca de 100 recolectores; de acuerdo con su versión, justamente en aquellos que presentaron el mayor número de firmas.

Por otro lado el, CNE se negó a aplazar las fechas de capacitación y acreditación de los observadores de YASunidos aunque estos lo habían solicitado por escrito, por lo que YASunidos se declaró en asamblea permanente e hizo un llamado a sus miembros a cuidar las adhesiones presentadas.

El Jueves 17, el vicepresidente del CNE realizó una rueda de prensa en la que acusó a YASunidos de intentar “engañar a la autoridad electoral” y a la opinión pública, aduciendo un supuesto extravío de las copias de cédulas de los recolectores de firmas. Precisó que el CNE trabajaría todos los días, incluidos los feriados de carácter nacional, porque debían cumplir con los plazos y el cronograma establecido, ya que “en función de plazos el CNE no considera feriados ni fines de semana”. Añadió que el proceso de revisión de firmas “no es un juego” y dijo a YASunidos: “Aprendan a leer los reglamentos. No podemos retrasar los procesos. Tenemos un reglamento, un proceso técnico para verificar la autenticidad de las firmas”.

Por otra parte, las 55 cajas con firmas fueron trasladadas desde las bodegas del CNE hasta el centro de mando ubicado en el excomisariato de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) para el inicio del proceso de verificación. Los activistas trataron de impedir el traslado, pidiendo garantías y transparencia en el proceso, pero cerca de las 14:45 hrs. las cajas salieron con la imposición de la fuerza y sin el visto bueno de YASunidos. La avenida 6 de Diciembre se cerró para facilitar la salida de las cajas, los activistas se apostaron en la calle, sin embargo los

efectivos militares formaron un anillo de seguridad y las firmas fueron trasladadas ante gritos de protesta. Cabe mencionar que la salida de las cajas se realizó en presencia de un notario público y alrededor de las 15:30 hrs., las cajas llegaron al centro de mando el cual se encontraba acordonado por militares. A partir del traslado, se considera que el CNE había iniciado el proceso de validación de firmas pero ya sin la presencia de los YASunidos.

Desde YASunidos, Esperanza Martínez hizo un llamado a que los ciudadanos “defiendan” sus firmas y Ramiro Ávila, abogado de YASunidos, manifestó que solicitarían medidas cautelares para que se suspendiera la verificación de firmas.

El domingo 20, YASunidos se manifestó en las afueras del excomisariato de la FAE, pidiendo se les permitiera ingresar con cámaras (sin haber realizado el proceso de acreditación ni capacitación electoral). El CNE aceptó el ingreso de seis de sus delegados para que fueran acreditados y capacitados, y que los mismos estuvieran presentes en el proceso de verificación de firmas.

Esperanza Martínez declaró a los representantes del CNE que el movimiento acreditaría a sus delegados pero bajo sus condiciones, es decir que ingresarían con cámaras de video y fotográficas, de lo contrario no ingresarían. Las autoridades contestaron que por medidas de seguridad, ninguno de estos equipos audiovisuales podría estar en todas las áreas donde se llevara a cabo el proceso. Cabe mencionar que el CNE realizaba a su vez la transmisión de las fases del proceso en vivo a través de su página web (www.cne.gob.ec).

Al siguiente día, representado a YASunidos, Esperanza Martínez y Julio César Trujillo, se reunieron con representantes del CNE llegando a los siguientes acuerdos:

1. Que exista una comisión mixta de alto nivel conformada por consejeros del CNE y voceros del Colectivo YASunidos para revisar, analizar y resolver las discrepancias del proceso de verificación de firmas adelantado entre el miércoles 16 de abril hasta el 21 de abril de 2014.
2. Responder el oficio dirigido al Presidente de la institución el 16 de abril, documento No. CNE-SG-2014-3130-EXT en relación a la caja de copias de cédulas.

3. Que se acredite a los delegados y observadores de YASunidos inmediatamente, previa charla antes del ingreso para las fases que faltan en el proceso de verificación de firmas.
4. Que se nos entregue un cronograma exacto y actualizado del proceso de verificación y la cantidad de personas del CNE trabajando simultáneamente, así como el número de delegados de YASunidos que se necesita para cada fase y los horarios de trabajo.
5. Los y las delegados y observadores de los YASunidos tendrán facultad para dejar constancia de su inconformidad con las resoluciones que adopten los funcionarios del CNE y tendrán una cámara de video proporcionado por el CNE, para registrar el proceso. El colectivo YASunidos podrá solicitar en cualquier momento del día copia de los respaldos generados por esa cámara.
6. (Redactado a mano) YASunidos y CNE manejarán su comportamiento y manejo de información dentro de parámetros de respeto mutuo.

El CNE capacitó entonces a seis observadores de YASunidos en el auditorio de la entidad para que pudieran asistir como veedores. YASunidos dio un “voto de confianza a todo lo resuelto”, aunque lamentó que no estuvieran presentes las principales autoridades del CNE.

El martes 22, el vicepresidente del CNE declaró que miles de formularios de los colectivos FDTA y YASunidos presentaban inconsistencias, argumentando que las irregularidades se encontraban en el módulo tres del proceso de verificación física, la cual consistía en la revisión de los datos de los responsables de la recolección. Declaró que el FDTA tenía preliminarmente, entre 20,000 y 30,000 formularios que no pasaron los filtros de control durante el proceso de verificación mientras que YASunidos tenían alrededor de 7,000 formularios. Al siguiente día, Luis Corral, de YASunidos, interpuso una medida cautelar solicitando se suspendiera momentáneamente la verificación de firmas.

El jueves 24, la jueza Judith Naranjo de la Unidad Especializada de la Familia, Mujer y Adolescencia, negó el recurso de medida cautelar, solicitado por Luis Corral. A la audiencia asistieron miembros de YASunidos y los asesores legales del CNE encabezados por Natalia Cantos. La jueza escuchó los alegatos judiciales de las dos partes y tras la deliberación, decidió negarles el pedido

porque no tiene competencia en temas electorales. Al día siguiente, los representantes de YASunidos intentaron reunirse con delegados del CNE para empezar con el primer punto de los acuerdos celebrados el 21 de abril, es decir, revisar, analizar y resolver las supuestas discrepancias del proceso de verificación de firmas. No pudieron hacer nada ya que ni el presidente del CNE ni los consejeros se encontraba en la Institución y ellos eran los únicos calificados para la toma de decisiones. No obstante YASunidos declaró haber dejado constancia del comportamiento tan irrespetuoso para la opinión pública por parte del CNE. Sin embargo, el mismo día, el CNE notificó formalmente a YASunidos que un total de 9,271 formularios fueron rechazados por no pasar los tres módulos del proceso de verificación de material físico:

En el primer módulo se invalidaron 797 formularios, esta fase consistió en la verificación de: tipo, tamaño de papel, tamaño de impresión y buen estado de los formularios, es decir, que no estén mutilados, arrugados y manchados.

El segundo módulo se anuló 1287 formularios, en esta fase se analizó la numeración por carpeta, pregunta, fechas de registro y nombre de la iniciativa popular.

El tercer módulo rechazó a 7187, en esta fase se revisó nombres, apellidos, firma y número de cédula de identidad del responsable de la recolección.

En la sabatina del 26 de abril, el presidente Correa, en el enlace ciudadano número 371, desde Italia, declaró que los YASunidos mintieron respecto a la cantidad de hectáreas que serían afectadas en el Yasuní, reitero los beneficios de la explotación y cuestionó la autenticidad ambientalista de los YASunidos. Al día siguiente, el CNE inició el proceso de verificación grafotécnica de las firmas de los 97,817 formularios de YASunidos que pasaron la primera etapa.

El lunes 28, el periódico El Telégrafo publicó que el día anterior voceros de YASunidos se negaron a dialogar con medios públicos y que sólo accedieron a ser entrevistados por los privados. Un día después, el vicepresidente del CNE informó que a la etapa final de evaluación de firmas llegarían alrededor de 600,000 firmas, casi el mínimo que se requiere para la consulta popular. YASunidos por su parte, denunció 29 irregularidades en el proceso de verificación de firmas, por ejemplo,

dijo que 7,100 formularios fueron desechados por aparentes problemas con los datos relacionados al recolector, 101 no fueron validados por estar impresos en ambos lados y 470 por tener una impresión más pequeña. Ramiro Ávila, abogado del colectivo, dijo que de acuerdo con la Constitución, no se puede sacrificar el fondo de una propuesta por aparentes errores de forma. Para YASunidos lo importante fue el pronunciamiento de la ciudadanía a través de la firma. Frente a estas denuncias, el vicepresidente del CNE señaló que YASunidos no había presentado ninguna impugnación sobre el proceso de verificación y que en caso de haber inconformidades, existían recursos administrativos y jurisdiccionales que podían presentar ante el CNE o el Tribunal Contencioso Electoral. El presidente Rafael Correa ratificó que “si no se hubiera politizado tanto lo del Yasuní, probablemente llamaría a consulta. Pero con la politización vergonzosa que ha habido, obviamente, al menos a corto plazo, no está en nuestros planes...”.

El miércoles 30, YASunidos denunció más irregularidades e informó que ya no seguiría avalando un proceso fraudulento, así como el retiro de su veeduría. Fabricio Astudillo, activista de YASunidos declaró que el colectivo no tenía posibilidad de impugnar ya que los registros habían sido separados porque el CNE escaneó mal los formularios y era culpa de ellos que muchas de las firmas fueran anuladas. Las autoridades rechazaron las acusaciones y la Secretaría General del CNE realizó un acta de entrega-recepción de notificación de los resultados previos, la cual YASunidos no firmó por inconformidad con el proceso, además, los activistas denunciaron el incumplimiento del CNE para operar una comisión mixta. El presidente del CNE desconoció que existiera un acuerdo para que operase esa comisión y anticipó que se continuaría con la etapa final de revisión de los registros.

El jueves 1 de mayo, en el marco del Día Internacional del Trabajo, la presentación del proyecto de Código Laboral, la protesta social, la estabilidad del Gobierno y el futuro del Yasuní, fueron los cuatro ejes sobre los que giró la jornada de marchas en Quito. La postura de los asistentes respecto al tema del Yasuní fue diversa, e hizo que coincidieran movimientos ambientalistas y trabajadores

petroleros, los primeros pidieron transparencia en el conteo de firmas mientras los segundos rechazaron el Código Laboral. Por su parte, el CNE comenzó el proceso de verificación de firmas, rompiendo los sellos de seguridad sin la aprobación o supervisión de delegados de YASunidos.

El sábado 3, el CNE emitió un boletín de prensa en el que anunció que 50,000 firmas estarían en duda y pasarían a la etapa de verificación con grafólogos. El presidente Correa declaró en el enlace ciudadano número 372 que los YASunidos sabían que no habían reunido las firmas necesarias y que lo que querían hacer era un escándalo político. Argumentó, que los recursos naturales posibilitan beneficios para la clase trabajadora y que ciertos grupos ambientalistas con su defensa del medio ambiente sacrifican a los trabajadores. Agregó que, quienes contaminan el planeta no son los que producen bienes ambientales e invito a elevar el nivel del debate. Al siguiente día el CNE, finalizó la verificación de las firmas recolectadas por YASunidos, pero el colectivo reiteró que hubo irregularidades en el proceso de verificación.

El lunes 5, los YASunidos esperaban que el CNE publicara las firmas rechazadas, en tanto que Patricio Chávez publicó en Twitter “Yasunidos queremos comparar con el respaldo que tenemos de lo entregado”. Cabe mencionar que ese día, el colectivo se negó a dialogar con el diario El Telégrafo. Al día siguiente, el CNE anunció en rueda de prensa que YASunidos alcanzó 359,761 firmas validas, lo que no era suficiente para dar paso a la consulta popular. El organismo indicó que se encontraron firmas repetidas de dirigentes del colectivo YASunidos hasta nueve veces, que muchas firmas de apoyo se anularon por problemas de cédulas inválidas por ser de menores de edad, imágenes ilegibles, cédulas incompletas y por firmas que no correspondían con los formularios que presentó el colectivo, e informó que el Pleno se reuniría el miércoles 7 de mayo, para aprobar el informe técnico y jurídico (sin notificar a los proponentes).

Por su parte, el presidente Rafael Correa sostuvo un conversatorio sobre diversos temas, con medios de comunicación de Guayaquil. Sobre YASunidos, declaró que nunca tuvieron las firmas y que todo era un show.

En su cuenta de Twitter YASunidos denunció un fraude tras ser invalidadas el 66% de las firmas entregadas al CNE. El colectivo rechazó el resultado, argumentando que el proceso de verificación de firmas del CNE era un engaño a los ecuatorianos y anunció una zapateada para el día siguiente afuera del CNE, a fin de expresarse en contra de la manipulación del organismo, declarándose en espera de la notificación formal para poder impugnar (ya que la información había sido dada a conocer sólo por medios de comunicación).

El miércoles 7 de mayo, YASunidos llevó a cabo la zapateada en los exteriores del CNE que se encontraba bajo el resguardo de la policía y militares. Alrededor de 65 personas protestaron a favor de YASunidos mientras que alrededor de 50, por Amazonia Vive; éstos se ubicaron al otro lado de la calle. Para los YASunidos esta actividad buscaba hacer un llamado a la ciudadanía para llevar a cabo una movilización permanente a nivel nacional y así poder exigir que el CNE hiciera públicas las firmas anuladas. El jurista de YASunidos Julio César Trujillo anunció que se apelarían los resultados ante instancias nacionales e internacionales. Nina Pacari, excanciller en el gobierno de Lucio Gutiérrez, también representando a YASunidos, entregó al CNE un informe de las irregularidades que la organización habría identificado en la revisión de firmas, YASunidos recomendó al CNE que se investigara a los funcionarios que habían intervenido en la revisión, así como al personal contratado para la verificación, así como una auditoría informática del sistema utilizado para la verificación, exhibición de las firmas y formularios rechazados y que se garantizara el resguardo de todos los formularios.

El vicepresidente del CNE por su parte, no descartó llevar el proceso a la Fiscalía para investigaciones con base en las inconsistencias presentadas en los formularios de YASunidos. El CNE informó que el Pleno no se reuniría por falta de quórum y lo postergó para el siguiente día, mismo en que YASunidos decidió no asistir a la reunión pública del Pleno, en donde se aprobarían por unanimidad el informe jurídico y técnico (sin notificar a YASunidos) en donde YASunidos alcanzó 359,161 firmas, de las 583,324 que se necesitaban para la consulta popular.

El viernes 9, YASunidos realizó una rueda de prensa en la que a través de una presentación pretendía exhibir el presunto fraude. Gabriela Ruales dio a conocer la campaña “Democracia en extinción”, planteada para redes sociales y movilizaciones en la calle. Detalló que planeaban visitar las provincias “creando procesos de reflexión”, además de que contaban con una serie de spots de radio para promover su causa. Al día siguiente, YASunidos realizó a puerta cerrada en la ciudad de Quito el primer Encuentro Nacional de Colectivo, para definir las acciones nacionales e internacionales que emprenderían. Fabricio Astudillo, vocero de YASunidos, declaró que aún no descartaban interponer demandas en tribunales extranjeros. YASunidos decidió también brindar apoyo a las comunidades aledañas al área de Intag, en donde la Empresa Nacional Minera realizaba estudios de impacto ambiental para el proyecto Llurimagua, en busca de extraer cobre y molibdeno de la zona. Cabe mencionar que uno de los voceros de la organización, declaró que desde días anteriores unas cinco personas de YASunidos se encontraban en el sitio para respaldar la resistencia de la comunidad.

El lunes 12, el CNE notificó a YASunidos, 6 días después de difundir la noticia, que no se había alcanzado el mínimo de firmas para llamar a una Consulta Popular. YASunidos hizo evidente que el no haberles notificado antes violaba el derecho a la defensa y el derecho a obtener información oportuna. Al día siguiente, YASunidos comenzó con su campaña Democracia en Extinción, con la idea de defender su proyecto de consulta popular. Según los voceros, esta era una iniciativa ciudadana para denunciar lo que consideraron “el fraude” que hizo el CNE. La idea era que varios integrantes de YASunidos se movilizaran a escala nacional las siguientes dos semanas en ciudades como Quito, Guayaquil, Loja, Ambato, y Riobamba, para conversar con la gente acerca de la consulta. Por otra parte, un grupo de diez jóvenes se apostó en los exteriores del CNE para ofrecer a los automovilistas, adhesivos con frases como “Nos tienen miedo porque no tenemos miedo”. Pedro Bermeo señaló que la campaña tuvo éxito desde su primer día y que sentían el apoyo de la gente. Se preveía que los YASunidos se organizaran por turnos, todos los días, desde las 11:30, en los exteriores del CNE.

Se anunciaron diferentes plantones en el país, en lo que llamaron la defensa de las firmas para la consulta.

El miércoles 14, Julio César Trujillo presentó una impugnación al CNE sobre la resolución del organismo y señaló que YASunidos agotaría todas las instancias nacionales antes de presentar las impugnaciones en instancias internacionales.

Ya con la resolución del CNE en contra de la consulta popular de YASunidos, el miércoles 21, el colectivo Amazonia Vive desistió de su recolección de firmas a favor del extractivismo. Al siguiente día, YASunidos se manifestó afuera de las instalaciones del CNE. Alrededor de 50 personas que respaldan al movimiento se ubicaron en los bajos del organismo electoral, pero en contraparte, al otro lado de la calle, se reunieron para manifestarse decenas de simpatizantes de Amazonia Vive, sin embargo ambas protestas fueron pacíficas pese que a ratos, los manifestantes de ambos bandos se acercaban uno al otro para manifestar sus opiniones contrapuestas.

El jueves 29, académicos de la Escuela Politécnica Nacional y de la Universidad Andina Simón Bolívar, presentaron un análisis estadístico respecto a la consulta de YASunidos. De acuerdo con dicho análisis YASunidos entregó aproximadamente 673,862 firmas, y luego de una muestra aleatoria de 2508 formularios (20,064 firmas) se determinó que había un total de 667,334 registros válidos con un margen de error muestral de 0.76%. Enrique Mafla, profesor politécnico, aclaró que la verificación de las firmas se había realizado con el padrón electoral del 2014, y que se había contado con un equipo de doce personas que se demoraron 10 días en procesar la información. Claudia Storini, doctora en Derecho de la Universidad Andina, señaló que el CNE había aplicado formalidades que no eran fundamentales a la hora de determinar la finalidad, en este caso, la consulta popular. Dijo que es verdad que el CNE puede poner los requisitos esenciales, pero si una persona se equivoca y pone el nombre en lugar del apellido o viceversa, esa es una formalidad que no puede ser más fuerte que la voluntad de un ciudadano a ser consultado.

El jueves 5 de junio, YASunidos convocó para el mismo día a una zapateada para retirar la “licencia de confianza al Ministerio del Ambiente”. Luego, los ecologistas tenían previsto trasladarse hasta la plaza del Magap, para llevar a cabo una fiesta popular, “coge tu cacerola y sal sin miedo”, rezaba la convocatoria del colectivo.

Por su parte, el colectivo Amazonía Vive llegó a la capital para presentar las firmas de respaldo a la explotación del Yasuní. En un evento masivo, el Presidente recibió las cajas en medio de los aplausos de gente que llegó en la mañana desde varias provincias. “En menos de dos meses se recogieron más de 1,1 millones de firmas, porque la ciudadanía confiaba en su gobierno, en su mandato. Porque somos más, muchísimos más”, gritó Correa. Cabe mencionar que ni el colectivo ni el gobierno confirmaron en realidad cuántas de estas firmas que se entregaron en cajas eran válidas o duplicadas. El Presidente insistió en que el financiamiento de YASunidos era “oscuro”.

El jueves 12, el Pleno del CNE aceptó parcialmente la impugnación presentada por YASunidos, los consejeros resolvieron que 1217 formularios que habían sido anulados en realidad eran válidos. Esto equivaldría a alrededor de 9353 firmas y al siguiente día contestó la apelación de YASunidos aceptando 10,000 de las casi 500,000 firmas impugnadas.

El miércoles 18, YASunidos hizo una rueda de prensa en la que denunció intento de engaño por parte del presidente del CNE debido a problemas con los plazos de apelación y entrega al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). El presidente del CNE había señalado que YASunidos no presentó ninguna acción o recurso ante el TCE. Señaló que al no interponer ningún recurso se habían cerrado todas las vías legales, quedando en firme la resolución del organismo electoral y manifestó que se tramitarían los resultados a la CC para los fines constitucionales y legales pertinentes. Dos días después el TCE resolvió que la apelación que planteó YASunidos no se interpuso en el tiempo dispuesto por la ley y la desechó. El lunes 23, YASunidos solicitó una aclaración y ampliación a la resolución con la que se negó el recurso de apelación que plantearon para viabilizar una consulta popular, el debate se centró en la interpretación del Código de la Democracia, según

YASunidos, la normativa habla de un período de 5 días laborales, mientras que para el TCE serían 5 días calendario para presentar la apelación. Debido a que las resoluciones del TCE son de última y definitiva instancia YASunidos no podría interponer otro recurso ante esta institución. Los miembros de YASunidos llegaron hasta los exteriores del TCE, llevando pancartas pidiendo “Justicia que garantice la democracia” (eslogan del TCE), pero al final los jóvenes salieron de la institución y dijeron que no sabían cuál será su siguiente paso en el intento de viabilizar la consulta popular. Julio Cesar Trujillo señaló que el Tribunal aprovechó para presentar la resolución la noche del viernes, día que jugaba la Selección de Ecuador en el Mundial de Brasil 2014, situación que podía haber distraído a los interesados en el proceso. El viernes 27, nuevamente el TCE niega una apelación de YASunidos argumentando que estaban fuera de plazo, poniendo fin oficialmente al proceso por el cual buscaba YASunidos la consulta popular.

El miércoles 9, de julio YASunidos anunció que no se interpondrían más recursos en instancias nacionales y que el movimiento acudiría a instancias internacionales. La organización presentó a la CC una carta dirigida a la ciudadanía explicando las razones que los llevaron a tomar esta decisión: falta de independencia, inexistencia de un Estado constitucional de derechos y de justicia, fueron algunas de las razones que mencionaron. YASunidos había decidido acudir a instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Julio César Trujillo explicó que en 6 meses decidirían específicamente a qué organismo acudir para presentar una queja exponiendo los derechos humanos que consideraron habían sido vulnerados y especialmente el derecho a participar en las decisiones públicas. El jurista explicó que si después de acudir a la CIDH, llegan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ésta podría dictar una sentencia que es de cumplimiento obligatorio por el Estado ecuatoriano, en cambio, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no se obtendría una sentencia, sino un informe que conste que el Ecuador “se ha constituido en uno de los tantos estados que en el mundo violan impunemente los derechos humanos y merecen la censura internacional”, dijo Trujillo. Cabe mencionar que la carta también estaba

dirigida a las principales autoridades de la CNE, la Corte Nacional de Justicia, el TCE y el Consejo Nacional de la Judicatura.

Por otro lado, René Maugé, coordinador nacional técnico de procesos de participación política del CNE, señaló que YASunidos estaba en su derecho de presentar cualquier recurso, y que al final sería la corte quien lo resolviera.

Capítulo 3. El FPDT y YASunidos, repertorios comparados conocimientos compartidos

3.1 Introducción

Es en este capítulo donde finalmente el trabajo de los dos anteriores da sus frutos. Ya se han planteado los términos en los que será entendido el análisis comparativo y se ha dado a conocer un panorama general de los casos de estudio. Es en este capítulo en el que se exponen y son abordadas al detalle las distintas estrategias que se identifican insertas en los repertorios de acción colectiva, y a la luz de la comparación son valoradas para determinar el carácter discursivo de las mismas en cada uno de los casos. Cada estrategia es categóricamente expuesta, analizada y ejemplificada en cada caso con el discurso detallado del repertorio de acción colectiva (complementando la narrativa del capítulo 2 y evitando ser repetitivo al considerar más pertinente su exposición en este capítulo), es sometida al escrutinio político, cultural, económico, ecológico y social según sea la acción, y en relación a su contexto se determina su carácter discursivo, el cual es comparado entre los dos casos de estudio para llegar a una conclusión por estrategia y dar paso a las conclusiones generales de la tesis, metodológicamente a la cuantificación y cualificación global de cada movimiento, cerrando los casos de estudio con un breve vistazo de su panorama actual, y concluyendo con una breve reflexión que sintetiza los conocimientos y relevancia de lo que se ha pretendido alcanzar con la totalidad del trabajo.

3.2 La estrategia y los repertorios de acción colectiva, análisis comparativo del FPDT y YASunidos

3.2.1 La estrategia identitaria

Cuando hablamos de identidad nos referimos [...] a un proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas. A través de la habilidad del individuo para internalizar las actitudes y expectativas de los otros, su sí mismo se convierte en el objeto de su propia reflexión. [...] La identidad, por lo tanto, es la capacidad de considerarse a uno mismo como objeto y en ese proceso ir construyendo una narrativa sobre sí mismo. Pero esta capacidad sólo se adquiere en un

proceso de relaciones sociales mediadas por los símbolos. La identidad es un proyecto simbólico que el individuo va construyendo. Los materiales simbólicos con los cuales se construye ese proyecto son adquiridos en la interacción con otros. (Larraín, 2003:31,32).

Partiendo del origen de los movimientos sociales seleccionados, en ambos casos el conflicto nace de la imposición y el rechazo de un proyecto gubernamental que transgrede el derecho de los pueblos a su libre autodeterminación en aras del interés nacional definido por el Estado. Siendo el Estado representado por el gobierno (principalmente el poder ejecutivo) el oponente al que se enfrenta el movimiento social, surge la necesidad de definirse como resistencia; quien se enfrenta a esta lucha. Si bien cada integrante del movimiento responde a identidades inherentes a sí mismo, en la colectividad específica de la lucha en común, la identidad a través de la cual han de identificarse como compañeros de lucha es esencial para definirse ante el otro (el oponente) como el legítimo protagonista que porta el derecho a definir el destino de la realidad en cuestión.

El FPDT

El mismo nombre de El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, consistió en definirse a sí mismos en función de su razón de ser. A lo largo del primer año del movimiento sus integrantes se definieron principalmente como Campesinos, Ejidatarios, Labriegos y Pueblos, las primeras tres definen su identidad a partir de su relación directa con la tierra y las dinámicas de subsistencia que defendían. A partir de estas identidades los principales afectados por la construcción del aeropuerto podían reconocerse a sí mismos como compañeros de lucha, sin embargo al definirse como Pueblos se reconocen como parte de una identidad más amplia, reconocen que desde sus particularidades forman parte de un todo, en este caso, de una nación en resistencia ante el proyecto gubernamental de un Estado neoliberal.

YASunidos

El nombre de YASunidos se compone por las palabras Yasuní y Unidos, un creativo juego de palabras que responde a una construcción identitaria en donde

el individuo y la colectividad pueden identificarse en el interés de la defensa ambientalista del Parque Nacional Yasuní, una idea de inclusión que da cabida a la diversidad de los distintos sectores de la sociedad. En la enunciación de sus principios el movimiento se definió a sí mismo de la siguiente manera:

SOMOS jóvenes, pero también, somos estudiantes, campesinos, artistas, obreros madres, padres, niños, niñas y activistas. SOMOS APARTIDISTAS, pero no somos apolíticos. SOMOS ecologistas, animalistas, feministas, pro derechos, confluimos en la diversidad.²⁶

Conclusiones

En ambos casos se observa una definición identitaria estrecha que hace referencia a las características particulares y mayoritarias en los integrantes del movimiento (principalmente Campesinos en el caso del FPDT, y Jóvenes en el caso de YASunidos), y una definición identitaria ampliada que da cuenta del vínculo directo con el resto de su sociedad (Pueblos para el FPDT, y la Diversidad para YASunidos).

Estratégicamente hablando, esta doble identidad, legitima la intervención de los movimientos sociales en la esfera de lo particular así como en lo general. Al mismo tiempo que identifica y cohesiona a los integrantes del movimiento, los vincula con el resto de la sociedad, invitando a la solidaridad de la misma para con sus pares.

La forma en cómo se define identitariamente un movimiento social representa un mensaje que será enviado a través de cada una de sus acciones, siendo en sí misma parte esencial del repertorio de acción colectiva.

Sin embargo esta dualidad identitaria juega en la lógica reproductora del sistema hegemónico capitalista en el caso del FPDT; aunque sus demandas refieren a una problemática generalizada de la sociedad, la lucha se centra en contra del proyecto aeroportuario y sus afectaciones sobre las comunidades involucradas.

²⁶ Fuente: Página electrónica de Yasunidos. *Nuestros principios*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/nuestros-principios.html> (Consultado el 09/01/2015 a las 12:00 hrs).

Pese a que un proyecto aeroportuario de tal magnitud representa una problemática generalizada, en su momento el FPDT vivió las consecuencias de forma individualizada; se vio en la necesidad de primero atender a sus particularidades y reforzar más plenamente su identidad estrecha, cuestión que a la larga le permitió resistir con fuerza los embates gubernamentales, pero que en la realidad de su carácter discursivo no logró superar la reproducción hegemónica capitalista de una identidad principalmente basada en las particularidades económicas y sociales.

Para YASunidos la lucha es en contra de una problemática en la que los intereses de la sociedad se encuentran más perceptiblemente involucrados; en la diversidad de la identidad ampliada a la que apela el movimiento se presentan diversos posicionamientos a favor o en contra de la explotación extractivista. No todos los sectores de la sociedad se encuentran en la misma sintonía que el movimiento, y pese a la diversidad de sus integrantes es principalmente la identidad como jóvenes la que lo define y le es más representativa. Sin embargo, el posicionamiento identitario claramente contestatario de la lógica hegemónica capitalista y del individualismo, se mantiene y gana terreno en el escenario de la realidad, al enfrentarse ante un proyecto cuyas repercusiones o beneficios involucran más directamente a todos los sectores de la sociedad. A diferencia del FPDT, YASunidos no enfrenta una abierta e inminente amenaza de agresión que les obligue reforzar su identidad estrecha para resistir los embates gubernamentales, lo que le permitió centrarse más en el reforzamiento de su identidad ampliada.

Es el contexto del conflicto social lo que determina la necesidad del movimiento a fortalecer una u otra identidad. Si bien la estrategia identitaria en ambos casos corresponde a un posicionamiento contestatario respecto al sistema hegemónico capitalista, es la emergencia y los intereses en riesgo, lo que permite o trunca la posibilidad de superar el estigma de las características individuales del movimiento social y trascender en el fortalecimiento de una identidad ampliada que rompa con la hegemonía individualista del sistema.

3.2.2 La estrategia nacionalista

Fundamentalmente, el nacionalismo es un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política. Ya sea como sentimiento, ya como movimiento, la mejor manera de definir el nacionalismo es atendiendo a este principio. Sentimiento nacionalista es el estado de enojo que suscita la violación del principio o el de satisfacción que acompaña a su realización. Movimiento nacionalista es aquel que obra impulsado por un sentimiento de este tipo. (Gellner, 1991:13).

Si bien los repertorios de acción colectiva generalmente apelan a la figura del Estado o del gobierno en aras de la resolución de conflictos, el mensaje de reflexión suele estar dirigido a la nación. La nación entendida por encima del Estado y el gobierno, como el ente inamovible en el que se pueden materializar las aspiraciones del pueblo. Los elementos nacionalistas dentro del repertorio de acción colectiva, son también símbolos de identidad que invitan a la reflexión de lo que se es, y lo que se debería de ser como nación, poniendo en tela de juicio, el si el Estado y su gobierno representan verdaderamente a la nación.

El componente nacionalista del repertorio de acción colectiva en el movimiento social sirve como punto de comparación entre el nacionalismo del pueblo y el nacionalismo del Estado y el gobierno. Cuando un movimiento popular hace uso de éste en su lucha, hace eco de su carácter nacionalista al tiempo que exhibe en su contrincante la falta o deformación de lo mismo.

El FPDT

El FPDT frecuentemente utilizaba los símbolos nacionales y en distintas ocasiones apeló al pueblo de México como esa gran nación a la que debía hacerse justicia, muchas veces denunciando el carácter poco nacionalista del gobierno de Vicente Fox, acusándolo de estar al servicio del extranjero.

Como muestra pueden mencionarse, la marcha por la defensa de las tierras de cultivo, del día 14 de noviembre del 2001, “que fue encabezada por 12 ejidatarios montados a caballo que ondeaban una bandera mexicana y dos estandartes del

santo patrono del pueblo: El Divino Salvador.”²⁷, y el siguiente fragmento de una de las declaraciones de Jesús Adán Espinoza e Ignacio del Valle, dos de los líderes del movimiento:

Sí, somos un pueblo rebelde porque nos obligaron a serlo, nunca nos consultaron para su proyecto aeroportuario porque tienen una confabulación con la banca extranjera. Hoy ya no buscamos ni queremos un diálogo con el gobierno federal y lo único que les queda es anular ese decreto para que la población mexicana los perdone, porque nosotros ya no los vamos a perdonar.²⁸

YASunidos

YASunidos a través de la página de su cuenta en la red social Facebook, el 27 de agosto del 2013, en su convocatoria a la Gran Marcha Nacional que se llevaría a cabo ese mismo día, invitaba, entre otras cosas, al uso de la bandera nacional:

LLEVA TU BANDERA DEL ECUADOR - ENERGÍA POSITIVA - CREATIVIDAD - CARTELES - Y TODO TIPO DE MANIFESTACIÓN QUE PERMITA HACER DE ESTA UNA CELEBRACIÓN POR LA VIDA ¡Principal característica de esta protesta ciudadana!²⁹

Cabe mencionar que el Ecuador es un Estado Plurinacional; alcanzar esta denominación le significó décadas de lucha y debate. El que el discurso nacionalista del movimiento sea moderado responde a un nuevo contexto en el que la unidad nacional debe ser entendida desde la diversidad. El uso del símbolo nacional apela a la totalidad pero está lejos de caracterizarla como homogénea.

Por otra parte el gobierno de Rafael Correa se vio en la necesidad de solicitar a la Asamblea Nacional que declarara de interés nacional la explotación petrolera de

²⁷ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Pérez U. Matilde, Castillo Gustavo Y José A. Romanx. “Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios.” *La Jornada*, México DF, 15/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/15/019n1pol.html> (Consultado el 02/02/2015 a las 19:30 hrs).

²⁸ Fuente: Ramón Alvarado René y Salinas Cesáreo Javier, Corresponsales. “Colocan ejidatarios barricadas en Atenco; apoyan el FZLN y estudiantes.” *La Jornada*, México DF, 28/12/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/28/029n1est.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 11:50 hrs).

²⁹ Fuente: Facebook. Publicación de YASunidos en su página de facebook. 27/08/2013. Versión electrónica disponible en: <https://es-es.facebook.com/YASunidos/posts/603628466327328?fref=nf> (Consultado el 08/06/2015 a las 21:20 hrs).

los bloques 31 y 43, en el Parque Nacional Yasuní. Si bien la opinión pública al respecto puede ser diversa, precisamente es la consulta popular la que serviría para definir si el interés nacional entendido por el gobierno es acorde al de las mayorías populares o se está homogenizando lo que se entiende por nación. En un escenario en donde esta consulta no fue llevada a cabo, la protesta del movimiento YASunidos cuestiona directamente el carácter nacionalista del gobierno sin que dicho cuestionamiento pueda ser negado tajantemente asociándolo a una minoría que no representa el carácter nacional del pueblo.

Conclusiones

El discurso nacionalista presente en los movimientos sociales difícilmente será capaz de trascender la reproducción del sistema hegemónico capitalista si no cuestiona las bases del nacionalismo y propone alternativas capaces de operar en la realidad. Tanto el FPDT como YASunidos son movimientos a la defensiva en su carácter nacionalista; si bien buscan frenar proyectos que como pueblo han interpretado antinacionalistas, una propuesta alternativa de nación no es clara. Estos movimientos apelan al nacionalismo tradicional, se apropian y reproducen su lógica para hacerse de su fuerza; pero alejados de ser contestatarios en este sentido, hacen para sí y reproducen la estructura nacionalista que ha permitido en primer lugar la imposición de los proyectos gubernamentales en aras del interés nacional. Si bien son otros tipos de movimientos los que estratégicamente presentan proyectos alternativos de nación, y por lo tanto una nueva constitución del nacionalismo, no debe subestimarse el hecho de que movimientos como el del FPDT y YASunidos enfrentan oponentes a quienes despojar la hegemonía de lo nacional y rehacerla propia es de vital importancia pese a que esto no represente un proyecto alternativo a la misma.

3.2.3 La estrategia del uso de la historia

Hay una concepción de la historia que, partiendo de la base de un tiempo considerado infinito, distingue el tempo de hombres y épocas en función de la mayor o menor rapidez con que transcurren por el camino del progreso. De ahí la carencia de conexión, la falta de precisión y de rigor de dicha concepción con respecto al presente. (Benjamín, 1993:117).

El movimiento social puede realizar una lectura de la historia más allá de lo lineal o acumulativo, en donde el orden de los hechos o su relevancia no están determinados por una simple cronología, o por las escalas de valor institucionales que destacan ciertos hechos. Pueden leer la historia en el presente, vivirla en los hechos que convergen para dar sentido a la lucha y revitalizar el pasado.

“La tarea de la historia no es otra, en consecuencia, que representar el estado inmanente de la perfección como algo absoluto, y hacerlo visible y actuante en el presente”. (Ibídem).

Todos los movimientos sociales tienen una historia que les antecede. Ya sea directa o indirectamente, siempre podrá encontrarse un vínculo con el pasado. Determinar por sí mismo en qué punto de la historia se encuentra el movimiento social le permite definir su papel histórico y posicionarse como el heredero de la historia; no sólo le brinda un pasado, también le provee la posibilidad de darle continuidad a esa historia y desatar su fuerza.

El FPDT

El repertorio de acción colectiva del FPDT durante su primer año de lucha se caracterizó siempre por hacer viva la lucha campesina en la historia de México. La figura emblemática del caudillo revolucionario Emiliano Zapata, siempre relacionada a la lucha campesina, hizo acto de presencia desde los inicios del movimiento acompañando las consignas de protesta:

Una vez que conocieron la notificación de la Secretaría de Desarrollo Rural para expropiar mil 74 hectáreas de terreno del ejido San Salvador Atenco, los ejidatarios, al grito de *¡Zapata vive!*, *Aves de carne y no de acero* y *No a la terminal aérea*, salieron a las calles para protestar por la decisión tomada por el gobierno federal.³⁰

En México la figura del Emiliano Zapata es muy representativa de la Revolución de 1910, un ícono de la reforma agraria y de la justicia al pueblo, asociadas

³⁰ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Dávila Israel, Chávez González Silvia y Velasco Ángeles, Corresponsales. “Violenta protesta de ejidatarios expropiados.” *La Jornada*, México DF, 23/10/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/028n1pol.html> (Consultado el 30/01/2015 a las 12:50 hrs).

comúnmente a la lucha por la tierra. No es de extrañarse que el FPDT inmediatamente sentara bases en su legado y asumiera propia la figura revolucionaria como antecedente histórico de lucha.

No estamos haciendo locuras al antojo de alguien; al movimiento no lo manipula ningún partido político, lo mantiene el pueblo, porque en cada mujer y hombre de Atenco vive un Zapata y existe su ideología.³¹

En el contexto conmemorativo de la revolución mexicana, el 20 de noviembre del 2001, Ignacio del Valle, uno de los líderes del movimiento, destaca el vínculo entre el FPDT y los caudillos revolucionarios, asociando también a otros luchadores sociales, poniendo como ejemplo a guerrilleros emblemáticos del estado de Guerrero en la época de los 60; al mismo tiempo que exhibe la separación del gobierno de Vicente Fox para con esa historia:

Fox es un títere del imperialismo económico internacional, él de qué se va a acordar, si vive bien. Es lamentable que no recuerde a Zapata, Villa, Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y a tanta gente que ha muerto en defensa de los pobres. Fox no está con los necesitados, porque si los quisiera estaría defendiendo sus causas.³²

Los pasajes históricos a los que el repertorio de acción colectiva del FPDT hizo referencia sin duda son variados. En base al análisis y al testimonio de pobladores originarios de San Salvador Atenco, como Francisco Alarcón Huerta, campesino de 76 años, y Miguel del Valle Rosas, de 85 años, “la nota de la periodista María Rivera en el periódico *La jornada*”³³, recoge la riqueza del legado histórico a partir del cual el movimiento reconstruye y proyecta su historia:

En esta reelaboración de su historia, una de las figuras que regresan una y otra vez, como símbolo de su lucha, es la de Netzahualcōyotl, rey de Texcoco, que conformó la triple

³¹ Fuente: Ramón Alvarado René y Salinas Cesáreo Javier, Corresponsales. “Si quieren muertos, se los damos, pero no la tierra: campesinos.” *La Jornada*, México DF, 22/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/22/034n1pol.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 12:50 hrs).

³² *Ibidem*.

³³ Fuente: Rivera, María. “Atenco volvió los ojos al pasado en defensa de la tierra... su vida.” *La Jornada*, México DF, 23/01/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/01/23/013n1pol.php?origen=politica.html> (Consultado el 02/02/2015 a las 22:00 hrs).

alianza con Tacuba y Tenochtitlán, antes de la llegada de los españoles. Son un pueblo con raíces, repiten a quien quiera escucharlos, porque si algo les caló de las declaraciones vertidas a raíz del decreto expropiatorio es que algún obtuso funcionario dijera que Atenco había surgido apenas décadas atrás, en 1928, cuando recibieron los primeros títulos de propiedad ejidal.

“Somos herederos de los primeros mexicanos”, afirman orgullosos.

También recuerdan que sus padres y sus abuelos fueron peones en la hacienda grande, ganando 12 centavos diarios por jornales de sol a sol a principios del siglo pasado. Supieron lo que eran las deudas infinitas en las tiendas de raya y no tener siquiera un apellido propio, porque había que comprarlos o esperar que se los otorgara el hacendado. Y los que no tenían nada, se pusieron Pájaro, por eso hay tantos revoloteando por el pueblo. Así que cuando estalló la Revolución se fueron a pelear con los zapatistas, para tener un pedazo de tierra, suyo, propio, donde nadie les dijera qué hacer o qué no. Y gracias a aquella lucha ahora la poseen.

No, vuelven a repetir, no es cierto que sean un pueblo sin historia. Y tienen razón al decir que en Atenco el pasado aflora a cada paso, no es una metáfora. Piezas de origen prehispánico aparecen mientras aran sus tierras o quedan al descubierto al caer las lluvias. Un grupo de niños pinta un mural expresando su rechazo al aeropuerto en una de las paredes del pueblo. Néstor Altamirano, de nueve años, es uno de ellos. Entre avioncitos, milpas y soles, dibuja una figurita similar a la que encontró su abuelo mientras trabajaba su parcela.

Miguel del Valle Rosas, de 85 años. Tenía 10 cuando su hermano Odilón, dirigente campesino, organizó a los hombres del rumbo para ir a recoger los títulos de propiedad a Chalco a fines de los veinte. Recuerda la felicidad que los embargó. Seguían siendo pobres, cierto. "Pero ya uno llegaba con confianza a su parcela, ya sabía dónde sembrar sin que nadie le dijera nada". Eran tiempos en que todo mundo era campesino, se hablaba en "mexicano" (náhuatl) y no había fábricas ni nada de eso.

Pero un día, continuó su relato don Miguel del Valle, comenzaron los malos tiempos. Decidieron secar el lago y dejó de llover. Empezaron a escasear las aves y las fuerzas de la tierra sólo daban para una cosecha. Se instalaron fábricas en las inmediaciones del municipio, como la de Sosa Texcoco, que extraían y elaboraban derivados de alga espirulina. En 1993 la factoría se declaró en quiebra y se marchó, dejando sin sustento a más de 600 familias y graves secuelas para la ecología. Extrajo tanta agua durante los más

de 30 años que funcionó que los mantos freáticos bajaron, dejando, por lo pronto a los ahuehuetes sin sustento.

A mediados de los 80 la autoridad municipal decidió que los moribundos árboles eran inservibles y los mandó a derribar. En su lugar crecen unos escuálidos eucaliptos y truenos, pero la mayor parte del lugar está ocupado por chapoteaderos, toboganes y unas hollywoodescas réplicas de pirámides prehispánicas. Del jardín del emperador-poeta sólo queda la leyenda.

"Para acabarla de amolar nos quitaron a Tláloc en los 60. Llegaron a Cuautlinchán -pueblo a escasos cinco kilómetros de Atenco- y se los quitaron a la fuerza. Pero qué podía hacer la gente. El gobierno dijo me lo llevo y se lo llevó. Hubiera visto, como mis dedos, formados, estaban los soldados a los lados de la carretera. Desde entonces llegó la sequía y se nos vino la de malas".

YASunidos

YASunidos retoma una historia más reciente, pero no porque carezca de referentes históricos de lucha. No debe olvidarse que el movimiento apela a la diversidad, esto involucra la diversidad de su historia; por lo que es una estrategia coherente el centrarse en la historia de la lucha en común, que además, por su inmediatez apela a una idea de continuidad directa.

En el "Manifiesto del colectivo YASunidos - 15 de agosto de 2014"³⁴, emitido a un año de su nacimiento, existe un claro ejemplo de cómo a partir de la lectura histórica hecha por el movimiento, se integran diversos elementos a partir de los cuales este replantea su estrategia:

Después de cuatro décadas de explotación petrolera; de dos décadas y media de luchas contra la contaminación provocada por esta; del mismo número de años de pelear por la preservación del Yasuní; de seis años de soñar con la promesa de dejar el petróleo en el subsuelo; de seis meses de sudar la puesta en práctica de nuestro derecho a la participación política recogiendo tres cuartos de millón de firmas; de treinta días de ver cómo arrasaron con la voluntad de todo un país.

³⁴ Página electrónica de YASunidos. *Manifiesto del colectivo YASunidos - 15 de agosto 2014*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/comunicacion/blog/117-manifiesto-del-colectivo-yasunidos-a-un-ano-de-la-cancelacion-de-la-iniciativa-yasuni-itt.html> (Consultado el 13/04/2015 a las 23:00 hrs).

Después de un año de existencia...

Yasunidos, un colectivo de colectivos comprometidos con la vida, la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, nos declaramos: ecologistas, anticapitalistas, antiimperialistas, antiextractivistas, apartidistas, empeñados en inventar nuevas formas de hacer política y en rescatar la política misma de las sucias manos de los "políticos" que manejan y han manejado nuestro país a su conveniencia, con el fin de beneficiarse y beneficiar a un minúsculo grupo de gente en perjuicio de quienes vivimos en este país.

Conclusiones

Como lo expresara Walter Benjamin "Todo presente está determinado por aquellas imágenes que le son sincrónicas: todo ahora es el ahora de una determinada cognoscibilidad." (Walter Benjamin, 2005:165).

En la reconstrucción histórica hecha por el movimiento pueden leerse momentos de victoria o derrota, pero independientemente del matiz con que se mire, se leen datos de lo posible; pueden leerse y proyectarse a través del repertorio de acción colectiva los componentes históricos que vinculen a la lucha con las raíces de la historia común que invita a retomar la identidad histórica del pueblo que define su propio destino.

La reconstrucción histórica hecha por el FPDT es claramente contestataria. En su discurso se observa un ejercicio de interpretación propia. Los acontecimientos y personajes del pasado son retomados a partir de la lectura hecha por la comunidad y no sólo por la oficialmente impuesta; los acontecimientos conllevan a la lucha, mientras que los personajes, casi míticos, acompañan al movimiento. Los pasajes de la historia de México a los que hace referencia el FPDT son oficialmente por el gobierno historia concluida, desde la hegemonía del sistema son pasajes superados en donde la lucha de clases, la justicia social y la repartición de la riqueza han abandonado el escenario de la confrontación y han encontrado en el Estado moderno sus reivindicaciones; evidentemente para el FPDT es una historia inconclusa, en la que el momento propio es la continuidad de un proceso de resistencia que busca inscribir en la historia un final diferente y no acepta la imposición escueta de una historia oficial muerta, permite a la opinión

pública discernir y reinterpretar nuevamente los pasajes de la historia a los que puede observar aún con vida a través del movimiento social.

En Ecuador la aparición del denominado gobierno progresista de Rafael Correa históricamente corresponde al rompimiento político e ideológico con la continuidad colonialista. En el tiempo presente el país escribe un nuevo pasaje pero arrastrando aún las problemáticas del pasado que se pretenden superar a partir del cambio de régimen. YASunidos enfrenta a un gobierno que en lo social, al menos en el discurso, deja de ser neoliberal, por lo que el discurso contestatario del movimiento se inclina hacia lo económico en donde históricamente no existe rompimiento alguno con el modelo hegemónico capitalista. Si bien puede hablarse de un cierto freno al proyecto neoliberal, también puede hablarse de un proceso que da continuidad al mismo pero bajo otros términos. “El modelo productivo no ha cambiado, aunque ya no se realizan privatizaciones. Se sostiene en la extracción de bienes comunes (agua, biodiversidad, hidrocarburos, minerales), lo que llamamos extractivismo o acumulación por desposesión.” (Zibechi, 2011:21). La crítica al sistema económico es históricamente acertada por parte del movimiento, y enfatizarla en las últimas décadas de explotación petrolera parece ser más que suficiente para contextualizar el problema en común sin destacar otros pasajes históricos que por sus particularidades contravinieran la identidad ampliada del movimiento. Sin embargo estratégicamente podrían retomarse esos otros pasajes de la historia sin caer en la contradicción. Apelar a la diversidad también debería considerarse como apelar a la diversidad de su historia; retomarla para potenciar los vínculos de resistencia y reinterpretar los hechos desde la unidad de su lucha.

Si bien en ambos casos de estudio se observa la reconstrucción histórica contestataria del movimiento social, es muy disímil entre ambos; el FPDT va tan atrás como puede, mientras que YASunidos enfocándose en el tiempo presente no explota del todo la veta. La suma de elementos históricos a favor del movimiento definitivamente no está de más; el repertorio de acción colectiva se enriquece con la misma y proyecta una reinterpretación contestataria que invita a repensar no sólo el pasado, también el presente y futuro.

3.2.4 La estrategia de legitimidad

La legitimidad es, por un lado, el reconocimiento internacional de un Estado, de su poder político supremo e independiente. Pero por otro, y más importante, pues es el fundamento del anterior, la legitimidad es el reconocimiento por parte de la población de que los gobernantes de su Estado son los verdaderos titulares del poder y los que tienen derecho a ejercerlo: a crear y aplicar normas jurídicas, disponiendo del monopolio de la fuerza, de acuerdo con esas normas, sobre la población. (López, 2009:156).

Si bien la legitimidad del ser y actuar del movimiento puede ser inherente para sí mismo no debe dejarse de lado la interpretación de los hechos en el contexto de la totalidad. Para ambos casos de estudio, el oponente está representado por el gobierno, que en su carácter democrático parte de cierto principio de legitimidad que le atribuye el derecho de ser el representante del bien común. Partiendo de un colectivo popular el movimiento social legítimamente representa el bien común de los grupos que lo conforman, sin embargo no puede garantizarse de facto que sus intereses sean los mismos que persigue la sociedad en su totalidad. El hecho de que surja el conflicto ya refleja que el Estado, lejos de su idealización, no tiene la capacidad de representar el bien común en su totalidad, pues el hecho de que existan grupos en resistencia presupone que existen proyectos alternativos que no son acordes a la idea homogénea del bien común promovida por el Estado.

Si se considera que el gobierno ostenta la posición hegemónica, es el movimiento social quien pone en cuestión la legitimidad de dicha hegemonía. La estrategia de legitimidad consiste en que el movimiento social le reste fortaleza a la legitimidad de su oponente al tiempo que la gana para sí. La legitimidad del movimiento le permite desplazar de la razón a su oponente en el escenario de la totalidad. Cuestión que no es para menos ya que tal y como lo expresase Amador Fernández-Savater “No hay poder que puede durar mucho tiempo sin hegemonía, sin control sobre los gestos de la vida corriente. Sería un dominio sin legitimidad, un poder reducido a pura represión, a miedo.” (Fernández-Savater, 2013). Deslegitimar el proyecto del Estado abre la posibilidad de poner en escena las reformulaciones o los proyectos alternativos propuestos por el movimiento social.

Sin embargo la legitimidad del Estado es construida constantemente a través del tiempo por diversos mecanismos de ideologización que operan en el desarrollo de la vida en común; por el contrario la legitimidad del movimiento social no puede darse por sentada, la construcción de legitimidad debe hacerse día a día, en este sentido el repertorio de acción colectiva juega un papel determinante ya que son las acciones y los posicionamientos del movimiento los que construyen y mantienen a través del tiempo su legitimidad a la vez que deslegitiman al oponente.

El FPDT

Ya se ha mencionado como el FPDT se asume como el legítimo heredero de la historia al tiempo que descalifica al gobierno de Vicente Fox acusándolo de favorecer los intereses de las compañías transnacionales en contra del pueblo. Se abordarán ahora otros ejemplos para analizar cómo el FPDT integró a su repertorio de acción colectiva diferentes elementos para el constante mantenimiento y construcción de su legitimidad.

En diversas ocasiones el FPDT desconoció a las autoridades manifestando que las mismas no cumplían con sus obligaciones considerando que al favorecer intereses ajenos a la comunidad actuaban en contra de su legítima función.

Los campesinos de San Salvador Atenco, Acuexcomac, Magdalena Panoaya, La Pastoría y San Pablito arribaron desde sus comunidades hasta la explanada del pueblo de Tocuila, y empuñando sus machetes participaron en un mitin en el que desconocieron públicamente a los gobiernos del presidente Vicente Fox y del mandatario mexiquense Arturo Montiel Rojas, *porque no representan nuestros intereses y el pueblo manda, y por eso los desconocemos.*³⁵

Este desconocimiento no sólo se dio en el marco del discurso, literalmente se expulsaron a representantes del gobierno en las diversas comunidades, la realidad del desconocimiento de las autoridades deslegitima directamente las acciones del gobierno ya que en este contexto se entra en una gran contradicción; pues es

³⁵ Fuente: Ramón Alvarado René y Salinas Cesáreo Javier, Corresponsales. "Si quieren muertos, se los damos, pero no la tierra: campesinos." *La Jornada*, México DF, 22/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/22/034n1pol.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 12:50 hrs).

ilógico que un gobierno que actúa legítimamente representando los intereses de la comunidad sea expulsado de la misma.

En este punto no debe olvidarse que el gobierno también refuerza constantemente su legitimidad, en su discurso calificó muchas veces al movimiento de violento y antiprogresista, argumentando que las tierras expropiadas eran poco productivas y que el nuevo aeropuerto traería beneficios a la región. Contrarrestando esta situación el FPDT integró a su repertorio de acción colectiva contraargumentos y evidencias que no sólo ayudaron en la deslegitimación del proyecto aeroportuario sino que sumaron apoyos al movimiento.

Cientos de campesinos de los pueblos de Atenco, Acuexcomac, Nexquipayac y Santa Isabel Ixtapa hicieron una marcha *por la cultura y la tradición de los pueblos*, en tractores, carretas y caballos, por las tierras expropiadas. También montaron exposiciones de los productos que obtienen del campo. *Ustedes son testigos de que nuestras tierras sí son productivas y aquí está la muestra de lo que se cosecha; es lo que comemos*. La movilización logró que se sumara gente que a 17 días de iniciada la resistencia no había mostrado interés. El contingente, que partió de la cabecera de Atenco y superó las 600 personas, llegó hasta Santa Isabel Ixtapa, ya en los límites con el municipio de Ecatepec.³⁶

El FPDT incluso buscó el debate abierto para que ambas partes discutieran sus argumentos frente a la opinión pública, pero el gobierno evadió la realización de este debate.

Gerardo Galindo González, delegado de la comunidad de Acuexcomac, informó que el acuerdo al que *llegamos los representantes de los 13 núcleos ejidales fue exigir un debate directo con el presidente Vicente Fox, con el propósito de que el gobierno y nosotros los campesinos expongamos ante la opinión pública los argumentos y determinar quién tiene la razón sobre el conflicto generado por la intención de construir en nuestras tierras el nuevo aeropuerto*. Al respecto, Jesús Adán Espinoza, uno de los dirigentes del Movimiento de resistencia de Atenco *nosotros expondremos nuestras razones en contra*. Ambos ejidatarios coincidieron en señalar que desean el debate público *porque sabemos que nos asiste la*

³⁶ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Enciso Angélica y Urrutia Alonso. "Censura el alcalde de Texcoco indiferencia gubernamental ante protestas de ejidatarios." *La Jornada*, México DF, 08/12/2001, página 17.

*razón, y el mejor argumento de que es legítima nuestra lucha es que las tierras no son improductivas, como lo han manejado en los medios los gobiernos federal y estatal.*³⁷

Los ejemplos antes mencionados son sólo una muestra de cómo el FPDT se mantuvo constante en la construcción de su legitimidad al tiempo que se la restaba al oponente, contrarrestando también las embestidas que recibía en este mismo terreno; cuestión que además de concederle razón le permitió colocar su lucha como legítima en el escenario de la totalidad adhiriendo cada vez mayores apoyos a su causa.

YASunidos

En el caso de YASunidos el gobierno legitima la extracción petrolera en el Yasuní ITT argumentando la necesidad de la obtención de recursos para financiar el buen vivir (es decir para sostener los programas sociales y de desarrollo económico del Estado) y en el fracaso de la iniciativa ITT que pretendía la obtención de los mismos recursos a partir de una lógica de no explotación. Este es el discurso ante el cual YASunidos se da a la tarea de legitimar su lucha. Pueden mencionarse varios ejemplos acerca de ello pero se revisaran sólo algunos para entender más a fondo sus particularidades.

Respecto al fracaso de la iniciativa ITT, una iniciativa que pareciera hecha para fracasar y justificar el extractivismo más adelante (la viabilidad de la iniciativa descansaba en la plena conciencia y buena fe de la comunidad internacional para apoyar económicamente las promesas del gobierno ecuatoriano), YASunidos atribuyó el fracaso al gobierno ecuatoriano y apoyó este argumento en la carta dirigida al presidente Rafael Correa enviada el 17 de septiembre de 2013, por académicos e intelectuales de diversas partes del mundo pronunciándose, entre otras cosas, a favor de la iniciativa de dejar el petróleo en el subsuelo.

³⁷ Fuente: Ramón Alvarado, René. "Ejidatarios de Atenco pedirán a Fox debate público." *La Jornada*, México DF, 03/02/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/03/012n1pol.php?origen=politica.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 8:40 hrs).

Yasunidos informó que más de un centenar de intelectuales y académicos del mundo enviaron una carta al presidente Rafael Correa, solicitando dejar el petróleo en el subsuelo del Yasuní-ITT. En la carta también manifiestan la preocupación por un posible bloqueo a la consulta popular, cuestión que significaría una represión a los jóvenes defensores del Yasuní, hacen un llamado a la solución en democracia y al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Personalidades como Vandada Shiva, Naomi Klein, Boaventura de Souza Santos, Arturo Escobar, Timothy Mitchell, entre muchos otros, encabezan la misiva. Yasunidos declaró: *Respecto de la iniciativa Yasuní ITT. Como miles de otros ciudadanos del mundo, reconocen en esta iniciativa como un paso pionero en la lucha internacional por una civilización pospetrolera. Es una muestra más de que la iniciativa Yasuní-ITT sí tuvo el apoyo que requería a nivel internacional y que el fallo estuvo en la estrategia de búsqueda de contribuciones por parte del Gobierno Nacional.*³⁸

Como puede observarse esto es un ejemplo de cómo el movimiento se mantuvo bien informado de los acontecimientos entorno al conflicto y los aprovechó para contra argumentar el discurso a través del cual el gobierno pretendía legitimar su proyecto. De forma parecida más adelante se ponía en duda si era legítima la forma en la que el gobierno desestimaba los formularios presentados por el movimiento a favor de la consulta popular cuando el 29 de mayo de 2014, Académicos de la Escuela Politécnica Nacional y de la Universidad Andina Simón Bolívar presentaron un análisis estadístico al respecto.

A diferencia del FPDT, YASunidos se encuentra ante una opinión pública mucho más dividida. El hecho de que existieran grupos populares que se manifestaron a la par del movimiento pero a favor del proyecto gubernamental, deja entrever que ambas posturas ostentan legitimidad aunque desde polos opuestos. Cabe señalar que YASunidos al promover la consulta popular también está abriendo la posibilidad del debate, a diferencia de la postura gubernamental que pone trabas a la discusión y decide tomar decisiones en su carácter de legítima representación, pese a que la existencia de YASunidos ya pone ésta en cuestión. Pero al igual que en el caso del FPDT los partidarios del proyecto extractivista también despliegan

³⁸ Fuente: La Hora. "130 académicos del mundo piden a Correa no explotar el Yasuní ITT." *La Hora Noticias de Ecuador*, Quito, 18/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101564831#.VXhwgfl_Oko (Consultado el 10/06/2015 a las 12:09 hrs).

una campaña de deslegitimación hacia YASunidos y su causa. En distintas ocasiones se cuestionó a quienes conformaron el colectivo, su representatividad, su financiamiento, sus valores, etc. El contra argumentar en este sentido las embestidas del oponente es algo que los movimientos sociales no deben dejar de hacer y que forma parte de la estrategia de construcción de legitimidad constante. El siguiente fragmento de una nota periodística al calor del conflicto es una muestra de cómo se cuestionaba la legitimidad del movimiento y la forma en que este contra argumentaba:

Aunque los jóvenes manifestaron que no se identificaban con ningún grupo o movimiento político, entre los que dieron la rueda de prensa estuvo Lady Morales, presidenta de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), grupo que ha sido asociado con el Movimiento Popular Democrático (MPD). Patricio Chávez, integrante de la plataforma, justificó la presencia de la joven dirigente ya que, dijo, comparte la preocupación por la posible destrucción del Yasuní. *El hecho de que los chicos pertenezcan a una u otra organización les da esa capacidad y esa legitimidad de representar a otros que están detrás de ellos*, aseguró Chávez. Añadió que todos los jóvenes tienen derecho a participar y que por eso 'Yasunidos' les ha abierto la puerta, ya que no existe una finalidad electoral o partidista. *Somos un movimiento pacífico y rechazamos cualquier intento de vincularnos con acciones desestabilizadoras. A nosotros no nos interesa tumbar a ningún Gobierno*. Maya Cueva, activista.³⁹

Si bien en el caso del FPDT observamos un pronto desconocimiento del movimiento hacia las autoridades, en el caso de YASunidos este factor aparece mucho más tardío. YASunidos, apelando a la consulta, participa en el proceso que el Estado establece y lo hace en sus términos. Si bien ambos movimientos se plantean una estrategia judicial la cual será analizada más adelante, podría decirse que YASunidos reconoce cierta legitimidad al Estado al asumir las formas y los plazos que le da éste, ya que en un proceso en el que evidentemente el Estado está generando condiciones para no llevar a cabo la consulta, el movimiento se vuelve partícipe de la idea de que el Estado es incluyente y cuenta

³⁹ Fuente: La Hora. "Jóvenes forman colectivo Yasunidos por la vida para debatir sobre la explotación del Yasuní." *La Hora Noticias de Ecuador*, Quito, 06/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101559200/-1/J%C3%B3venes_forman_colectivo%E2%80%98Yasunidos_por_la_vida%E2%80%99.html#.VXR3XdJ_Oko (Consultado el 07/06/2015 a las 12:00 hrs).

con los mecanismos que legitiman su constante representatividad. Como ya se ha mencionado, parece tardío que YASunidos manifestara su total desconfianza a los organismos gubernamentales involucrados, ya que lo hace hasta que estos fallan en contra de la consulta y ya que el movimiento ha participado de la maquinaria a través de la cual se argumentaron las razones por las cuales el gobierno sostiene que no es legítima la realización de una consulta popular. Al final de este proceso la opinión pública sigue estando dividida.

Conclusiones

La importancia de integrar la estrategia de construcción de legitimidad en el repertorio de acción colectiva descansa en el hecho de que si una acción es legítima, esta es semilla alternativa al régimen que la exigió a nacer. Nuevamente citando a Amador Fernández-Savater “La dominación no tiene legitimidad porque la nueva concepción del mundo ha desplazado silenciosamente a la antigua, dejando fuera de juego a los poderes del Antiguo Régimen casi sin que se den cuenta.” (Fernández-Savater, 2013). Aunque Fernández-Savater se refiere al caso de la revolución francesa es posible pensar que esta misma lógica es aplicable a los contextos actuales en que los movimientos sociales se disputan la legitimidad en contra de los potentados que sostienen la lógica de la dominación.

Es importante recordar que el repertorio de acción colectiva y el discurso inscrito en él se encuentran en constante movimiento y se expresa en diversas formas y momentos. Si bien el FPDT y YASunidos son legítimamente contestatarios al sistema hegemónico capitalista, es evidente que en la construcción de su legitimidad están obligados a transitar por las estructuras del régimen, pero de forma más acertada el FPDT le resta legitimidad a su oponente al transitar por sus estructuras evidenciando la incompetencia de las mismas, mientras que en su tránsito, la legitimidad de YASunidos es cuestionada tanto como la de su oponente. Al someterse, confiadamente y sin garantías previas de transparencia, a la evaluación estatal de las firmas presentadas, YASunidos reproduce el sistema hegemónico capitalista porque su confianza legítima al Estado como el juez justo e imparcial que debe dar veracidad a lo hecho por el movimiento; el hecho de que el

Estado pudiera favorecer los intereses económicos del extractivismo fue tomado en cuenta muy tarde. Estas cuestiones seguirán siendo abordadas en el análisis de la siguiente estrategia del movimiento social, clarificando aun más lo que hasta ahora se ha expuesto al respecto.

3.2.5 La estrategia judicial

...el principal cometido de la función judicial es impartir justicia en la sociedad: o sea expresar la voluntad de la ley, como dicen algunos juristas. Esto significa que le compete resolver, dentro del marco de la legislación que le ha sido dado por la función legislativa, todas las reclamaciones cuya dirimencia judicial le sea solicitada. La función judicial no hace la ley sino que la aplica a los casos particulares. Sus fallos son obligatorios sólo para las partes, aunque en algunos casos sientan “jurisprudencia”, es decir, establecen una forma de interpretar y de aplicar la ley en casos similares. Sin embargo, las sentencias—que así se llaman los pronunciamientos finales de los jueces y tribunales en cada caso de litigio judicial— sólo son obligatorias para las partes involucradas en el asunto que se juzga. (Borja, 2012).

Ya sea que el movimiento social adopte o no una estrategia judicial, al final el resultado quedará plasmado en lo legal. Ya sea a favor o en contra del movimiento los hechos que le preceden no escapan al marco de legalidad que da cabida a las mejoras, estabilidades o retrocesos en el contrato social de donde deviene el derecho. Es en este terreno en el que el movimiento social requiere el reconocimiento de su victoria; el pleno reconocimiento de la legitimidad que ha sido respaldada de facto ahora plasmado conforme a la ley.

La lucha consciente por la vía judicial es una opción recomendable para casi todo movimiento social; a través de la misma pueden aprovecharse los recursos legales en su beneficio y asediar a la totalidad del sistema al agotar las instancias que sean insuficientes o se encuentren vedadas para alcanzar la resolución del conflicto. Es una opción estratégica que de no tomarse permite al oponente argumentar que el movimiento es ilegítimo al no utilizar los mecanismos institucionales destinados a la resolución de conflictos y querer imponerse por los medios propios. Si el movimiento no busca el fallo legal a su favor por parte del Estado, sólo un cambio revolucionario le permitiría establecer de forma definitiva la

resolución propuesta del movimiento. Incluso si la operatividad de la ley en contra de los intereses del movimiento careciera de vialidad y de facto su implementación pudiera ser resistida, estaríamos hablando de un conflicto latente sin garantías para el movimiento social. Por otra parte si los mecanismos legales no resuelven coherente y conforme a derecho el conflicto, son las instituciones del Estado las que pierden legitimidad. Si la resolución judicial del Estado contraviene al bien común y de forma incoherente se impone, es entonces que pierde su legitimidad y su desconocimiento por injusticia opera a favor del movimiento que ha agotado al sistema en sus propios términos y que por tanto legítimamente sigue los propios.

El FPDT

Agotar la vía legal no significa seguir exclusivamente este camino. El amparo promovido por el FPDT fue una de sus estrategias clave pero no la prioritaria; el contexto obligó a resistir directamente a las acciones inmediatas del proyecto aeroportuario ya en proceso, pero sin que tampoco el repertorio de acción colectiva dejara de presionar al sistema judicial a fallar en favor del amparo.

Es relevante que fuera el jurista mexicano Ignacio Burgoa Orihuela, especialista en juicios de amparo, profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, y controvertido crítico de las acciones del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Consejo General de Huelga, y entre otras causas frente a las que se manifestara con tintes conservadores, quien a petición de la asamblea general del ejido de San Salvador Atenco asumiera, de forma gratuita (por iniciativa propia), la defensoría legal del movimiento.

Legalmente la legitimidad del proyecto gubernamental fue cuestionada por Burgoa a través de múltiples argumentos:

El argumento fundamental es que en el decreto expropiatorio del ejido de San Salvador Atenco -el más afectado por la expropiación-, el gobierno no adelanta absolutamente ninguna prueba de que haya causa de utilidad pública ni de que el actual aeropuerto esté

saturado. Eso no ha sido probado, sino simplemente afirmado por el gobierno. Es una medida tomada unilateralmente.⁴⁰

Y yo voy a obligar a las autoridades, a través del juez de distrito (en materia administrativa), a que el gobierno exhiba todos los documentos que dice tener para comprobar la causa de utilidad pública del nuevo aeropuerto, lo cual les será muy difícil. Y si no prueban ni aportan elementos, entonces el amparo concederá la protección federal a los afectados, y el decreto y su expropiación quedarán anulados.⁴¹

Desde el inicio, Burgoa consideró que el decreto expropiatorio quebrantaba la Constitución:

Viola la garantía de audiencia prevista en el artículo 14, porque se decretó la expropiación sin consultar al ejido para su defensa. Se viola la garantía de legalidad (artículo 16, que protege al individuo contra actos que no tengan fundamento), porque la autoridad expropiadora, el gobierno de Fox, no justifica la expropiación. Y se afecta también el artículo 27, porque destruye un ejido.⁴²

La estrategia de Burgoa consistía en que con la consecución del amparo el Decreto expropiatorio sería invalidado. Es importante mencionar que en un principio Burgoa consideró legítimo el uso de la violencia por parte del movimiento para defenderse contra lo que él consideraba una injusticia de parte del gobierno de Vicente Fox:

Fox violó la Constitución, actuó en contra de la justicia agraria, porque para él es más importante que haya un aeropuerto con hoteles y restaurantes, para beneficios de los ricos y comodidad de los pasajeros, que la vida de un ejido. Por eso los ejidatarios, con mucha razón, han montado en cólera y han empleado la violencia, ¿por qué? Porque están defendiendo lo suyo. Eso me impresionó, nunca me imaginé que vinieran a proponerme llevar su caso.⁴³

Pero determinar hasta qué punto y en que forma la violencia es legítima para la consecución de la justicia es una cuestión muy debatible, y dependiente de la

⁴⁰ Proceso, La redacción. *El gobierno violó la constitución en el caso del Aeropuerto: Ignacio Burgoa*. México DF: Proceso.com.mx, 02/08/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=243799> (Consultado el 13/12/2015 a las 10:00 hrs).

⁴¹ (Ibídem).

⁴² (Ibídem).

⁴³ (Ibídem).

posición y punto de vista desde el que se juzgue una situación; en este sentido para Burgoa indudablemente el movimiento cruzó un límite durante los hechos del 11 de julio de 2002, cuando en plena manifestación se desata el enfrentamiento más violento hasta ese entonces contra el movimiento por los aparatos represivos del Estado. En el presente trabajo estos hechos, ya descritos en la cronología, serán analizados a fondo más adelante, pero por el momento vale la pena mencionar que si bien los excesos de violencia fueron cometidos por ambos bandos, la criminalización de la protesta fue inmediata por parte del gobierno y los medios de comunicación masiva; Burgoa no fue la excepción y contrario a su posición inicial declinó la defensoría del movimiento por cuestiones éticas:

Así, el 12 de julio pasado, Burgoa tronó contra los ejidatarios Y es que, consideró, que éstos no tenían por qué recurrir al uso de la fuerza, puesto que desde que se interpuso el amparo estaban protegidos contra las acciones del gobierno. Para el especialista, las acciones violentas de los ejidatarios no tuvieron justificación alguna: *son actos infames, son actos crueles, son actos condenables. Siempre he sido contrario a todas las manifestaciones de violencia porque son contrarias al Estado de derecho*, expresó. Por eso, señaló entonces, *no tengo más remedio que de acuerdo con mi ética profesional renunciar al patrocinio del ejido, hasta que haya condiciones civilizadas para continuar con el juicio* que, pronosticó sin acertar, podría prolongarse a causa de los sucesos violentos.⁴⁴

Lo que Burgoa definitivamente deja de lado es el hecho de que la estrategia judicial no puede ser la única, ni la principal defensa del movimiento en un clima de injusticia. Interponer el amparo no protegió de facto a las comunidades involucradas que resistían al proyecto aeroportuario. El amparo no evitó la detención de los líderes del movimiento, ni la represión en las manifestaciones. Pese a los dictámenes legales, en distintas ocasiones fueron sorprendidos trabajadores de empresas privadas realizando acciones de continuidad con el proyecto aeroportuario. El amparo a favor de los débiles poco sirve si en la realidad las leyes se aplican a conveniencia de los poderosos. El movimiento vivió una realidad distinta a la establecida por los tribunales. Aun antes de que Burgoa desistiera, el movimiento comprendía que la vía judicial no era garantía de justicia

⁴⁴ (Ibídem).

y que la lucha por la misma habrían de darla ellos sí mismos también en otros escenarios.

No confían en nadie más que en sí mismos. Mire, señalan, apenas días atrás les fue ratificada la suspensión de plano (figura legal que impide la realización de trabajos en su territorio por parte de cualquier dependencia, en tanto no se resuelvan el amparo interpuesto contra el decreto expropiatorio) y *ya entraron como Pedro por su casa*. Una y otra vez comprueban que las autoridades siguen adelante con el proyecto aeroportuario. *Sólo estamos nosotros para defender nuestra tierra, concluyen.*⁴⁵

Otro aspecto importante a considerar es que el recién iniciado gobierno de Vicente Fox no contaba con la hegemonía tradicional del Estado mexicano. A diferencia de los gobiernos del PRI en que el régimen caminaba en una misma dirección, el amparo y otros recursos legales interpuestos por el FPDT encontraron cabida en un régimen politizado. Desde algunos gobiernos locales se dictaminaron resoluciones en contra del decreto expropiatorio que favorecieron al movimiento, ratificando por lo tanto su legitimidad legal.

Para cuando la presidencia dio marcha atrás al proyecto aeroportuario y dejó sin efecto los respectivos decretos de expropiación, legalmente la legitimidad del proyecto había sido menoscabada en el terreno judicial y político. Integrar la estrategia judicial de lucha a la amplitud del repertorio de acción colectiva reforzó la legitimidad del movimiento.

YASunidos

En la particularidad del caso YASunidos se observa que desde un inicio el movimiento mira hacia la Constitución en su artículo 407, determinando que legalmente el gobierno debiera llevar a cabo la consulta popular antes de declarar de interés nacional la explotación del Yasuní ITT, y de igual forma al artículo 57, que prohíbe la actividad extractivista en los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario; legalmente estas son las determinaciones por las cuales el

⁴⁵ Fuente: Rivera, María. "Deciden campesinos de Atenco reforzar guardias." *La Jornada*, México DF, 02/06/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/02/003n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 15:20 hrs).

movimiento evidentemente considera contrarrestar la iniciativa extractivista del gobierno ecuatoriano.

Como ya se ha mencionado en la contextualización del movimiento, respecto al artículo 57, se entró en un debate sobre la existencia o no de pueblos indígenas en aislamiento voluntario en el Yasuní ITT, pero el gobierno finalmente no reconoce la existencia de dichos pueblos ni el movimiento cuenta con el acceso para comprobar irrefutablemente la existencia de los mismos; es así que inicialmente la lucha por lo legal se enfoca principalmente en la consecución de la consulta popular a la que el artículo 407 abre posibilidad.

YASunidos tomó la iniciativa y, a través del jurista Julio César Trujillo y entre otros representantes del movimiento, planteó ante la Corte Constitucional la convocatoria a consulta popular proponiendo también como pregunta: “¿Está usted de acuerdo con que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?”⁴⁶. Si bien como ya se ha mencionado en la contextualización del movimiento YASunidos no fue la primera ni la única organización en proponer una consulta respecto al tema, esto no demerita su estrategia judicial; la originalidad en este punto no es lo más relevante. Las otras dos preguntas que se suscitaron a la par de la de YASunidos sin duda influyeron sobre todo durante el proceso de recolección de firmas y esto será abordado en su momento; no es menester para el análisis de la estrategia judicial entrar ahora en detalle.

La Corte Constitucional determinó que todas las propuestas tendrían que pasar por el filtro del Consejo Nacional Electoral para la emisión del dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de las convocatorias a consulta popular de iniciativa ciudadana. El CNE debería remitir, junto con la petición de consulta, el informe favorable de cumplimiento de la legitimación democrática, es decir tendría que informar si la propuesta de la organización cuenta con las firmas del 5% del

⁴⁶ Fuente: El Telégrafo. “Para calificar las preguntas la CC requiere las firmas.” *El Telégrafo*, Quito, 27/09/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/para-calificar-las-preguntas-la-cc-requiere-las-firmas.html> (Consultado el 08/06/2015 a las 19:30 hrs).

padrón electoral como respaldo. Es así que para dar cumplimiento a lo anterior el CNE determinó entregar los formularios base para la recolección de firmas a las respectivas organizaciones para que estas los reprodujeran y llevaran a cabo la tarea de acuerdo a las especificaciones y plazos determinados por el organismo electoral. El CNE realizó sesiones de capacitación para que miembros de las organizaciones conocieran bien las especificaciones y el plazo para la entrega de firmas que fue de 180 días a partir de la entrega de los formularios.

Mientras la CC y el CNE determinaban lo antes mencionado YASunidos desplegó a la par de su estrategia jurídica un repertorio de acción colectivo muy diverso entre marchas, zapateadas, veladas, etc. pero cuando el CNE determinó el camino a seguir, disminuyeron pues el movimiento se concentró en cumplir con los requerimientos del CNE.

Si bien nuevamente se observa que la estrategia judicial no es la única, a diferencia del FPDT y por sus especificidades, en el caso de YASunidos esta estrategia adquiere un carácter central al ser la que en ese momento se presenta como la opción para que por la vía legal se abriera definitivamente la posibilidad de imponer la voluntad del pueblo a través de la consulta.

Sin embargo YASunidos acepta seguir la estrategia judicial establecida por el Estado sin negociar desde un inicio. El 5% del padrón electoral equivalía a alrededor de 583,324 firmas; para recolectarlas en 180 días habría que recolectar alrededor de 3,241 firmas diarias, sin descansar un sólo día y sin tomar en cuenta el tiempo para organizarse, concentrar los esfuerzos y presentarlos al final del plazo. De forma cuantitativa la legitimidad judicial del movimiento quedó comprometida a la presentación de las firmas requeridas por el Estado en el tiempo y forma determinados por el mismo.

Durante la recolección de firmas recurrentemente YASunidos denunció y cuestionó irregularidades durante el proceso, pero siguiendo siempre adelante con el mismo. Para muestra, el 26 de mayo del 2014:

Voceros y voluntarios de YASunidos, junto con sus abogados acudieron al Consejo Nacional Electoral para pedir legalmente que se detenga lo que denominan como una campaña sucia que busca confundir a la ciudadanía; a manera de boicot en contra del movimiento y su recolección de firmas. Pidieron que funcionarios del CNE y el presidente Rafael Correa se abstengan de emitir comentarios respecto a la explotación de petróleo y el proceso de recolección de firmas. Por otra parte también pidieron que se prohíba a otras organizaciones la difusión de cualquier material con similitudes a los de YASunidos.⁴⁷

Lo anterior evidencia que durante el proceso de recolección de firmas tuvieron que ponerse en cuestión detalles que el movimiento pudiera haber negociado en un principio, así como el Estado determinó sus condiciones para la recolección de firmas, el movimiento pudo haber exigido ciertas garantías antes de legitimar la propuesta del Estado con su participación. Una fe ciega en el estado de derecho no es coherente cuando el conflicto deviene del manejo arbitrario del mismo por los detentadores del poder.

Evidenciando cierta desconfianza el movimiento toma medidas propias antes de la entrega de firmas al CNE:

Carla Espín, activista de YASunidos aseguró [...] que cada firma pasó por un proceso de depuración de acuerdo a una base de datos proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), a través de la cual se comprobó el número de cédula y rúbrica. *Eso nos da certeza de que las firmas que tenemos tendrán un margen de error mínimo*, señaló.⁴⁸

Sin embargo, estas no son previsiones legales, las firmas fueron entregadas al CNE quien fungiría como el evaluador único, nuevamente determinar la legalidad de la recolección de firmas queda en manos del Estado, mientras el movimiento en esta fase, pasa a ser un observador incómodo, que no puede más que denunciar las irregularidades y tomar postura ante un proceso que ya no puede detener:

⁴⁷ Fuente: El Telégrafo. "Yasunidos solicita detener supuesta 'campaña de boicot'." *El Telégrafo*, Quito, 27/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-solicita-detener-supuesta-campana-de-boicot.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 12:40 hrs).

⁴⁸ Fuente: El Telégrafo. "Yasunidos aseguró que presentará al CNE más de 700.000 firmas." *El Telégrafo*, Quito, 10/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-aseguro-que-presentara-al-cne-mas-de-700-000-firmas.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 20:13 hrs).

Esperanza Martínez, vocera de YASunidos, se refirió a supuestas irregularidades en el proceso y señaló que están *cansados de este tipo de engaños*. También llamó a los ciudadanos a que *defiendan* sus firmas. Indicó que realizarán una vigilia en el lugar en donde se revisarán las firmas y pidió a los simpatizantes ir para ese lugar.

Ramiro Ávila, abogado de YASunidos, manifestó que solicitarán medidas cautelares para que se suspenda verificación de las rúbricas.⁴⁹

El Estado por su parte no fue indiferente ante esta situación e hizo lo propio para poner en cuestión la legitimidad del movimiento negando las irregularidades y atribuyendo las inconformidades de YASunidos al desconocimiento de la ley:

El vicepresidente del CNE, Paúl Salazar, realizó una rueda de prensa en la que acusó a Yasunidos de intentar *engañar a la autoridad electoral* y a la opinión pública aduciendo un supuesto extravío de las copias de cédulas de los recolectores de firmas. [...] Salazar declaró que el proceso de revisión de firmas *no es un juego* y dijo a YASunidos que *Aprendan a leer los reglamentos. No podemos retrasar los procesos. Tenemos un reglamento, un proceso técnico para verificar la autenticidad de las firmas*, manifestó.⁵⁰

Finalmente las distintas discrepancias durante el proceso de evaluación de firmas y una estrategia judicial ya menos subordinada por parte de YASunidos lleva a que el 21 de abril del 2014 la representación legal del movimiento se sienta a negociar con representantes del CNE llegando a los siguientes acuerdos:

- 1.- Que exista una comisión mixta de alto nivel conformada por consejeros del CNE y voceros del Colectivo YASunidos para revisar, analizar y resolver las discrepancias del proceso de verificación de firmas adelantado entre el miércoles 16 de abril hasta el 21 de abril de 2014.
- 2.- Responder el oficio dirigido al Presidente de la institución el 16 de abril, documento No. CNE-SG-2014-3130-EXT en relación a la caja de copias de cédulas.
- 3.- Que se acredite a los delegados y observadores de YASunidos inmediatamente, previa charla antes del ingreso para las fases que faltan en el proceso de verificación de firmas.

⁴⁹ Fuente: El Telégrafo. "Yasunidos trató de impedir traslado de firmas a centro de mando para verificación." *El Telégrafo*, Quito, 17/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-impide-traslado-de-firmas-a-centro-de-mando-para-verificacion.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 09:48 hrs).

⁵⁰ (Ibídem).

4.- Que se nos entregue un cronograma exacto y actualizado del proceso de verificación y la cantidad de personas del CNE trabajando simultáneamente, así como el número de delegados de YASunidos que se necesita para cada fase y los horarios de trabajo.

5.- Los y las delegados y observadores de los YASunidos tendrán facultad para dejar constancia de su inconformidad con las resoluciones que adopten los funcionarios del CNE y tendrán una cámara de video proporcionado por el CNE, para registrar el proceso. El colectivo YASunidos podrá solicitar en cualquier momento del día copia de los respaldos generados por esa cámara.

6. (Redactado a mano) YASunidos y CNE manejarán su comportamiento y manejo de información dentro de parámetros de respeto mutuo.⁵¹

Al final de la nota de la cual se extraen los acuerdos dice:

El CNE capacitó entonces a seis observadores de YASunidos en el auditorio de la entidad para que pudieran asistir como veedores. YASunidos dio un *voto de confianza a todo lo resuelto* con los coordinadores aunque lamentó que no estuvieran presentes las principales autoridades del organismo.⁵²

Aunque el movimiento toma cartas en el asunto ante las irregularidades, se termina por fortalecer nuevamente el papel de las autoridades y se transmite un mensaje de legitimidad a su favor al manifestarle la confianza. Es como si se interpretaran los agravios anteriores a manera de simples mal entendidos y que a partir de los nuevos acuerdos el proceso se relegitima como limpio. Aunque fue sólo cuestión de días para que se manifestara el incumplimiento por parte de las autoridades del CNE y nuevamente YASunidos reasumiera el papel de evidenciar las faltas de la institución:

YASunidos y miembros de la Comisión mixta de alto nivel intentaron reunirse con delegados del CNE para empezar con el primer punto de los acuerdos celebrados el 21 de abril de 2015; es decir, revisar, analizar y resolver las supuestas discrepancias del proceso de verificación de firmas. Julio Cesar Trujillo declaró *Desgraciadamente no hemos podido hacer nada, porque el Presidente del CNE ni los consejeros se encuentran en la Institución y ellos*

⁵¹ Fuente: Redacción política. "Yasunidos y CNE llegan a acuerdos para la revisión de las firmas." *El Telégrafo*, Quito, 22/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-y-cne-llegan-a-acuerdos-para-la-revision-de-las-firmas.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 11:56 hrs).

⁵² (Ibídem).

*son quienes deben tomar estas decisiones. Pero hemos dejado constancia una vez más de este comportamiento tan irrespetuoso para la opinión pública por parte del CNE.*⁵³

La negociación de condiciones como parte de la estrategia judicial del movimiento llega demasiado tarde, ya que para la etapa final de la evaluación de firmas habían sido rechazadas alrededor de 300,000 firmas dejando la posibilidad de la consulta casi al límite. Determinar la forma le permitió a la institución pararse como el estricto evaluador que con base en las reglas (determinadas por sí mismo) legítimamente rechaza todo lo que esté fuera de las mismas.

YASunidos denunció 29 irregularidades en su proceso de verificación de firmas en las primeras etapas. Por ejemplo, dijo que 7,100 formularios fueron desechados por aparentes problemas con los datos relacionados al recolector, 101 no fueron validados por estar impresos en ambos lados y 470 por tener una impresión más pequeña.⁵⁴

Es evidente que muchos de los argumentos a través de los cuales se rechaza una firma o un formulario caen en lo exageradamente severo, ya que algunos de ellos son detalles como el tipo de papel o el tamaño, cuestiones que desde varios puntos de vista pudieran considerarse minúsculos o demasiado rigurosos para invalidar la situación de fondo. YASunidos, ya en una posición más crítica respecto al proceso, cuestiona y exige, pero las autoridades rechazan aprovechando la poca oportuna estrategia judicial del movimiento.

Ramiro Ávila, abogado del colectivo, dijo que de acuerdo con la Constitución no se puede sacrificar el fondo de una propuesta por aparentes errores de forma. Para YASunidos, lo importante es el pronunciamiento de la ciudadanía a través de la firma de respaldo a la consulta. *Que se revise firma por firma porque cada firma representa la voluntad de un ciudadano. Que el CNE publique los números de cédula, nombres y apellidos de quienes cree que su rúbrica está en duda,* agregó el jurista.

⁵³ Fuente: Redacción Política. "Yasunidos no logro reunión con delegados del CNE." *El Comercio*, Quito, 25/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-no-logro-reunion-delegados.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 12:58 hrs).

⁵⁴ Fuente: Redacción Política. "Yasunidos llega con 600 000 firmas a la parte final de la verificación." *El Comercio*, Quito, 30/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-llega-600-000-firmas.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 15:56 hrs).

Frente a estas denuncias, el vicepresidente Salazar señaló que *Yasunidos no ha presentado ninguna impugnación sobre el proceso de verificación. En caso de existir inconformidades, existen recursos administrativos y jurisdiccionales que pueden presentar ante el CNE o el Tribunal Contencioso Electoral.*⁵⁵

El movimiento finalmente, y aun denunciando irregularidades, decide dejar de avalar el proceso al cual acusa de fraudulento, además de argumentar que se encuentran imposibilitados para impugnar atribuyendo que el rechazo de muchas firmas corresponde a errores de la institución que la misma no reconoce:

Fabricio Astudillo, activista de YASunidos declaró *No tenemos la posibilidad de impugnar porque son los registros que fueron separados ya que el CNE no escaneó correctamente los formularios. Es culpa de ellos que muchas de las firmas fueron rechazadas.* Las autoridades del Consejo rechazaron las acusaciones.⁵⁶

Lamentablemente en este punto el proceso está ya muy avanzado y el movimiento participó demasiado bajo las reglas impuestas por el organismo. La confianza del movimiento en una estrategia judicial que legitima los canales de participación ciudadana del Estado fue usada en su contra cuando el voto de confianza fue depositado una y otra vez, y sólo hasta que la lucha por la vía legal parece estar perdida es entonces que éste le es retirado.

Al final el aparato del estado sirvió para que legalmente la consulta popular propuesta por YASunidos fuera rechazada, y aunque el movimiento calificara los hechos como un fraude, y lanzara una campaña titulada *Democracia en extinción* haciendo referencia a lo ocurrido, la estrategia judicial del movimiento tiene que virar en otra dirección.

Julio César Trujillo, activista de YASunidos, anunció apelarán ante instancias nacionales e internacionales el proceso de revisión de firmas. Nina Pacari, excanciller en el gobierno de Lucio Gutiérrez, representando a YASunidos como integrante de la comisión de alto nivel del colectivo entregó al CNE un informe de las irregularidades que la organización habría

⁵⁵ (Ibídem).

⁵⁶ Fuente: Redacción Política. "El CNE seguirá con la verificación de firmas tras retiro de Yasunidos." *El Comercio*, Quito, 01/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cne-seguira-verificacion-de-firmas.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 16:24 hrs).

identificado en la revisión de firmas. En el informe firmaron Arturo Villavicencio, Elsie Monge, Farith Simon, Marcos Martínez, Ramiro Ávila y Carlos Larrea. Ellos recomendaron al CNE que se investigue a los funcionarios que intervinieron en la revisión, así como el personal contratado para la verificación. También sugirieron una auditoría informática del sistema utilizado para la verificación, exhibición de las firmas y formularios rechazados y que se garantice el resguardo de todos los formularios.⁵⁷

Es notoria ya la desconfianza y la forma contestataria en que ahora YASunidos juzga el proceso y a las autoridades del CNE, pero las autoridades no desperdician tampoco lo ganado en materia de legitimidad judicial y “Paúl Salazar, vicepresidente del CNE no descartó llevar el proceso a la Fiscalía para investigaciones en base a las inconsistencias presentadas en los formularios de YASunidos.”⁵⁸, desde la perspectiva institucional la lucha por lo judicial era una estrategia que amenazaba con revertirse en contra del movimiento, sin embargo el YASunidos siguió adelante hasta agotar las posibilidades en las instancias nacionales:

“Julio César Trujillo, vocero de YASunidos, presentó una impugnación al CNE sobre la resolución, que emitió el organismo electoral sobre el caso de YASunidos. Trujillo señaló que YASunidos agotará todas las instancias nacionales, antes de presentar las impugnaciones en instancias internacionales. En el documento de impugnación, de más de 30 hojas, la organización pide que se revise nuevamente las firmas que fueron rechazadas y que se revea el informe, en donde el CNE informó que la organización no contó con las firmas necesarias.”⁵⁹

La estrategia que finalmente apuntó al desconocimiento del fallo judicial pudo entonces empatar e incorporar la opinión de expertos en la materia que a través la evaluación propia y la observación del caso coadyuvaron a deslegitimar legalmente la fortalecida posición del CNE:

⁵⁷ Fuente: Redacción política. “Yasunidos apelará ante el TCE y entes internacionales.” *El Telégrafo*, Quito, 08/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-apelara-ante-el-tce-y-entes-internacionales.html> (Consultado el 01/07/2015 a las 11:04 hrs).

⁵⁸ (Ibídem).

⁵⁹ Fuente: El Telégrafo. “Yasunidos presentó impugnación ante el CNE.” *El Telégrafo*, Quito, 14/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-presento-impugnacion-ante-el-cne.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 19:36 hrs).

Claudia Storini, doctora en Derecho de la Universidad Andina, señaló que el CNE aplicó formalidades que no son fundamentales a la hora de determinar la finalidad, en este caso la consulta popular. Dijo que es verdad que el CNE puede poner los requisitos esenciales, pero si una persona se equivoca y pone el nombre en lugar del apellido o viceversa esa es una formalidad que no puede ser más fuerte a la voluntad de un ciudadano a ser consultado.⁶⁰

A finales de junio del 2014, el Tribunal Contencioso Electoral determinó que la apelación final de YASunidos no procedía porque estaba fuera del tiempo establecido por la ley, y fue desechada abriendo así un debate más sobre lo judicial. “El debate se centra en la interpretación del Código de la Democracia. Según YASunidos, la normativa habla de un período de cinco días laborales, mientras que para el TCE serían cinco días calendario para presentar la apelación.”⁶¹, en la interpretación del tiempo se jugaba el fin o la continuidad de un proceso que desde un inicio fue planteado en los términos del Estado y sería en esta misma lógica que se le pondrían fin ya que “Las resoluciones del Tribunal son de última y definitiva instancia, por lo que Yasunidos no podría interponer otro recurso ante esta institución.”⁶².

Con lo anterior, la estrategia judicial del movimiento, con un fallo en contra y ya agotadas las instancias nacionales, decide continuar su estrategia jurídica a través de las instancias internacionales que considera competentes:

YASunidos presentó a la Corte Constitucional una carta dirigida a los ciudadanos y las ciudadanas para explicar las razones que los llevaron a resolver esta decisión. Falta de independencia, inexistencia de un estado constitucional de derechos y de justicia fueron algunas de las razones que mencionaron. El grupo decidió acudir a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Julio César Trujillo, abogado de YASunidos explicó que en 6 meses decidirán a que organismo acudir para presentar una

⁶⁰ Fuente: El universo. “Firmas de YASunidos superan las requeridas, según estudio.” *El universo*, Quito, 29/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/05/29/nota/3029901/firmas-yasunidos-superan-requeridas-consulta-segun-estudio> (Consultado el 03/07/2015 a las 21:02 hrs).

⁶¹ Fuente: Redacción Política. “Tribunal Contencioso Electoral negó la apelación interpuesta por Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 23/06/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/tcel-nego-apelacion-yasunidos.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 09:50 hrs).

⁶² (Ibídem).

queja exponiendo los derechos humanos que consideran han sido vulnerados, especialmente el derecho a participar en las decisiones públicas. El abogado explicó que si después de acudir a la CIDH, llegan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ésta podría dictar una sentencia que es de cumplimiento obligatorio del Estado ecuatoriano. En cambio, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas no se obtendría una sentencia sino un informe que conste que el Ecuador *se ha constituido en uno de los tantos estados que en el mundo violan impunemente los derechos humanos y merecen la censura internacional*, dijo Trujillo.⁶³

Es de destacarse la medida con la que ahora se pretendía abordar la estrategia judicial pues destinar 6 meses para la planeación y toma de decisiones indica que de la experiencia el movimiento mejoró en sus previsiones. Acudir a las instancias internacionales es sin duda el siguiente paso lógico en el proceso judicial, pero para la movilización fue como poner pausa, fue el fin de una etapa y el comienzo de otra.

Si bien las instancias internacionales están ahí precisamente como un recurso legal más al cual recurrir, es un terreno lleno de incertidumbre, los procesos pueden llegar a ser muy largos y las resoluciones no ser contundentes, claras o sin carácter de obligatoriedad, y en caso de serlo, los Estados aún tienen la opción de retirar su membresía. La estrategia judicial dejó de ser el camino certero con base en la cual se aglutinaron las acciones del movimiento durante varios meses, el camino hacia las instancias internacionales significó la desmovilización de la gran mayoría de los integrantes del movimiento a la espera de la resolución de un proceso que pareciera ya no estar en sus manos.

Por su mismo proceder jurídico para acudir a las instancias internacionales es necesario agotar las instancias nacionales, YASunidos procedió de la forma legal correcta pero lamentablemente como opción alternativa ante el fallo en contra de su iniciativa de consulta popular. Sin embargo vale la pena resaltar que el uso de las instancias internacionales también puede llegar a ser provechoso y las resoluciones ser favorables a la causa de un movimiento social, el recurrir a

⁶³ Fuente: El Telégrafo. "Yasunidos acudirá a instancias internacionales." *El Telégrafo*, Quito, 09/07/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-acudira-a-instancias-internacionales.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 10:40 hrs).

instancias internacionales debería también plantearse desde una perspectiva preventiva y solicitar a las mismas que vigilen de cerca los procesos nacionales cuando estos se están llevando a cabo.

Conclusiones

El repertorio de acción colectiva al cual se adscribe la lucha judicial podría decirse que es contestatario simplemente por contravenir la legitimidad legal por la cual el estado pretende imponer sus proyectos, pero también puede hablarse de que responde a la reproducción del sistema al disputarse en los términos del estado de derecho definidos por el Estado sin ser cuestionados o inclusive modificados; para valorar esta situación es necesario atender bien al contexto y a la intensidad con que apuesta por esta vía el movimiento.

En la apuesta del FPDT se observa que la estrategia judicial va ligada al resto de su discurso contestatario. En un contexto de amenaza inminente el FPDT cubre por la vía legal tan sólo uno más de sus escenarios de batalla.

En la apuesta de YASunidos la estrategia judicial encaminó al movimiento en una lógica reproductora del sistema, en la que el estado de derecho es legitimado como el camino a seguir en un contexto en el que la fe en el derecho y una nueva democracia recientemente plasmadas en la constitución del 2008 invitaban a la realización de un ejercicio de plena participación ciudadana, pero tal y como lo expusiera Pablo Dávalos años antes en su balance respecto al caso Ecuatoriano:

Resulta que todas nuestras prácticas, incluso las prácticas emancipatorias, las estamos poniendo en clave liberal. Por eso fallamos, porque pensamos que la Constitución Política era el instrumento clave que nos iba a permitir cambiar la correlación de fuerzas; pero el texto no marca el contexto. (Dávalos 2006:46).

Sólo hasta que YASunidos retira su voto de confianza en las instituciones es que su discurso empieza a tornarse más contestatario. La estrategia judicial pasa de reproducir al sistema, a cuestionarlo y evidenciar sus inconsistencias, para dar paso al agotamiento de las instancias nacionales y legitimar a través de la incapacidad de las mismas nuevas formas de un repertorio de acción colectiva

que requiere superar las limitaciones de una estrategia judicial que jugó a favor del Estado por tanto tiempo.

3.2.6 La estrategia de Medios de comunicación

Los medios de comunicación son las herramientas a través de las cuales se transmite un mensaje; sin embargo a razón del presente trabajo estos serán abordados no por sus especificidades técnicas o comunicativas, sino por el uso estratégico de los mismos en el entendido de que:

Los medios de comunicación juegan un papel central en la difusión de los discursos legitimadores de la violencia política, y por lo tanto en la visibilidad que un grupo puede llegar a tener en la sociedad, por la capacidad que tienen los mismos de transmitir un mismo mensaje a miles o millones de personas al mismo tiempo. Por otro lado, los efectos de agenda y de encuadre de los medios de comunicación describen su influencia en la percepción que los individuos tienen de la realidad, seleccionando ciertos temas en detrimento de otros y seleccionando las palabras e imágenes con las que se describen y explican los fenómenos sociales (Iyengar, 1991; Sabucedo & Rodríguez, 1997). En consecuencia, el potencial de difusión de los medios y su influencia -sutil y limitada- (Esquenazi, 2002; Sabucedo & Rodríguez, 1997) en el comportamiento de las personas, hace que los grupos en conflicto tengan especial interés en acceder a los medios de comunicación para imponer su propia definición de la realidad... (Barreto; Borja; Serrano; y López, 2009:742).

Las situaciones de conflicto suelen ser abordadas a manera de noticia por la gran diversidad de medios de comunicación, y es a través de los mismos que la sociedad se mantiene informada o desinformada, si bien en su profesionalismo tendrían la obligación de ser equitativos e imparciales, en su mayoría se encuentran supeditados al mejor postor y por ende a los intereses de las clases dominantes, sin embargo la audiencia o sujeto de consumo es el grueso de la población así que la información que se transmite va dirigida a todo público y aunque de manera segmentada da cabida a la mayor cantidad de temas de interés que eleven su consumo abriendo también espacios a la oposición, ya sea respetando su opinión y con la veracidad de la información, o haciendo caso

omiso de la misma y reinterpretándola a conveniencia, si bien muchos de ellos abren sus espacios no siempre es por un sentido equitativo.

El espacio en los medios de comunicación es de suma importancia porque, como ya se ha mencionado, es a través de los mismos que el movimiento social tiene la oportunidad de exponer su postura e interpelar la lógica del sistema de dominación. Si bien gracias a las nuevas tecnologías y al abaratamiento de algunas de ellas, el movimiento social puede hacer uso de algunos medios de comunicación propios, como redes sociales, publicaciones en papel, etc., el alcance de estos es todavía muy limitado en comparación con los medios masivos de comunicación tradicionales como la prensa, la radio o la televisión que pertenecen a grandes empresas que tienden al monopolio y la mera enajenación de la audiencia.

...mientras la audiencia se segmenta y diversifica, las empresas de medios se entrelazan y concentran constituyendo en el ámbito de los medios de comunicación algunos de los oligopolios más grandes del mundo. Lo que no puede dejar de incidir sobre la conformación de los contenidos, sometidos al menos a algunos patrones de uniformización y abaratamiento de la calidad. (Martín-Barbero, 2004).

Son estos grandes medios los que tienen el mayor alcance, por lo que la interacción con los mismos es inevitable y sumamente relevante, por lo que idealmente los movimientos sociales podrían prever las posibles aristas de dicha interacción, tratar de contrarrestar los efectos negativos de la desinformación e inclusive usar a su favor la cobertura de los mismos.

El FPDT

El FPDT utilizó en su mayoría la impresión de volantes, carteles, manifiestos y la realización de pintas en las calles como medios propios de comunicación, vale la pena mencionar que en México a principios del milenio el acceso a internet no tenía la cobertura e influencia que tiene en el presente, así que enfatizar los esfuerzos de comunicación a través del internet hubiera sido una apuesta poco fructífera, sin embargo no significa que el movimiento estuviera peleado con la tecnología ya que también hizo uso del ciberespacio a través de las páginas web

permitiéndole difundir su información a nivel local e internacional, pero más importante aún que los medios propios, fue la imagen que el movimiento transmitió de sí mismo en los medios masivos de comunicación a través de sus diferentes acciones.

A través de sus actos el FPDT lograba que sus mantas, consignas, sus símbolos y su fuerza fueran transmitidos y difundidos por los grandes medios de comunicación masiva.



Una vez que conocieron la notificación de la Secretaría de Desarrollo Rural para expropiar mil 74 hectáreas de terreno del ejido San Salvador Atenco, los ejidatarios, al grito de "¡Zapata vive!", "Aves de carne y no de acero" y "No a la terminal aérea", salieron a las calles para protestar por la decisión tomada por el gobierno federal.⁶⁴

Acciones como las marchas terminaban en mítines en los que el movimiento exponía un discurso sumamente fuerte en el que transmitían frecuentemente su intención de llegar hasta las últimas consecuencias así como su convicción de ganar, además de que simbólicamente el uso de machetes, caballos, sombreros, y en sí el uso de la imagen de su realidad le brindaron no sólo una imagen única y propia al movimiento que lo identificaba, sino que además impactaba a través de los medios de comunicación:

En el Zócalo capitalino los manifestantes realizaron un mitin. Ignacio del Valle Medina habló del enfrentamiento con los granaderos y advirtió: "no hay poder humano que detenga a los pueblos que defienden su tierra". Explicó que los machetes "son una herramienta de trabajo y de defensa, y también para decirle a Fox que se equivocó con el decreto, que no nos vamos a rendir en la lucha por



⁶⁴ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Dávila Israel, Chávez González Silvia y Velazco Ángeles, Corresponsales. "Violenta protesta de ejidatarios expropiados." *La Jornada*, México DF, 23/10/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/028n1pol.html> (Consultado el 30/01/2015 a las 12:50 hrs).

conservar nuestras tierras. Si quieren chingadazos, los habrá". Asimismo, agradeció a los participantes de la marcha su solidaridad y apoyo. "Venimos a decirles que este movimiento no es un juego y que nuestro reclamo es justo. Nuestro espíritu combativo continuará, pero no somos violentos; la policía fue la que provocó el encuentro".⁶⁵

Las festividades del pueblo fueron bien aprovechadas como espacios de expresión en donde el movimiento no sólo llevaba a cabo sus tradiciones sino en donde las resignificaba acorde a la realidad de su lucha transformándolas en grandes y novedosos eventos que por sí mismos atraían la mirada de los medios. Como por ejemplo el festejo católico religioso del día de la Candelaria el 2 de febrero del 2002, que se convirtió en un acto religioso, artístico y cultural, con la participación de la activista y artista Ofelia Medina:



Hay que festejar dijo la artista, el Día de la Candelaria, del niño machetero", y colocó un machete junto a uno de los niños que varias mujeres subieron al estrado donde se realizaba el acto artístico-cultural.⁶⁶

A través del arte el FPDT logró mantener presencia y cobertura:

Los ejidatarios de San Salvador Atenco que se mantienen en resistencia efectuaron un festival cultural con la presencia de varios artistas, entre ellos Miriam la rebelde, que cantó música de protesta para dar la bienvenida a los labriegos que regresaron de Monterrey, donde participaron en las protesta por la Cumbre de Mandatarios.⁶⁷



⁶⁵ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Pérez U. Matilde, Castillo Gustavo Y José A. Romanx. "Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios." *La Jornada*, México DF, 15/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/15/019n1pol.html> (Consultado el 02/02/2015 a las 19:30 hrs).

⁶⁶ Fuente: Ramón Alvarado, René, Corresponsal. "Ejidatarios de Atenco pedirán a Fox debate público." *La Jornada*, México DF, 03/02/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/03/012n1pol.php?origen=politica.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 8:40 hrs).

⁶⁷ Fuente: Salinas Cesáreo, Javier, Corresponsal. "Conflicto limítrofe entre Tezoyuca y San Salvador Atenco; en disputa, 300 hectáreas." *La Jornada*, México DF, 25/03/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/25/014n1pol.php?origen=politica.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 10:30 hrs).

Vale la pena destacar el esfuerzo del cineasta originario de Texcoco, Salvador Díaz Sánchez, quien en empatía para con la lucha del FPDT se dio a la tarea de realizar dos documentales: “La rebelión de los fulgores: el nuevo aeropuerto ¿en Texcoco?” y “Atenco: una tierna muralla.”, el primero siendo presentado en marzo-abril del 2002 todavía en el marco de la lucha en desarrollo, y en donde el cineasta entre otras cosas:

Declaró: “Quise elaborar un cine contestatario; radical y comprometido con el movimiento (de los campesinos), que lleve a la reflexión del espectador con literatura y poesía. Que abra los ojos a la sociedad y sea divulgador de conciencias.” Aseguró también que el coraje por el despojo de sus tierras “ha despertado la pasión de la revolución, ha sacudido conciencias”. El presidente Fox “tiene la oportunidad de reivindicarse y hacer justicia a los campesinos”. Si insiste en su proyecto “su única salida será soltar al corcel negro que tiñó de sangre los muertos de Acteal y Chimalhuacán y pasará a la historia como el peor gobernante y un represor más”.⁶⁸

Dicho documental es una muestra clara del discurso que el FPDT transmitió a través de sus acciones a los medios de comunicación, aunque si bien no todos los medios transmitían el mensaje de manera tan imparcial, los repertorios de acción colectiva del FPDT enviaban un mensaje directo que era muy difícil de distorsionar, el rechazo al proyecto aeroportuario así como la decisión del movimiento de llegar hasta sus últimas consecuencias fue muy claro.

No limitaron su repertorio a sus propias iniciativas, se sumaron a otras protestas, como la conmemoración del movimiento estudiantil del 68, y muchos de los estudiantes respondieron con empatía hacia el movimiento inclusive ayudándoles a cavar trincheras cuando fue el momento. Buscaron pronunciamientos por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en su favor y los consiguieron, apoyaron otras causas y recibieron apoyo, para los medios de comunicación pareciera como si el FPDT estuviera en todas partes, aglutinando luchas y fuerzas ganaron presencia al abrirse más allá de su problema central:

⁶⁸ Fuente: Vázquez Bravo, Almendra. Corresponsal. “Difunden video sobre el conflicto en Atenco.” *El Universal*, México DF, 14/04/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/83130.html> (Consultado el 05/02/2015 a las 20:00 hrs).

Los labriegos en plantón partieron en caravana a la fábrica Starhorse, de origen coreano, que se localiza en la comunidad de la Pastoría. Ahí protestaron por las malas condiciones laborales en las que se tiene a más de 300 trabajadoras, la mayoría vecinas de Atenco y Texcoco. Denunciaron que no se les ha dado su reparto de utilidades, se les obliga a laborar 14 horas sin interrupción, no se les respeta su hora de comida y se les restringe ir a realizar sus necesidades fisiológicas.⁶⁹



Sin embargo los repertorios del FPDT que se caracterizaron por la acción directa y el uso de la fuerza son los que fueron especialmente cubiertos por los distintos medios de comunicación debido al morbo con que se generaba con ello; en este sentido es difícil que los medios no atribuyan la violencia al movimiento social pero aun así la legitimidad construida por el movimiento permitió que la sentencia de los medios no se convirtiera en la opinión pública, ya que por el contrario gran parte de la sociedad entendía la gravedad del conflicto y como se ha mencionado antes, cuestiones como el precio al que el gobierno pretendía expropiar las tierras y la desconfianza generalizada de la sociedad en la fuerza pública, contrarrestaban la imagen que los medios pretendían construir del movimiento y por el contrario el discurso era coherente con la forma en que el FPDT se vio obligado a actuar y esto se reflejaba a pesar del uso que los medios le dieran a los hechos. El tema de la acción directa y el uso de la fuerza es precisamente el que se desarrollará en el siguiente apartado, por lo que con la intención de no ser repetitivo estos se verán a detalle más adelante, sin embargo en este punto es pertinente dar una muestra de la forma en que fueron abordados este tipo de hechos a través de los medios:

La criminalización del movimiento social de San Salvador Atenco volvió a dominar la cobertura de los medios electrónicos, a raíz del enfrentamiento entre ejidatarios y elementos de Seguridad Pública del estado de México. Los principales noticiarios radiofónicos optaron por adjetivar al Movimiento como "grupo violento" y especular sobre "la presencia externa",

⁶⁹ Fuente: Salinas Cesáreo, Javier, Corresponsal. "Retienen habitantes de Atenco a nueve personas." *La Jornada*, México DF, 06/06/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/06/012n1pol.php?origen=politica.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 15:45 hrs).

mientras que la televisión privilegió las imágenes del enfrentamiento, sin contextualizar sobre los orígenes del movimiento ni las demandas de los campesinos.

Las encuestas televisivas revelaron a una opinión pública dividida, que rechazaba la mano dura y se mostraba escéptica frente a la construcción del aeropuerto. En el sondeo telefónico de El noticiero con Joaquín López Dóriga, de Canal 2, el 64 por ciento de las llamadas manifiesta no creer que se construirá el nuevo aeropuerto, contra 36 por ciento en contrario, mientras que en Hechos la pregunta fue más maniqueada: "Ante los hechos en San Salvador Atenco, la autoridad debe: ¿negociar o castigar?" Sorpresivamente, 51 por ciento de las 20 mil 174 llamadas optó por la negociación y 49 por ciento por "el castigo".

En Monitor de la tarde, el conductor Enrique Muñoz planteó que detrás del movimiento de Atenco hay grupos de "extranjeros, del famoso Consejo General de Huelga de la UNAM, del PRD... organizaciones como el Frente Popular Francisco Villa... Esto se ve, "¡es una realidad!"

Dedicó buena parte de su espacio a leer llamadas de radioescuchas, la mayoría pronunciándose en contra de los ejidatarios de Atenco y calificándolos de violentos.

Ciro Gómez Leyva y David Páramo, en su noticiero vespertino de Radio Fórmula, afirmaron que los campesinos de San Salvador Atenco han dado muestras de su rechazo a dialogar. Páramo se pronunció porque se aplique "el estado de derecho" contra los violentos o que el gobierno de Vicente Fox, de plano, acepte que será imposible construir el aeropuerto en Texcoco. Criticó a las autoridades que dejaron crecer el movimiento de ejidatarios.

En un tono similar, Javier Alatorre, en la apertura de su noticiero en Tv Azteca consideró que se estaba registrando un "atentado contra el estado de derecho", mientras que el comentarista de Canal 40 Jorge Fernández Menéndez se apresuró a diagnosticar que "no se le ve visos de solución y no hay disposición de negociar".

José Cárdenas, en Multivisión, dibujó el movimiento de los atencuenses: "están atrincherados, enardecidos"; hizo énfasis en el "secuestro" de los funcionarios y policías por parte de los ejidatarios y abrió el micrófono a ciudadanos que, al igual que en Monitor, casi todos condenaron "la violencia" de los pobladores de Atenco.

Cárdenas entrevistó al abogado Ignacio Burgoa Orihuela, quien le adelantó que dejaba la defensa de los ejidatarios, por los hechos de violencia, y al procurador general de Justicia del estado de México, Alfonso Navarrete Prida. "¿Dónde está el estado de derecho? Hay cuatro personas en calidad de rehenes en manos de los atencos, que están enardecidos y

atrincherados", dijo el conductor. El funcionario declaró que se actuaría contra el "grupo violento" que bloqueó la carretera, "armado con machetes, piedras y palos".

Cárdenas también entrevistó a un ejidatario, quien ante las preguntas que se le plantearon advirtió: "Si no nos dicen dónde están nuestros compañeros (detenidos) y no nos los entregan, no los soltamos (a los funcionarios). Si alguien de nuestros compañeros se muere, ¡matamos a estos cabrones!"

En coberturas muy similares a las que se han realizado en otros movimientos, como el del CGH en la UNAM, los noticiarios televisivos transmitieron ininterrumpidamente las imágenes de la violencia, descontextualizada de la explicación de las demandas de los ejidatarios de San Salvador Atenco, del bloqueo vial en la carretera Lechería-Texcoco y en no pocos casos, como en el de Televisa, se volvieron ellos mismos protagonistas de los sucesos, ya que tres de sus reporteros fueron detenidos y amenazados.

En Televisión Azteca, en el noticiario que conducen Pablo Latapí y Lily Téllez, fue entrevistado Miguel Buendía, uno de los líderes de los campesinos, quien dijo: "Si nos vamos a morir, nos vamos a morir ahora... pero ellos se van a ir por delante". Latapí le pidió que no se enojara, que se calmara, que los micrófonos y cámaras de la televisora estaban abiertos para que dijera todo lo que quisiera.

Buendía insistió en que el movimiento quería negociar "con Fox" y que lo único que ellos piden es que "nos liberen a nuestros presos".

La reportera de Canal 40 Erika Flores fue una de las pocas periodistas televisivas que pudo ingresar a la comunidad de San Salvador Atenco. El noticiario dio una cobertura más amplia a la versión de los propios ejidatarios. Uno de ellos, cuyo nombre se mantuvo en el anonimato, sintetizó así sus demandas: "Le exigimos al gobierno del estado de México que libere a nuestros compañeros. No vamos a dejar nuestras tierras. La gente está enardecida. Nosotros vamos a velar por la seguridad" de los funcionarios detenidos.

El informativo conducido por Joaquín López Dóriga presentó un mejor resumen de los sucesos con el título "Los machetes tronaron". En cadena nacional, el procurador del estado de México, Alfonso Navarrete Prida, repitió las acusaciones reproducidas en los noticiarios radiofónicos: los ejidatarios de Atenco son "apoyados y financiados por personas ajenas" a la comunidad.

Al final del informativo, Javier Alatorre, en Canal 13, matizó un poco la posición editorial de Tv Azteca y afirmó que "no hay que olvidar que es responsabilidad compartida de autoridades y dirigentes" conseguir una solución pacífica.

Hasta las 23:05 horas, Tv Azteca informó sobre el boletín emitido por la Secretaría de Gobernación, la que sólo indicó que "está en permanente comunicación" con el gobierno del estado de México.⁷⁰

Lo anterior corresponde a la cobertura post los hechos del último gran enfrentamiento del FPDT contra las fuerzas represivas del Estado justo días antes de que el gobierno desistiera de su plan aeroportuario, es evidente que si las ideas promovidas en los medios no hubieran encontrado incoherencia con el discurso y actuar del movimiento otro habría podido ser el desenlace, pese a que la estrategia de medios de comunicación no fue una prioridad para el movimiento la coherencia de su discurso le permitió contrarrestar la influencia de los medios en gran parte de la sociedad.

YASunidos

Para YASunidos la estrategia de medios de comunicación fue un pilar del movimiento como tal. Es importante recordar que YASunidos optó por la recolección de firmas para impulsar una consulta popular que lograra revertir la propuesta del gobierno para la explotación petrolera del Yasuní ITT, a diferencia de muchos otros movimientos YASunidos necesitaba que la sociedad en general firmara a favor de su propuesta y para ello necesitaba informar y convencer a la ciudadanía, por lo que como veremos a continuación, la estrategia de medios de comunicación fue un hecho sumamente consciente por parte de los YASunidos.

En una entrevista realizada especialmente para esta tesis, "Patricio Chávez"⁷¹ uno de los principales voceros del movimiento, declaró que debido a que la gran mayoría de los integrantes de YASunidos eran jóvenes, ellos mismos miraron hacia las redes sociales como la opción más viable, además de que una gran base de jóvenes estudiantes universitarios aportaron sus conocimientos sobre medios y publicidad, lo cual fue concebido por ellos mismos como "utilizar una herramienta

⁷⁰ Venegas, Juan Manuel; Villamil, Jenaro. "Cobertura sesgada sobre los hechos de Atenco." *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 16:45 hrs).

⁷¹ Patricio Chávez - Vocero de YASunidos, Sociólogo, su función en YASunidos es la de una especie de coordinador del movimiento.

del capitalismo, una de las principales herramientas del capitalismo para nuestro beneficio”, considero que la juventud y la experiencia se conjuntaron para plantear una estrategia de comunicación más diversa.

...fuimos desarrollando digamos campañas de comunicación basadas no sólo para medios formales o convencionales sino para redes sociales, uno de los fuertes fue nuestro, para nosotros fue las redes sociales porque estaban a nuestro alcance, no dependíamos de dinero, dependía exclusivamente de nosotros, de lo que pudiéramos generar y del tiempo que le pudiésemos dedicar, pero además por otro lado asumimos la terea de trabajar mucho de otra manera, nosotros llegábamos por ejemplo a hacer acuerdos con medios de comunicación, por decirte, teníamos el apoyo de medios como la prensa, periódicos, principalmente de circulación nacional y armábamos acuerdos en donde nosotros nos comprometíamos a hacer charlas con los periodistas sobre capacitaciones en temas de ecología y a la par el periódico nos permitía publicar un anuncio de prensa que invitaba a la gente a firmar, cosas de este tipo. (Entrevista a Patricio Chávez).

Este intercambio de los espacios por capacitaciones con los medios de comunicación es sin duda una acción poco común e innovadora, sin embargo es importante mencionar que el gobierno de Correa se encontraba distanciado e incluso en conflicto con varios medios de comunicación, sobre todo de la prensa escrita, por lo que llegar a un acuerdo con la prensa opositora pudiera no haber sido tan difícil, sin embargo esto no demerita en lo más mínimo la idea de buscar una alianza o un intercambio con los medios para tener acceso a difundir información.

En el caso de las redes sociales están se usaban para difundir las manifestaciones, se citaba a las marchas y eventos, se promovían el discurso y se compartía la información, no sólo de manera nacional ya que también se logró conectar con la comunidad en el extranjero quienes igualmente brindaron su apoyo al movimiento. De acuerdo con “Antonella Calle”⁷², Vocera de YASunidos entrevistada para esta tesis, la idea era a través de las redes sociales mantenerse comunicando lo que se hacía en el día a día, que las acciones se aterrizaran en

⁷² Antonella Calle Avilés - Vocera de YASunidos, Estudiante de Comunicación Social, actualmente encargada de las Redes Sociales de YASunidos así como de su página web, durante el proceso de recolección de firmas impulsado por el movimiento para llevar a cabo una consulta popular respecto a la explotación petrolera en el Yasuní ITT, se encargó de la concentración de las firmas.

las redes sociales, es decir que existiera cuenta de cada una de ellas y ninguna estuviera exenta de difusión:

...lastimosamente en el mundo en que vivimos todo pasa por las redes, los medios de comunicación, y si no está ahí es como que si no se hubiera hecho nada, o sea si bien no hay que darles una importancia así como de dioses a las redes sociales, pero sí son importantes, entonces eso es lo que se ha tratado de hacer en las páginas, siempre estar como comunicando y no dejarlas botados, estar diariamente con contenidos, eso es como algo fundamental, tratar también de interactuar con la gente, que te escribe, que te pregunta... (Entrevista a Antonella Calle).

Al igual que en el caso del FPDT, la estrategia de medios de comunicación no sólo aplica a lo producido por el movimiento sino a todo el repertorio de acción colectiva y la forma en que este ha de estar presente en los medios. YASunidos logró innovar en lo que es una forma de lucha tan tradicional como lo es una marcha o un plantón, la invitación a los jóvenes del movimiento para que participaran y se expresaran libremente dio como resultado acciones como las denominadas “zapateadas”:

Acciones, bueno las zapateadas fueron una de las que más fuerza tenían y más impacto tenían y precisamente por esto se daban mucho más, la zapateada era básicamente una conjugación entre un plantón, es decir la gente parada con carteles exigiendo y gritando consignas y exigencias al gobierno, y un grupo de gente que por otro lado le diera un carácter más festivo al plantón. Yo creo que esto no lo ha recogido nadie, y ahora que te cuento esto me parece que lo había venido pensando pero no lo había reflexionado, uno de los elementos interesantes que surgió, que surge en estas zapateadas, es creo yo de alguna forma el intento de recuperación de la identidad, de la música y la identidad de la música ecuatoriana, nosotros adaptamos varias de las canciones de un ritmo popular que acá se le llama “El San Juanito” que ya no se oye mucho, que lo oyen más las personas adultas, adaptamos las letras de esto y empezamos a tocarlas en las marchas estas y empezábamos a hacer una suerte de baile con esto y luego con tambores, y no sé, gente vestida de pájaros y cosas así, entonces es una cosa súper festiva, salíamos luego a recorrer las calles; eso tenía mucho éxito, mucho pegue en la gente, y por sobre todo mucho pegue en la gente que veía pero sobre todo en la gente que participaba, no era la típica marcha donde salías con la bandera, la típica marcha del sindicalista que sale con la bandera a repetir la consigna que aprendió hace 20 años, lo nuestro era una cosa mucho más emotiva pero además mucho

más novedosa con más creatividad digamos, porque teníamos los elementos, teníamos muchísimos jóvenes que tenían mucha creatividad. (Entrevista a Patricio Chávez).

La forma novedosa en que se manifestaba el movimiento llamó en más de una ocasión la mirada de los medios y el discurso del movimiento lleno de colorido y novedoso en su contexto encontraba eco a través de los mismos.

Al grito de ¡Correa petrolero, la vida es lo primero!, ¡El Yasuní no se vende, el Yasuní se defiende!, ¡zapatea, zapatea por el Yasuní!, unas 2000 personas marcharon por el centro histórico de Quito. Tambores acompañaban a la simulación del futuro de los pobladores del Yasuní (no contactados) con la explotación del petróleo de la zona, otros danzaban e imitaban a animales existentes en la reserva natural.⁷³

Si bien el movimiento logró que los medios dieran seguimiento a sus acciones por la particularidad de las mismas, es importante resaltar que el tema del Yasuní ITT se politizó mucho. La consulta popular a favor de la explotación petrolera por parte del Frente Amazonía Verde Sin Pobreza, también conocido como Colectivo Amazonia Vive, y las declaraciones del Presidente Rafael Correa con respecto al tema, obligaban a los medios de comunicación a estar pendientes de la respuesta de YASunidos y a fin de dar una mejor cobertura a la noticia estos estaban al pendiente del movimiento. En distintas ocasiones YASunidos logró convocar en rueda de prensa a diversos medios de comunicación para hacer declaraciones, lo cual le permitía preparar sus argumentos, responder, declarar o denunciar de manera oficial y oportuna su postura con respecto a las cuestiones que le competían, así como anunciar sus acciones a seguir y convocar a la sociedad para su participación en las mismas.

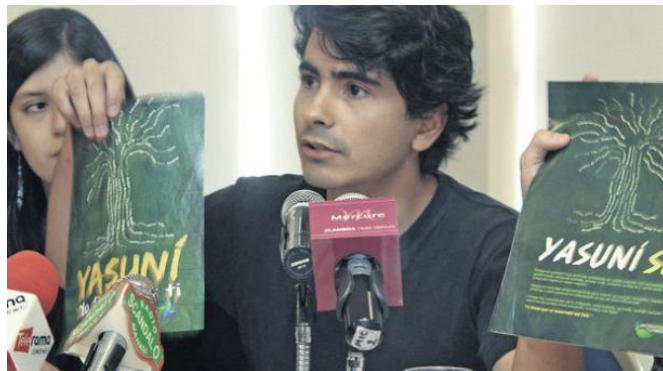
Una de estas ruedas de prensa que vale la pena destacar con respecto a la estrategia de medios de comunicación es la que YASunidos convocó para denunciar lo que consideró el plagio de sus materiales impresos:

Patricio Chávez, denunció que el frente Amazonía Verde Sin Pobreza (el grupo de los alcaldes de la Amazonía que apoyan el extractivismo) publicó un inserto para recoger

⁷³ Fuente: Sigcha, Amparo. "Exitosa jornada del 27 de agosto." *La Santa*, Quito, 28/08/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.lasanta.com.ec/Magazine-detail/exitosa-jornada-del-27-de-agosto/> (Consultado el 08/06/2015 a las 22:18 hrs).

rúbricas casi idéntico al que Yasunidos difundiera el sábado. Según dice, el objetivo del otro grupo es "confundir a la gente" para evitar que reúnan las 600,000 firmas.

Amazonía Verde Sin Pobreza niega la existencia de un boicot. Su líder, Yofre Poma, alcalde de Lago Agrio, afirma que se trata de una "coincidencia" ya que los dos proyectos son sobre un mismo tema. "Siempre van haber muchas similitudes y vamos a coincidir en varias cosas. Esto es un proceso de recolección, que tiene dos campañas por parte de ellos como de nosotros".⁷⁴



La denuncia pública del plagio pone en la mesa la cuestión de si los movimientos sociales tienen o no la necesidad de registrarse cual si fueran una marca para hacer uso exclusivo de sus derechos de autor, esto puede sonar ilógico porque al calor del momento los movimientos sociales difícilmente pueden dedicar tiempo y dinero a los procesos formales del registro, pero es una necesidad ya vislumbrada en algunos casos como por ejemplo el movimiento estudiantil "Yo soy 132" en México que en el año 2012, registró oficialmente su nombre para asegurar el uso exclusivo del mismo, en el caso de YASunidos esto hubiera podido ser útil anticipando la cuestión legal como parte de una elaborada estrategia de medios de comunicación. Sin embargo, no hay que olvidar que este punto es algo relativamente nuevo para los movimientos sociales y si bien son muy pocos los que desarrollan una estrategia de medios de comunicación consciente y planificada más aún son los que incluyen una cuestión formal o legal al respecto, aun así YASunidos buscó frenar lo que pudiera también considerarse como una contracampaña de medios.

⁷⁴ Redacción Política y Guayaquil. "La promoción alrededor del Yasuní, en polémica." *El Comercio*, Quito, 14/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/promocion-alrededor-del-yasuni-polemica.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 15:50 hrs).

Cabe mencionar que pese a todo, esta disputa entre movimientos no fue el centro de atención en los medios de comunicación ya que lo fueron más las acciones que se llevaban a cabo, YASunidos organizó y llevó a cabo varios eventos como por ejemplo un ritual ecuménico o el festival Yasunizarte, a través de los cuales también se lograba posicionar su discurso en los medios y atraer a la población, eventos llamativos que inclusive el contramovimiento aprovechó para tener presencia:

YASunidos realizó un ritual ecuménico en la Plaza Grande, en el centro de Quito, para bendecir las firmas recolectadas. El ritual contó con una misa católica, celebrada por el padre Antonio Martínez, vinculado a la fe de Monseñor Leonidas Proaño, un culto krishna y una limpia



indígena a cargo de dos mujeres de la Ecuarunari. En el mismo lugar, también estuvo gente que flameaba banderas de Alianza País, a favor de la explotación controlada del Yasuní. Para Patricio Chávez, vocero de YASunidos, la ceremonia fue un símbolo de fe, un canto a la vida y a la democracia. Declaró Chávez que YASunidos tiene previsto la siguiente semana ofrecer una rueda de prensa para explicar las hectáreas que a su criterio se comprometerán con la extracción. "Estamos confiados de que ya casi tenemos todas las firmas", invitó a la ciudadanía a que continúe con el apoyo para superar las firmas requeridas a fin de contar con un "colchón" en caso de que se anulen algunas rúbricas y comentó que aspiran a llegar a las 800,000 firmas. "Vamos a defender cada una de las firmas porque creemos que la gente que ha firmado ha creído en nuestra propuesta, ha creído en la transparencia con la que hemos actuado durante este tiempo, y ha creído que en este país está primero la vida, la democracia que cualquier cantidad de dinero que se pueda mencionar".⁷⁵

Se llevó a cabo el Festival Yasunizarte, organizado por YASunidos en el Ágora de la Casa de la Cultura al sur de Quito. Se instalaron mesas para que los asistentes pudieran firmar los formularios.

⁷⁵ Fuente: Redacción Política, EFE. "Yasunidos realizó un ritual ecuménico para bendecir firmas recolectadas." *El Comercio*, Quito, 28/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-realizo-ritual-ecumenico-bendecir.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 13:10 hrs).

El festival de música, teatro y danza reunió alrededor de 4,000 personas. Los grupos musicales Muscaria, Swing Original Monks, Suburbio Ska y los artistas Jaime Guevara y Carlos Michelena participaron voluntariamente en el evento.

Jaime Guevara manifestó que en lo que se ha trabajado es en crear conciencia en los ecuatorianos para que se conserve la naturaleza y la vida de las personas que habitan en el Yasuní. “Confiamos en que los ecuatorianos apoyen esta iniciativa y que en la consulta popular se dé la negativa al Gobierno de explotar a reserva natural. Lo que nos preocupa ahora es que el presidente del Consejo Nacional Electoral, Domingo Paredes, salga a decir en los medios de comunicación que el sí está de acuerdo con la explotación del bloque 43, eso es antiético, por lo que estaremos vigilantes para que se refrende todas las firmas recogidas”. Guevara además denunció que en los exteriores de la Casa de la Cultura se apostaron simpatizantes al Gobierno que recolectaron firmas a favor de la explotación del Yasuní, fingiendo ser parte del Movimiento Yasunidos.

Por su parte, el actor callejero Carlos Michelena, expuso que “está en las manos de los ecuatorianos la decisión de vivir en el pavimento o el bienestar que nos brinda la Pachamama. Hemos vivido 40 años de explotación petrolera donde los gobiernos han maquillado sus malas administraciones con calles pavimentadas y puentes mal hechos, mientras hay familias enteras que no tienen donde vivir”.⁷⁶

Parte del repertorio de acción colectiva de YASunidos fue en colaboración con otras organizaciones sociales que encontraban en la lucha por la defensa del Yasuní un punto de convergencia y uno de los esfuerzos que destaca en materia de medios de comunicación fue el video “¡Yasuní Depende de Ti!” en donde destaca también la convocatoria y el esfuerzo de los activistas a nivel internacional:

Amazon Watch y Yasunidos, organizaciones en contra de la explotación petrolera en el Yasuní, subieron el video ¡Yasuní Depende de Ti! a Youtube en el que varias celebridades piden apoyar con firmas la consulta popular. En el video de 1:38 de duración aparece el ganador del Oscar y miembro de 30 Seconds to Mars, Jared Leto. “El futuro está en tus manos”, dice el actor. En el video también participan Michelle Rodriguez (The Fast and the Furious, Avatar), Michelle Monaghan (True Detective, The Bourne Supremacy) Benjamin

⁷⁶ Fuente: Redacción Cultura, Redacción Sociedad. “Yasunidos concluyó la campaña de recolección de firmas.” *El Comercio*, Quito, 06/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/tendencias/yasunidos-concluyo-campana-de-recoleccion.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 15:14 hrs).

Bratt (Law & Order, Traffic) y Daryl Hannah (Steel Magnolias, Kill Bill). A las 19:30 hrs del mismo el video contaba ya con más de 700 reproducciones.⁷⁷

Ya en la recta final cuando las firmas recolectadas por el movimiento fueron desestimadas por el CNE, YASunidos lanzó dos campañas sumamente atractivas para ser difundidas en distintos medios y altamente cargadas de elementos publicitarios, esto a razón del fraude que consideró el CNE había llevado a cabo. Imágenes fuertes, colores vivos y frases llamativas hacían de las campañas “Democracia en extinción” y “Defiende tu firma” una estrategia de medios de comunicación poco común en materia de movimientos sociales:



Fuente: Página electrónica de Yasunidos. *Democracia en extinción*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/comunicacion/20-comunicacion/campanas/51-democracia-en-extincion> (Consultado el 09/01/2015 a las 14:00 hrs).



⁷⁷ Fuente: Elcomercio.com “Jared Leto y otras celebridades rechazan la explotación del Yasuní en un video.” *El Comercio*, Quito, 28/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/jared-letto-y-otras-celebridades.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 14:07 hrs).

Fuente: Página electrónica de Yasunidos. *Defiende tu firma*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/comunicacion/blog/20-comunicacion/campanas/52-defiende-tu-firma.html> (Consultado el 24/04/2015 a las 22:30 hrs).

En entrevista para esta tesis, Antonella Calle describe brevemente la forma en que fueron concebidas estas campañas y los spots de radio que formaron parte de la misma:

...de democracia en extinción fue un poco como relacionas este tema de la democracia y todo lo que implica y eso, pero también con el tema de la selva, de la amazonia, de lo que está pasando ahí en la amazonia, que nosotros hablamos ahí de, o sea, con la explotación del Yasuní se van a extinguir pueblos en aislamiento voluntario, se van a extinguir miles de animales, o sea, es un desastre que vayan a explotar ahí en el Yasuní, un lugar tan diverso, entonces se trató de vincular las dos cosas, esto de la democracia y la extinción, entonces que está pasando, o sea, igual que en el Yasuní, igual que va a pasar en el Yasuní está pasando en la ciudad con la democracia, se está extinguiendo porque al quitarnos las 757,000 firmas es una cosa de que la democracia esta extinguiéndose, que va a desaparecer, entonces ahí fue “Bacán”⁷⁸ porque se vinculó a estos dos, llamamos a unas cuñas ahí de radios que nos tocó grabar a nosotros mismos y fue chévere, que era como igual tratar de que las voces de los jóvenes que habían sido voceros, que les habían hablado durante todo este tiempo en los medios de comunicación a la gente, sean los mismos que digan estas cuñas de radio que pasaron algunas radios con esto de devuelve mi firma, democracia en extinción, que sean las mismas voces que ya eran conocidas, entonces bueno eso es un poco con el tema de democracia en extinción, se trató de vincular cosas... (Entrevista a Antonella Calle).

En ocasiones se dice que los momentos difíciles puedes sacar lo mejor de nosotros mismos, en un momento tan difícil como lo es el de enfrentar el rechazo de sus firmas, YASunidos hace gala de esta majestuosa estrategia pero ya finalizado el proceso de recolección de firmas, el cual al ser una tarea tan ardua concentró los esfuerzos y frenó que algo como estas campañas se desarrollaran con anterioridad. Como ya se ha mencionado, la estrategia de medios de comunicación tampoco se limita a los grandes medios, si YASunidos hizo una tarea importante fue llevar su mensaje de persona en persona, cada uno de los activistas que recolectaron firmas dialogaba con la gente, la barrera interpersonal

⁷⁸ La expresión bacán puede entenderse como bueno o excelente.

de los grandes medios e inclusive de la virtualización de las redes sociales fue totalmente rota cuando de persona a persona se comentaba, se debatía e informaba, quizás el mayor logro de YASunidos en materia de comunicación fue precisamente la interacción de persona a persona, la necesidad de una firma se transformó en el diálogo directo que difícilmente se logra alcanzar por otro medio.



Recolección de firmas, voluntarios.⁷⁹

Conclusiones

La estrategia de medios de comunicación se plantea como una necesidad de los movimientos sociales para tener visibilidad y ser escuchados, quizás sí es un hecho lamentable el que sean los movimientos los que tengan que darse a esta tarea y no los medios de comunicación los que velen por mantener a la población plenamente informada de manera imparcial y objetiva, aun se está muy lejos de que los medios asuman dicha tarea; los movimientos sociales deben ocuparse de su discurso y de la manera en que este ha de ser difundido y reinterpretado por los medios, si el mensaje es preciso y coherente será muy difícil de descontextualizar, y si la acción es noticia, si lleva la fuerza e impacta en la realidad como debe hacerlo un conflicto que por su propia naturaleza debe de resaltar, será imposible de ignorar.

Juzgar la estrategia de medios de comunicación inserta en los repertorios de acción colectiva de un movimiento social a través de su discurso puede ser un

⁷⁹ La Hora. "60 puntos fijos de recolección de firmas para consulta por Yasuní." *La Hora Noticias de Ecuador*, Quito, 26/11/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101597205/-1/60_puntos_fijos_de_recoleccion%C3%B3n_de_firmas_para_consulta_por_Yasun%C3%AD.html#.VX8bl_I_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 13:40 hrs).

poco más abstracto que el resto de las estrategias que se han evaluado hasta el momento, ya que no sólo es lo dicho y lo hecho, sino también la forma en la que se ha transmitido este discurso. De acuerdo con los periodos de análisis definidos a razón de esta tesis, entre el FPDT y YASunidos existe una brecha tecnológica significativa de más de 10 años, razón por la que hay que tener en cuenta en este punto que no es sólo la diferencia entre movimientos lo que nos permitirá aprender de las experiencias sino también de la forma en que se afrontaron los hechos en dos momentos distintos de acceso a las tecnologías de la información.

La estrategia de medios de comunicación del FPDT se caracterizó por un discurso coherente que se veía totalmente reflejado en sus acciones, todas sus formas de manifestación estuvieron fuertemente cargadas de su ideología y daban un mensaje claro de su decisión y postura, pese a la difusión selecta y distorsionada de algunos medios de comunicación. Si bien los elementos mediáticos directamente generados por el movimiento no fueron muchos, el mensaje del movimiento fue tan preciso que no requirió de mayores esfuerzos para ser difundido, sin embargo el haber mejorado sus propias herramientas le hubiera dado mayor alcance a su discurso directo, libre de la interpretación del intermediario y con la opción de tener un mayor espacio que el que quisieran darle. Puede concluirse que la estrategia de medios de comunicación del FPDT se caracterizó por un discurso altamente alternativo al discurso hegemónico capitalista, ya que a través de la coherencia de sus acciones logró transmitir una versión de la realidad que no corresponde con la lógica del sistema de dominación, sin embargo no todo es positivo ya que, si el gobierno hubiera continuado con sus planes habría podido seguir nutriendo la mala imagen que algunos medios de comunicación habían construido del movimiento y utilizarla a modo de justificación en una represión violenta (como de hecho lo hicieron en años posteriores), que si bien nada justifica un acto así, tampoco está de más tratar de contrarrestar previamente ese tipo de justificaciones al mantener presencia en los medios de comunicación para difundir la realidad del movimiento y evitar que la desinformación se utilice para manipular a la opinión pública.

Por su parte, la estrategia de medios de comunicación de YASunidos igualmente resulta ser alternativa, ya que lejos de aceptar la cobertura que los medios quisieran darles, ellos mismos hicieron uso de todas las herramientas de comunicación a su alcance, ya sea porque los medios fueran de fácil acceso o porque negociaron acuerdos para abrir los espacios, su discurso encontró camino por todas las rutas posibles, si bien el movimiento no logró que se llevara a cabo la consulta popular, sí logró posicionar su discurso al centro del debate y mantenerlo ahí a lo largo del conflicto y aún más allá (ya que el movimiento aún persiste), la gran diversidad entre los activistas integrantes de YASunidos se vio bien reflejada en la diversidad de sus acciones, integrar a las formas tradicionales de la lucha todos los elementos posibles fue lo que les permitió innovar y alcanzar una mayor presencia.

En este caso tanto el FPDT como YASunidos jugaron sus cartas de la mejor manera posible de acuerdo con lo que contaban en su mano. Para el FPDT hubiera sido más difícil desplegar campañas comunicativas como las de YASunidos debido a la brecha tecnológica y la poca diversidad entre sus integrantes, más bien aprovechó el compromiso y la unidad de sus integrantes para desplegar acciones de impacto muy fuertes que requerían de gran cohesión y transmitían un mensaje irrefutable. La gran estrategia de medios de comunicación desplegada por YASunidos, a diferencia del FPDT, responde a una mayor necesidad de difusión y convencimiento de la sociedad civil para que apoyara con sus firmas, cabe la posibilidad de que la razón de que YASunidos destacara tanto a través de los medios fuese la necesidad de materializar en una firma su lucha y contrarrestar el peso de un contramovimiento a favor de la explotación petrolera, si bien ambos movimientos tuvieron que ir en contra de las versiones de gobierno, YASunidos tuvo a un significativo sector de la población civil manifestándose en la posición diametralmente opuesta y dificultando su labor como se ejemplificó con anterioridad. Pareciera que es el caso de que los movimientos sociales despliegan una estrategia de medios de comunicación de acuerdo a la necesidad de su contexto, lo cual no está mal en el entendido de que al calor de la lucha, la correlación de fuerzas indica qué tanto hay que empujar. Sin embargo, en el

entendido de que las reivindicaciones sociales no deberían ser vistas como problemas aislados, estas deberían apostar siempre a expandir sus alcances y compartir su experiencia ya que la lucha de hoy siempre puede convertirse en la lucha del mañana.

3.2.7 La estrategia de la acción directa y el uso de la fuerza

El concepto de acción directa nos refiere a formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante. [...] Las acciones directas forman parte de ese conjunto de formas de lucha proscriptas por el ordenamiento institucional dominante. Dicha proscripción adquiere carácter jurídico, es decir está sustentada en reglas codificadas formalmente, que poseen carácter imperativo y cuyo cumplimiento está asegurado en última instancia por el uso de la coacción externa a los individuos o, en otras palabras, por el uso del monopolio de la fuerza del Estado. A diferencia de las acciones institucionalizadas, a través de la acción directa los actores sociales procuran lograr sus objetivos desbordando, prescindiendo o vulnerando los canales institucionales del orden social para el procesamiento de sus demandas. (Rebón, 2012:1-2).

El uso de la fuerza es un poder que la sociedad cede al Estado para que este sea el que se encargue de mantener el orden e impartir justicia, sin embargo cuando los movimientos sociales son agredidos por el propio Estado o es este el que se niega a impartir justicia, abría que preguntarse si la acción correcta es una actitud pasiva frente al autoritarismo. Los movimientos sociales suelen aparecer precisamente cuando la población considera que las instituciones que debieran velar por sus derechos no son dignas de confianza o han fallado totalmente a su deber. La movilización en sí es un llamado de atención a la que el Estado no debiera hacer caso omiso, debe usar el poder para impartir justicia de manera eficaz y oportuna porque de no hacerlo “la acción directa no institucional aparece como la única herramienta eficaz de aquellos que no tienen poder frente a los que sí lo tienen” (Svampa, 2008).

En el siguiente análisis se pondrá un especial énfasis en los repertorios de acción colectiva que ilustran de mejor manera el discurso de los movimientos sociales con respecto al tema de la violencia, y en su caso las acciones en que pudieron

verse obligados u optaron por la acción directa, en donde el uso de la fuerza se destaca como característica o parte esencial de su discurso.

El FPDT

La postura del FPDT con respecto al uso de la fuerza fue siempre desde una perspectiva de defensa, lo cual no significa que desde su trinchera se mantendrían pasivos y en espera de la agresión. Uno de los primeros encuentros en donde el aparato represivo del Estado y el movimiento se vieron enfrentados fue precisamente en la primera gran marcha en la que el FPDT, armado con los machetes, con sus pancartas, hombres a caballo y en general con su discurso, entraron a la Ciudad de México con la intención de llegar hasta el Zócalo capitalino y realizar un mitin:

Vamos a demostrarle al presidente Fox que el movimiento de resistencia no cederá y que defenderemos nuestras tierras hasta las últimas consecuencias", gritaban al pasar por las avenidas en donde unas personas los apoyaban y otras permanecían indiferentes ante las protestas.

Gabriela Sánchez narra: "No conocemos las calles del Distrito Federal pero las autoridades no querían que entráramos por Zaragoza y nos desviaron por la avenida 8. Fue como una trampa, porque ahí estaban los granaderos y agredieron a los caballos. Los hombres se enojaron y empezaron los empujones y golpes.

Después nos arrojaron gases lacrimógenos. Los choferes de los primeros camiones, ocupados principalmente por mujeres, trataron de salir. El gobierno no tuvo ningún cuidado; no es cierto que quisieran desviarnos, su intención era impedir que llegáramos al Zócalo."

En el Zócalo capitalino los manifestantes realizaron un mitin. Ignacio del Valle Medina habló del enfrentamiento con los granaderos y advirtió: "no hay poder humano que detenga a los pueblos que defienden su tierra".

Explicó que los machetes "son una herramienta de trabajo y de defensa, y también para decirle a Fox que se equivocó con el decreto, que no nos vamos a rendir en la lucha por conservar nuestras tierras. Si quieren chingadazos, los habrá".

Asimismo, agradeció a los participantes de la marcha su solidaridad y apoyo. "Venimos a decirles que este movimiento no es un juego y que nuestro reclamo es justo. Nuestro espíritu combativo continuará, pero no somos violentos; la policía fue la que provocó el encuentro".⁸⁰

El discurso del FPDT se veía totalmente respaldado, y este tipo de enfrentamientos lo dejaban claro, cual si fuera una guerra los campesinos cavaron zanjas para evitar la entrada de maquinaria, construían barricadas y trataban de controlar el acceso a sus territorios, pues la confrontación no se vislumbraba al margen de protestas como la marcha, el FPDT sentía inminente la agresión en sus tierras, se preparaba para enfrentarla y se posicionaba al respecto:

Jesús Adán Espinoza e Ignacio del Valle, dos de los líderes del movimiento agrario, consideraron que la colocación de barricadas en los accesos de las comunidades de San Salvador Atenco es un mensaje que le dan al gobierno de Vicente Fox. "Esta es una muestra enérgica de que estamos dispuestos a perder la vida si el gobierno pretende



introducirse a nuestros ejidos y construir el nuevo aeropuerto. Todavía los campesinos estamos dentro de la tolerancia, todavía Vicente Fox tiene tiempo de reflexionar y echar abajo ese decreto de expropiación, de evitar hechos de sangre." "Sí, somos un pueblo rebelde porque nos obligaron a serlo, nunca nos consultaron para su proyecto aeroportuario porque tienen una confabulación con la banca extranjera. Hoy ya no buscamos ni queremos un diálogo con el gobierno federal y lo único que les queda es anular ese decreto para que la población mexicana los perdone, porque nosotros ya no los vamos a perdonar" Agregaron que aparte de barricadas y excavar zanjas cuentan con armas muy poderosas: "La razón, la verdad y el arrojo de nuestra gente", instrumentos que, consideraron, detendrán cualquier agresión. Explicaron que sólo se impedirá la entrada a sus poblados a gente extraña o a las fuerzas policiacas. Asimismo, anunciaron que durante el primer día del próximo año comenzarán a realizar cortes intermitentes a la circulación en la carretera Texcoco - Lechería. Además, 2002 ya fue bautizado por los pobladores de Atenco como "el año de la

⁸⁰ Fuente: Ramón Alvarado René, Salinas Cesáreo Javier, Pérez U. Matilde, Castillo Gustavo Y José A. Romanx. "Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios." *La Jornada*, México DF, 15/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/15/019n1pol.html> (Consultado el 02/02/2015 a las 19:30 hrs).

resistencia por la defensa de la tierra". Convocaron también a todas las organizaciones, pueblos y labriegos del país -que han acudido a Atenco a brindarles su apoyo- a estar pendientes para responder a cualquier represión por parte del gobierno. "Necesitamos moralmente su apoyo, haciendo paros, tomando carreteras o movilizaciones".⁸¹

Y así como lo anunciaron se llevaron a cabo diversos cortes en las vías carreteras que por su cercanía con los municipios afectados fueron escogidas para la realización de los bloqueos, dichas vías son acceso y salida muy importantes para la Ciudad de México y por donde diariamente transitan infinidad de personas y mercancías. Este tipo de acciones generaron un especial descontento por parte de quienes vieron afectados sus intereses, fueron una medida de presión muy efectiva pero que frecuentemente estuvieron acompañadas por actos de violencia, cual si fuera una guerra. Tanto el gobierno como el FPDT combatieron durante las protestas, ambos bandos capturaban elementos del contrario y se negociaba su intercambio:

El campesino conocido como Zapata, uno de los miembros más activos del movimiento, no pudo replegarse debido a que cojea y fue golpeado por al menos 20 policías. Su cuerpo quedó en medio de un charco de sangre, y casi sin conocimiento continuaba siendo agredido. "¿No que muy chingón?", gritaban los efectivos. Al acercarse estos corresponsales, el ejidatario decía: "Me voy a morir, tengo sed". Por lo menos otros 20 campesinos fueron lesionados. Los policías arremetieron también contra civiles que pasaban por el lugar y usuarios del transporte que circulaban por la carretera. Del bando de los uniformados varios resultaron lesionados por machete. "¡Aguántese como los hombres, cabrón!" El jefe de Averiguaciones Previas y ex alcalde de Ecatepec, en su desesperación, soltó el llanto, pero en respuesta recibió: "¡Aguántese como los hombres, cabrón, que nuestra gente sí esta herida y a usted no lo estamos agrediendo!". "Nosotros exigimos que liberen a nuestros compañeros a cambio de los empleados de Alfonso Navarrete Prida -procurador del estado-.



⁸¹ Fuente: Ramón Alvarado René y Salinas Cesáreo Javier, Corresponsales. "Colocan ejidatarios barricadas en Atenco; apoyan el FZLN y estudiantes." *La Jornada*, México DF, 28/12/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/28/029n1est.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 11:50 hrs).

Serán los primeros muertos en caso de que el gobierno intente utilizar la fuerza pública para liberarlos." ⁸²

Lo anterior es una muestra de lo terrible que llegaron a ser los enfrentamientos, el uso de la fuerza por parte del FPDT no era menos al que hicieron las fuerzas represoras del Estado, los lesionados fueron muchos y la muerte de uno de los campesinos atribuida al agravamiento de sus condiciones de salud y debido a las lesiones que recibió en uno de los enfrentamientos convirtieron en tragedia los hechos. Afortunadamente, al poco tiempo de los enfrentamientos más violentos el gobierno desistió del proyecto aeroportuario y abrogó el decreto expropiatorio de las tierras. Lamentablemente no puede asegurarse que sin estos repertorios en donde la acción directa y el uso de la fuerza fueron tan eficaces herramientas de presión se hubiera podido llegar al mismo resultado.

YASunidos

YASunidos por su parte se planteó desde un principio como un movimiento pacífico, sus acciones siempre dentro del marco del derecho del Estado a la protesta, la lucha en los términos de la democracia y nunca desde el punto de vista del uso de la fuerza, "PRACTICAMOS RESISTENCIA, pero no somos violentos, somos pacifistas pero no pasivos."⁸³, y en base a este principio construyeron su repertorio de acción colectiva:

"Estefanía Mantilla, quien es parte de este colectivo, dijo que como propuestas de la agrupación a favor del Yasuní es expresarse a través del arte, de la música, del baile y que cuando se realicen las movilizaciones éstas sean pacíficas, ya que rechazan cualquier forma de violencia."

⁸² Fuente: Ramón Alvarado René y Salinas Cesáreo Javier, Corresponsales. "Reprimen marcha campesina de Atenco; hay 33 lesionados." *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 16:30 hrs).

⁸³ Fuente: Página electrónica de Yasunidos. *Nuestros principios*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/nuestros-principios.html> (Consultado el 09/01/2015 a las 12:00 hrs).

"Somos un movimiento pacífico y rechazamos cualquier intento de vincularnos con acciones desestabilizadoras. A nosotros no nos interesa tumbar a ningún Gobierno". Maya Cueva, activista.⁸⁴

Aunque el movimiento insistió en su posicionamiento, aun así no estuvo libre de que se le acusara de actos de violencia, como cuando el 28 de noviembre del 2013, algunos diplomáticos fueron agredidos por manifestantes supuestamente ambientalistas a los que algunos medios acusaron de ser integrantes de YASunidos (sin presentar ninguna prueba), sin embargo intentos como este no dieron fruto ya que la vocería oficial del movimiento siempre salió a dar la cara y a desvincular al movimiento. En ningún momento hubo un llamado a la violencia o amenaza por parte de YASunidos, el tono siempre fue más de denuncia, de advertencia sobre los daños al medio ambiente y a la democracia, aun cuando en distintas manifestaciones se encontraron con sus contrapartes a favor de la explotación petrolera, ninguno incitó a la violencia, nunca se cruzó la línea de la fuerza física y la lucha siempre fue a través del argumento, es de destacarse que en ambas partes cabía la cordura pese a tener una opinión contraria.

En ningún momento los YASunidos faltaron a su principio pacifista, lo que bajo su contexto probablemente fue lo mejor, lo que significa que estratégicamente no optaron por estos mecanismos para poner presión, y la apuesta fue hacia otro tipo de manifestación creativa, es importante mencionar que muy probablemente de haber incurrido en actos de violencia esto seguramente hubiera sido utilizado por sus adversario para convencer a la población de no firmar en favor de la propuesta de YASunidos.

Conclusiones

Al igual que en el resto de las estrategias que han sido analizadas el contexto en que estas se desarrollan es de vital importancia para entender la forma en que los

⁸⁴ Fuente: La Hora. "Jóvenes forman colectivo Yasunidos por la vida para debatir sobre la explotación del Yasuní." *La Hora Noticias de Ecuador*, Quito, 06/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101559200/-1/J%C3%B3venes_forman_colectivo%E2%80%98Yasunidos_por_la_vida%E2%80%99.html#.VXR3XdJ_Oko (Consultado el 07/06/2015 a las 12:00 hrs).

movimientos las desarrollan. A diferencia de YASunidos, para el FPDT el proyecto aeroportuario significaba una agresión directa e inmediata a su estilo de vida, por lo que tenía que mantenerse a la defensiva y a través de los medios que fuera necesario, la amenaza para YASunidos era de manera indirecta, su postura pacífica, y en efecto no pasiva, era suficiente por el momento, no enfrentaba una amenaza inmediata, tenían a su favor el tiempo, a diferencia del FPDT el proyecto no implicaba el que los YASunidos tuvieran que abandonar el lugar en donde viven y su estilo de vida, afrontaron los hechos a la distancia. Sin embargo, esto también significa que a diferencia del FPDT no pudieron resguardar el territorio en disputa ni defenderlo directamente. Otro punto importante a destacar es que mientras el aparato represor del gobierno ecuatoriano se limitó a vigilar las manifestaciones de YASunidos, el aparato represor del gobierno mexicano agredió directamente al FPDT llevando a ambas partes a encarnar verdaderas batallas campales.

Aunque desde un punto neutro pudiera parecer que la estrategia de YASunidos respecto a la acción directa y el uso de la fuerza fuera la idónea por no hacer uso de la misma y no protagonizar actos de violencia, es importante no olvidar que en el caso de los movimientos sociales:

La alteración del orden público y las incertidumbres que crea, construyen situaciones de crisis que promueven que el problema deje de ser ignorado, obligando a concesiones por parte del demandado. Así, aquellos con menos poder social pueden encontrar en esta modalidad de acción un modo que potencie sus demandas, tanto para la transformación de la institucionalidad como para que la misma responda progresivamente a sus reclamos.
(Rebón, 2012:12)

YASunidos no logró hacer nada de esto a través de sus repertorios, a diferencia del FPDT quien encontró en estas acciones el empuje que necesitaba para que el gobierno cediera ante una situación que no lograba controlar, y finalmente desistiera de su proyecto a través del proceso judicial. Es así que el discurso del FPDT en este sentido podemos considerarlo totalmente alternativo al discurso hegemónico capitalista, ya que en la actualidad:

Las formas directas de confrontación representan una autonomización de las formas dominantes de regulación del conflicto. No sólo se alteran las relaciones preexistentes entre los sujetos de la confrontación sino que también se desobedecen las formas dominantes de regulación del conflicto. (Rebón, 2012:9).

Mientras que YASunidos fue reproductor en este sentido, pese a su discurso de avanzada, la postura pacifista del movimiento y su fe en la democracia se traduce en respaldo a las formas hegemónicas del sistema de dominación, la apuesta siempre fue en los términos que dictan las instituciones e incluso cuando estas fallaban en su contra el camino siempre siguió siendo a través de estas, apelando los resultados, cuestionando los procesos y tratando de escalar a nivel institucional hasta que fuera el propio sistema el que se sancionara a sí mismo. El uso estratégico de la acción directa y el uso de la fuerza pudieran haber sido importantes para YASunidos ya que "...la eficacia de esta forma de acción reside primordialmente en que proporciona una vía de acceso a la resolución directa del reclamo allí donde las vías institucionales están vedadas u obstaculizadas." (Rebón, 2012:12).

Sin embargo al analizar esta estrategia, al igual que con las anteriores no podemos dejar de lado el hecho de que depende mucho del contexto la forma en que el movimiento social define sus acciones, los repertorios de acción colectiva no pueden ir en contra del objetivo principal del movimiento, YASunidos probablemente tuvo poco margen de maniobra al desarrollarse en un contexto en el que las acciones de este tipo pudiera haber sido usadas en contra del movimiento más que en su beneficio.

4. Conclusiones

A raíz del análisis comparativo de las estrategias insertas en los repertorios de acción colectiva del FPDT y YASunidos, se ha determinado si a través de las mismas estos reproducen, se contraponen o son alternativos al discurso hegemónico capitalista, llegando a las siguientes conclusiones:

Estrategia	Movimiento	Carácter discursivo
Identitaria	FPDT	Contestatorio
	YASunidos	Contestatorio
Nacionalista	FPDT	Reproductor
	YASunidos	Reproductor
Del uso de la Historia	FPDT	Contestatorio
	YASunidos	Contestatorio
Legitimidad	FPDT	Contestatorio
	YASunidos	Contestatorio
Judicial	FPDT	Contestatorio
	YASunidos	Reproductor
Medios de comunicación	FPDT	Alternativo
	YASunidos	Alternativo
Acción directa y el uso de la fuerza	FPDT	Alternativo
	YASunidos	Reproductor

Recordemos que los criterios de valoración del discurso utilizados para el análisis se presentan de forma sincrónica pero también diacrónica en los repertorios de acción colectiva a lo largo del movimiento social, por lo que si por ejemplo en sus inicios el carácter discursivo de la estrategia Judicial de YASunidos fue Reproductor y al final se caracterizó por ser más Contestatorio, el valor que se refleja en la tabla es el que a lo largo del movimiento se mantuvo como el predominante o el más significativo.

Tenemos entonces que, a la luz de las estrategias que fueron seleccionadas para el análisis, el FPDT se caracterizó por desplegar un repertorio de acción colectiva mayormente Contestatorio y con una mayor tendencia de ser alternativo, que reproductor del sistema de dominación.

YASunidos por su parte, se caracterizó por desplegar un repertorio de acción colectiva igualmente Reproductor como Contestatorio, y con poca tendencia a ser alternativo al sistema de dominación.

Panorama actual:

El FPDT

Lamentablemente, en la actualidad cada vez son menos los movimientos que como el FPDT triunfan en contra de los intereses del capital. Este movimiento no es emblemático sólo por haber alcanzado la victoria, sino por el impacto que tuvo en México, que el régimen encabezado por un nuevo gobierno, desistiera de uno de sus megaproyectos más ambiciosos a causa de la movilización social.

El impacto del FPDT fue tal, que el movimiento no desapareció con la derogación del decreto expropiatorio. Los pueblos continuaron con la organización y manifestándose en favor de quienes luchaban por otras reivindicaciones sociales, eran el ejemplo vivo de que los movimientos sociales podían triunfar. El FPDT representaba una lección social, a la que el gobierno decidió reprimir brutalmente para frenar sus avances, tan solo 4 años después de su victoria en contra del proyecto aeroportuario.

Durante los primeros días de mayo de 2006, se dio uno de los primeros pasos hacia lo que en adelante sería la nueva política de contrainsurgencia y contra los movimientos sociales del Estado mexicano. Los días 3 y 4 de mayo, policías de los tres niveles de gobierno reprimieron ferozmente a los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco (FPDT), en el Estado de México. La orden fue ingresar al pueblo y detener a los líderes que habían organizado la lucha social que impidió el megaproyecto de un nuevo aeropuerto (2001-2002), causando terror entre la población. De las mujeres detenidas, 26 sufrieron violación sexual por parte de los integrantes de las policías y fallecieron dos adolescentes de 14 y 20 años debido a disparos de gases lacrimógenos por parte de los cuerpos policiales. Es significativo señalar que cada uno de los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) era gobernado por un partido político distinto de los tres mayoritarios del país, los cuales se coordinaron para ingresar a la comunidad.

La brutalidad de la represión que sufrió el pueblo de San Salvador Atenco no había sido vista en muchos años en México, además de que fue presentada en vivo por la televisión al resto del país. Su delito había sido defender su territorio y su pueblo, que corrían peligro de desaparecer ante el megaproyecto del aeropuerto. Las sanciones a los líderes y participantes del movimiento defensor del pueblo de San Salvador Atenco que fueron detenidos en la represión de mayo de 2006 y la violencia cometida contra ellos, hablan del

enojo que tenían los grupos empresariales por haber estropeado su negocio. Por ejemplo, Ignacio del Valle, fue sentenciado a 112 años de cárcel, mientras que otros líderes tuvieron similares sentencias. (Carrillo, 2014:521-522).

Este terrible episodio de represión marco para siempre la lucha del FPDT, las víctimas a la fecha siguen sin justicia, desde entonces el movimiento no ha dejado de exigirla, “Los líderes de la defensa de San Salvador Atenco fueron exonerados cuatro años más tarde. Sin duda, la presión política nacional e internacional fueron los elementos que permitieron la exoneración.” (Carrillo, 2014:522), sin embargo, la gran mayoría de los hechos así como sus responsables siguen en la impunidad.

Hoy en día, el gobierno federal ha replanteado la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México todavía en el municipio de Texcoco, los riesgos de la afectación socio ambiental siguen siendo los mismos y el FPDT sigue viendo sus tierras y estilo de vida amenazados por el proyecto aeroportuario.

Si bien, la lucha del FPDT logro frenar por más de una década las ambiciones del proyecto aeroportuario, es una lucha que aún está lejos de terminar. La historia del FPDT sigue sin llegar a su final. A lo largo de esta tesis solamente se ha estudiado la primera etapa de su lucha, pero no se sabe todavía cuál será la lección final que un día ha de brindar el FPDT.

YASunidos

La lucha de los YASunidos aparentemente termino cuando el movimiento no consiguió que se llevara a cabo la consulta popular y la movilización perdiera fuerza cuando se opto por seguir adelante a través de las instancias internacionales. A partir de aquí las opiniones fueron divididas, la diversidad del movimiento que encontró en la iniciativa de la consulta popular un punto de encuentro, no estaba totalmente de acuerdo en que el camino a seguir fuera solamente el de las instancias internacionales:

...en el momento en que la consulta es rechazada se cae todo [...] recién en ese momento nos ponemos a pensar ¿Bueno y ahora? ¿Y ahora qué hacemos? ¿Cuál es el siguiente paso después de eso? Más allá de que muchos de nosotros lo teníamos claro, o sea,

sabíamos que había una posibilidad muy grande de que no funcione simplemente este tema de la consulta y que nos íbamos a tener que ir por canales legales, legales internacionales incluso, que es el camino que hemos seguido finalmente, irnos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero para la gran mayoría de los YASunidos fue un golpe terrible y fue un golpe en muchos sentidos, o sea, llegó el momento también en el cual muchos dijeron no, o sea, ahora ya esto se cayó y me desmovilizo, y dio una fuerte desmovilización [...] siendo nosotros un colectivo tan diverso ponernos de acuerdo es una cosa titánica [...] para mi ese era un momento de convertirnos en un movimiento político [...] que piense en mediano plazo en disputar espacios de elección. Para mi ese hubiera sido el camino más lógico, pero no lo logramos, no lo hemos logrado hasta el día de hoy porque somos un espacio muy diverso y muy complicado de poner todo en línea. Hay ciertas cosas que nos aglutinan y que todos estamos de acuerdo, pero hay otras que no... (Entrevista a Eduardo Pichilingue).⁸⁵

El objetivo principal del movimiento sigue siendo la defensa del Yasuní, sin embargo algunas de las facciones decidieron continuar atendiendo las problemáticas de corte ambientalista que corresponden a su localidad. YASunidos Cuenca, por ejemplo, es una de las facciones que más ha trabajado en la lucha contra la explotación minera en el Ecuador, mientras que algunas otras han centrado su lucha en los derechos de los pueblos aislados, e incluso otra facción del movimiento ha luchado fuertemente en favor de los derechos de los animales, con el objetivo de echar para atrás un proyecto de gobierno el cual consiste en la apertura de un nuevo zoológico.

A la fecha, en este 2017, se define en el Ecuador la nueva presidencia que precede al gobierno de Rafael Correa quien cumplirá una década de mandato, YASunidos se dio a la tarea de convocar a los candidatos presidenciales para reunirse con ellos y firmar compromisos a favor de la naturaleza, logrando que la mayoría de los candidatos se comprometieran con algunas de las demandas del movimiento.

También es importante mencionar que a mediados del 2016, comenzaron los trabajos para la explotación petrolera del Yasuní ITT, y aunque el movimiento se manifestó al respecto, por el momento no hay una alternativa clara a través de la

⁸⁵ Eduardo Pichilingue Ramos es vocero de YASunidos, Ecólogo de profesión, y en el movimiento suele estar a cargo del tema de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

cual frenar el proyecto. Pudiera decirse que YASunidos es un movimiento que se encuentra en transición, trabajando y a la espera del momento en que los activistas que conformaron YASunidos vuelvan a retomar una bandera de lucha.

YASunidos es al fin de cuentas una experiencia sumamente rica, yo creo que hay un antes y un después de YASunidos, o sea, YASunidos no paso por el país sin dejar una marca, o sea, hay como te decía ese potencial, esa cantidad de gente que de pronto no está activa en este momento pero tiene corazón de YASunidos, o sea, está ahí, está ahí y que quien sabe, o sea, puede ser que de aquí a un tiempo por estas razones no logremos encontrar ese algo que nos haga nuevamente aglutinarnos y cuestionarnos y seguir una misma línea todos juntos y con el paso del tiempo nos diluyamos, puede pasar, sin embargo todo este proceso de YASunidos, todo este esfuerzo de YASunidos es algo que no se va a perder, o sea, va haber mucha gente que se va a sentir YASunido de corazón, más allá de que el movimiento exista o no exista, y que en el futuro va a seguir participando de estos espacios, va a seguir buscando tener la posibilidad de decir a través del movimiento, de un movimiento el que sea, el que venga más adelante, entonces yo creo que ese es el verdadero valor de YASunidos, o sea, el haber conseguido tener este mar de gente, muchísima gente en todo el país que se siente y que lo lleva dentro, que no lo va a desechar tan fácilmente, es algo que está dentro de sí. (Entrevista a Eduardo Pichilingue).

Reflexión final:

Llegamos a la conclusión de que las estrategias insertas en el repertorio de acción colectiva de El FPDT fueron en su mayoría contestatarias y con mayor tendencia a ser alternativas que reproductoras del discurso hegemónico capitalista, permitiéndole en su contexto trascender la lógica de reproducción del sistema de dominación para alcanzar su objetivo principal.

Con respecto a YASunidos, la conclusión es, que las estrategias insertas en su repertorio de acción colectiva fueron igualmente reproductoras como contestatarias y con poca tendencia a ser alternativas al discurso hegemónico capitalista, impidiéndole en su contexto alcanzar su objetivo principal, pero si darle continuidad a una lucha con el potencial de trascender la lógica de reproducción del sistema de dominación.

Independientemente de la consecución o no de los objetivos del movimiento, la lucha nunca es en vano, ni debe permitirse que la voz que se alza en contra del autoritarismo caiga en oídos sordos, los repertorios de acción colectiva son esa voz que todos podemos escuchar, los esfuerzos de esta tesis no son en afán de juzgar las acciones del movimiento para determinar si fueron buenas o malas, se trata de aprender a actuar con estrategia y con base a la experiencia de los repertorios de acción colectiva que fueron estudiados.

Como pudimos observar, la lucha del FPDT y YASunidos está llena de aciertos y errores, ni un movimiento que alcanza su objetivo hace todo bien, ni un movimiento que no lo alcanza hace todo mal. La idea de los repertorios de acción colectiva como algo homogéneo es una idea equivocada, haciendo énfasis en sus discursos pudimos observar la diversidad de los mismos, de cómo estos involucran a toda una serie de acciones, que pueden estar en sintonía, así como contradecirse, son un elemento flexible que de ser necesario puede cambiar.

Nuestra visión sobre los movimientos sociales puede ir más enfocada a mejorar su accionar. El FPDT y YASunidos vivieron momentos de auge en los que sus repertorios de acción colectiva impactaron fuertemente en su sociedad, por qué no trasladar sus conocimientos hacia nuevas experiencias de una forma objetiva. Los gritos de libertad que nos anteceden siempre serán inspiradores a la hora de luchar, y si los escuchamos con atención, encontraremos que también son aportes concretos de elementos a considerar para no cometer los errores del pasado y alzar nuestra voz con mayor intensidad.

5. Referencias, bibliografía y hemerografía

5.1 General

Atencio, Karina; Albuquerque, Luis. (2006). "Estrategias del discurso contestatario en las canciones de Mario Benedetti: un discurso a través del espejo." *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 7, núm. 17, pp. 192-212.

Ávila Calero, Sofía. (2014). *El debate sobre el post-extractivismo una lectura desde Ecuador y la Iniciativa Yasuní-ITT*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Barreto, M. I; Borja, H; Serrano, Y; López, W. L. (2009). *La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz*. Bogotá: Universitas Psychologica, 8(3), Págs. 737-748.

Bayon, Manuel. (2014). *Yasunidos, la movilización urbana por el Parque Nacional Yasuní*. Quito: Laciudadviva.org.

Benjamin, Walter. (1993). *Metafísica de la juventud*. Barcelona: Paidós.

Benjamin, Walter. (2005). *El libro de los pasajes*. Madrid: AKAL.

Boletín de Acción Ecológica (2000). "El proyecto ITTI." *Alerta Verde No. 64*, diciembre.

Boletín de Acción Ecológica (2003). "¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica." *Alerta Verde No. 125*, mayo.

Boletín de Acción Ecológica (2004). "Yasuní por siempre." *Alerta Verde No. 133*, junio.

Boletín de Acción Ecológica (2008). "El ITT versus el Yasuní." *Alerta Verde No. 156*, septiembre.

Boletín de Acción Ecológica (2008). "Por un Ecuador post petrolero." *Alerta Verde No. 157*, noviembre.

Borja, Rodrigo. (2012). *Enciclopedia de la política*. Tomo I. A - G, 4ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Buenfil, Rosa Nidia. (1991). *Análisis de discurso y educación*. México: Departamento de Investigaciones Educativas - Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Cabodevilla, Miguel Ángel; Aguirre, Milagros. (2013). *Una tragedia ocultada*. Quito: Cicame y Fundación Alejandro Labaka.

Carrillo Nieto, Juan José. (2014). "Contrainsurgencia en México: Neoliberalismo y guerra (2006-2012)." En Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, Juan José Carrillo, Eva Capece, y Börries Nehe (Coords.). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y transformación social. Volumen III* (pp. 517-527). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, y Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos.

Centro de Derechos Económicos y Sociales-CDES. (2013). "Plan C: Redistribución de la riqueza para no explotar el yasuní y salvaguardar a los indígenas aislados." *Cuadernos para el debate*, No. 4.

Cruz Orea, Ricardo. (2004). *Atenco, un acto de rebeldía*. Estado de México: Imagen mexicana.

D'Elía, Eduardo; Harman, Juan Felipe. (2014). *Informe pericial de la práctica operacional de Petroamazonas EP*. Quito: Acción Ecológica y Oilwatch.

Dávalos, Pablo: (2006). "Ganamos pero perdimos": balance de lo logrado y problemas pendientes." En Fabiola Escárzaga y Raquel Gutiérrez (Coords.). *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Vol. II*. México: Casa Juan Pablos.

Fernández-Savater, Amador. (2013). *Fuerza y poder. Reimaginar la revolución*. Madrid: eldiario.es.

Gellner, Ernest. (1991). *Naciones y nacionalismo*. México: Alianza/CNCA.

Giner, Salvador; Lamo De Espinosa, Emilio; Torres Albero, Cristobal (eds). (2006). *Diccionario de sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Ima Omene, Manuela Omari. (2012). *Saberes Waorani y Parque Nacional Yasuní: Plantas, Salud y Bienestar en la Amazonía del Ecuador*. Quito: Iniciativa Yasuní ITT, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio del Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Koontz, Harold. (1991). *Estrategia, planificación y control*. México: Mc Graw Hill.

Kuri Pineda, Edith. (2006). "Claves para decodificar un actor colectivo: el caso del Movimiento de San Salvador Atenco." *Argumentos, nueva época*, año 19, núm. 51, mayo- agosto, pp. 11-28.

Kuri Pineda, Edith. (2010). "El Movimiento Social de Atenco: Experiencia y construcción de sentido." *Andamios, Revista de Investigación Social*, vol. 7, núm. 14, septiembre-diciembre, pp. 321-345.

Larraín, Jorge. (2003). "El concepto de identidad." *Revista FAMECOS*, 1(21).

López Hernández, José. (2009). "El concepto de legitimidad en perspectiva histórica." *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, No. 18, Págs. 153-166.

Manzano, Virginia. (2004). *Movimiento Social y protesta social desde una perspectiva Antropológica*. Buenos Aires: Ficha de cátedra, Antropología Sistemática I cátedra Neufeld, FFyL, Universidad de Buenos Aires.

Martín-Barbero, Jesús. (2004). "Medios y culturas en el espacio latinoamericano." *OEI, Pensar Iberoamérica, Revista de cultura*, No. 5.

McAdam, Doug (ed); McCarthy, John (ed); Zald, Mayer (ed). (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo.

Melucci, Alberto. (1999). "Teoría de la acción colectiva." En *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México. pp. 25-54.

Modonesi, Massimo y Julián Rebón (Coords.). (2011). *Una década en Movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Prometeo Libros.

Modonesi, Massimo. (2010). *Subalternidad, antagonismo y autonomía, Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Prometeo Libros.

Modonesi, Massimo. (2016). *El principio antagonista, Marxismo y acción política*. México: Itaca.

Moreno Sánchez, Enrique. (2014). "Atenco, a diez años del Movimiento Social por el proyecto del aeropuerto. Análisis sociourbano y político." *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 29, núm. 3(87), pp. 541-578.

Ortega Bayona, Berenice. (2005). "San Salvador Atenco: La formación de una identidad de clase en la resistencia." *Informe final del concurso: Partidos, Movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Madrid: Espasa.

Rebón, Julián; Pérez, Verónica. (2012). *Acción Directa Y Procesos Emancipatorios*. México: Instituto de Investigaciones sociales, UNAM, Proyecto Conceptos Fundamentales de Nuestro Tiempo, págs. 1-15.

Rodríguez, Rafael; Seco, José María. (2007). "Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?" *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*. No. 15.

Rokkan, Stein. (1981). "Investigación trans-cultural, trans-societal y trans-nacional." *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales*, Vol. 1, pp. 175-237.

Svampa, Maristella. (2008). *Cambio de época: Movimientos Sociales y poder político*. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.

Svampa, Maristella. (2010). *Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*. Working Paper 01/2010.

Syed Farid Alatas. (2011). "La convocatoria hacia los discursos alternativos en las ciencias sociales de Asia." En Laclette, Juan; Zúñiga-Bello, Patricia; Puga, Cristina (eds). *Informe sobre las ciencias sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento*. México: UNESCO y Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC.

Tarrow, Sydney. (1997). *El poder en Movimiento: los Movimientos Sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.

Thompson, John B. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: UAM Xochimilco.

Tilly, Charles. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza.

Tilly, Charles. (1977). *From Mobilization to Revolution*. Michigan: University of Michigan.

Van Dijk, T. (1985). "Semantic discourse análisis." En: Teun A. van Dijk, (Ed.) *Handbook of Discourse Analysis*, vol. 2. pp. 103-136.

Villaseca Chávez, Jesús. (2006). *Atenco Rebelde, Imagen de un pueblo en lucha*. México: Latitudes.

Williams, Raymond. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

Zibechi, Raúl. (2011). "El pensamiento crítico en el laberinto del progresismo." *Observatorio Social de América Latina*, Año XII, núm. 30 (pp. 19-24).

Tesis

Aguilar Arias, José Antonio. (2004). "Facultades y Discrecionalidad del Presidente de México: El caso del Decreto de Expropiación en San Salvador Atenco." México: UAM Iztapalapa, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política.

Camacho Guzmán, Damián Gustavo. (2008). "Atenco arma su historia." México: UAM Xochimilco, Tesis de Maestría en Desarrollo Rural.

Espinosa Luna, Carolina. (2004). "Acción colectiva y prácticas políticas. Una investigación sobre las movilizaciones de los pobladores de San Salvador Atenco en el Estado de México." México: UAM Azcapotzalco, Tesis de Licenciatura en Sociología.

Flores Villalobos, José David. (2008). "La cancelación del proyecto aeroportuario Nuevo Texcoco: la lucha de los ejidatarios de San Salvador Atenco, Estado de México, por su territorio (2001-2002)." México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Tesis de Licenciatura en Economía.

García Arreola, Mario. (2007). "Análisis jurídico-social del Movimiento de San Salvador Atenco." México: UNAM, Facultad de Derecho, Tesis de Licenciatura en Derecho.

Grajales Ventura, Sergio. (2009). "Atenco: de la lucha por la tierra a la disputa por el territorio." México: UAM Xochimilco, Tesis de Maestría en Estudios Regionales.

Meléndez, Karla Paola; Buendía, Mauricio. (2007). "El nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en la zona oriente del Estado de México y sus desafíos: La resistencia civil de Atenco. ¡Tierras sí aviones no! Reportaje." México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Tesis de Licenciatura en Comunicación y Periodismo.

Robles Rendón, Mariana. (2009). "Los rostros femeninos de la resistencia. El caso de las mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra." México: UAM Xochimilco, Tesis de maestría en Psicología social de grupos e instituciones.

Rosas Vargas, Rocío. (2002). "Reparto agrario en San Salvador Atenco, Estado de México, 1910-1940." México: Universidad Autónoma de Chapingo, Tesis de Maestría en Sociología Rural.

Zamora Lomelí, Carla Beatriz. (2010). Tesis Doctoral: "Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009." México: El Colegio de México, Centro de estudios sociológicos, Programa de doctorado en ciencia social con especialidad en sociología.

Videos

Díaz Sánchez, Salvador. *Atenco: una tierna muralla*. Producciones Klandestino, México, 2003. 73 min.

Díaz Sánchez, Salvador. *La rebelión de los fulgores: el nuevo aeropuerto ¿en Texcoco?* Producciones Klandestino, México, 2002. 52 min.

Páginas y documentos en internet

Constitución del Ecuador. 2008. Versión electrónica disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf (Consultado el 02/08/2015 a las 18:15 hrs).

Decreto presidencial No. 74. 15 de agosto de 2013. Versión electrónica disponible en:

http://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2013/08/pdf_decreto_74_15-ago-2013.pdf (Consultado el 11/04/2015 a las 12:00 hrs).

Decreto presidencial No. 84. 17 de agosto de 2013. Versión electrónica disponible en:

<http://suia.ambiente.gob.ec/documents/40785/44177/Decreto+presidencial+84+1X>

100.pdf/f595ef0b-a003-451c-a561-18d40fef6706 (Consultado el 11/04/2015 a las 12:30 hrs).

Página electrónica de YASunidos. Yasuní ITT. Disponible en:

<http://sitio.yasunidos.org/es/yasuni-itt.html> (Consultado el 07/03/2015 a las 11:24 hrs).

Solicitud para la declaración de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 (ITT) dentro del Parque Nacional Yasuní. 23/08/2013: Presidencia de la Republica del Ecuador. (2013). Oficio No. T.4980-SNJ-13-719. Versión electrónica disponible en: <http://www.geoyasuni.org/?p=1154> (Consultado el 08/06/2015 a las 20:30 hrs).

5.2 Especifica de la reseña histórica del FPDT

Cuellar Mireya y Venegas Juan Manuel. “Atenco: El Conflicto. Cancela el gobierno su proyecto de construir en Texcoco el nuevo aeropuerto metropolitano.” *La Jornada*, México DF, 02/08/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/08/02/016n1pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 17:35 hrs).

Dávila, Israel; Chávez Silvia. “Según Navarrete Prida, los campesinos en resistencia reciben financiamiento externo.” *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 16:45 hrs).

González, María de la Luz. “Cronología del conflicto de San Salvador Atenco.” *El Universal*, México DF, 21/01/2008. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> (Consultado el 01/12/2014 a las 18:40 hrs).

La Jornada. “La construcción del aeropuerto alterno en Texcoco, ocho meses de conflicto campesino y batalla jurídica.” *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 17:00 hrs).

Matilde Pérez U. y René Ramón Alvarado, reportera y corresponsal. “Diálogo público, demandan a Fox los ejidatarios de Atenco.” *La Jornada*, México DF, 28/02/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/28/016n1pol.php?origen=index.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 9:10 hrs).

Muñoz Ríos, Patricia. “Se construirá en Texcoco el nuevo aeropuerto.” *La Jornada*, México DF, 23/10/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/020n1pol.html> (Consultado el 30/01/2015 a las 11:50 hrs).

Pérez, Diana Teresa. “Cronología del conflicto por el proyecto en Texcoco.” *La Crónica de Hoy*, México DF, 03/08/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/23027.html> (Consultado el 01/12/2014 a las 19:31 hrs).

Ramón Alvarado, René. “Acusan a la Iglesia de pedir a ejidatarios de Atenco que acepten la expropiación de tierras.” *La Jornada*, México DF, 03/03/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/03/014n1pol.php?origen=politica.ht>
(Consultado el 06/02/2015 a las 9:30 hrs).

Ramón Alvarado, René. “Ejidatarios de Atenco pedirán a Fox debate público.” *La Jornada*, México DF, 03/02/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/03/012n1pol.php?origen=politica.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 8:40 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Cavarán en San Salvador Atenco zanja de un kilómetro.” *La Jornada*, México DF, 03/01/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/01/03/008n2pol.html>
(Consultado el 05/02/2015 a las 22:20 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Colocan ejidatarios barricadas en Atenco; apoyan el FZLN y estudiantes.” *La Jornada*, México DF, 28/12/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/28/029n1est.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 11:50 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Ejidatarios de Acuexcomac, cerca de lograr amparo contra el nuevo aeropuerto.” *La Jornada*, México DF, 21/03/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/21/050n3soc.php?origen=soc-jus.html> (Consultado el 05/02/2015 a las 16:40 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Negocia el gobierno con representantes de ejidos de Texcoco mejorar el precio de tierras.” *La Jornada*, México DF, 23/04/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/014n1pol.php?origen=politica.ht> (Consultado el 05/02/2015 a las 21:30 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Rechazan campesinos de Atenco liberar a los empleados retenidos.” *La Jornada*, México DF, 02/06/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/02/003n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 15:20 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Reprimen marcha campesina de Atenco; hay 33 lesionados.” *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 16:30 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier. “Si quieren muertos, se los damos, pero no la tierra: campesinos.” *La Jornada*, México DF, 22/11/2001. Versión electrónica disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2001/11/22/034n1pol.html> (Consultado el 03/02/2015 a las 12:50 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier; Enciso, Angélica; Urrutia, Alonso. "Censura el alcalde de Texcoco indiferencia gubernamental ante protestas de ejidatarios." *La Jornada*, México DF, 08/12/2001, página 17.

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier; Dávila, Israel; Chávez González, Silvia; Velazco, Ángeles. "Violenta protesta de ejidatarios expropiados." *La Jornada*, México DF, 23/10/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/028n1pol.html> (Consultado el 30/01/2015 a las 12:50 hrs).

Ramón Alvarado, René; Salinas Cesáreo, Javier; Pérez U, Matilde; Castillo, Gustavo; Romanx, José A. "Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios." *La Jornada*, México DF, 15/11/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/15/019n1pol.html> (Consultado el 02/02/2015 a las 19:30 hrs).

Rivera, María. "Deciden campesinos de Atenco reforzar guardias." *La Jornada*, México DF, 02/06/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/02/003n2pol.php?origen=index.html> (Consultado el 06/02/2015 a las 15:20 hrs).

Rodríguez Solar, José Manuel, Director general. "Atenco entre el garrote y el machete. Cronología del conflicto de San Salvador Atenco - Aeropuerto de Texcoco." *El periódico de México*, Número 1611. Disponible en: http://elperiodicodemexico.com/atenco_cronologia.php (Consultado el 01/12/2014 a las 18:32 hrs).

Salinas Cesáreo, Javier. "Conflicto limítrofe entre Tezoyuca y San Salvador Atenco; en disputa, 300 hectáreas." *La Jornada*, México DF, 25/03/2002. Versión electrónica disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2002/03/25/014n1pol.php?origen=politica.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 10:30 hrs).

Salinas Cesáreo, Javier. "El CNI se une a la resistencia de ejidatarios de Atenco." *La Jornada*, México DF, 09/12/2001. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/09/039n1soc.html> (Consultado el 05/02/2015 a las 22:00 hrs).

Salinas Cesáreo, Javier. "Retienen habitantes de Atenco a nueve personas." *La Jornada*, México DF, 06/06/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/06/012n1pol.php?origen=politica.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 15:45 hrs).

Vázquez Bravo, Almendra. "Difunden video sobre el conflicto en Atenco." *El Universal*, México DF, 14/04/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/83130.html> (Consultado el 05/02/2015 a las 20:00 hrs).

Venegas, Juan Manuel; Villamil, Jenaro. "Cobertura sesgada sobre los hechos de Atenco." *La Jornada*, México DF, 12/07/2002. Versión electrónica disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/12/052n2pol.php?origen=index.html>
(Consultado el 06/02/2015 a las 16:45 hrs).

Zamora Lomelí, Carla Beatriz. (2010). Tesis Doctoral: "Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009." México: El Colegio de México, Centro de estudios sociológicos, Programa de doctorado en ciencia social con especialidad en sociología.

5.3 Especifica de la reseña histórica de YASunidos

Celi R, Estefanía. "Las firmas para la consulta por el ITT, en manos de Correa." *El Comercio*, Quito, 05/06/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/firmas-consulta-itt-correa.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 16:40 hrs).

De Marchi, Massimo. "Solicitud para la declaración de interés nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 (ITT) dentro del Parque Nacional Yasuní." *Geoyasuni.org*, Portal de investigación geográfica. 21/09/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.geoyasuni.org/?p=1154> (Consultado el 08/06/2015 a las 20:30 hrs).

Decreto presidencial 74. Versión electrónica disponible en: http://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2013/08/pdf_decreto_74_15-ago-2013.pdf (Consultado el 11/04/2015 a las 12:00 hrs).

Decreto presidencial 84. Versión electrónica disponible en: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/40785/44177/Decreto+presidencial+84+1X100.pdf/f595ef0b-a003-451c-a561-18d40fef6706> (Consultado el 11/04/2015 a las 12:30 hrs).

El Comercio. "Un evento por el Yasuní se realizará en Cuenca." *El Comercio*, Quito, 25/09/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/evento-yasuni-realizara-cuenca.html> (Consultado el 09/06/2015 a las 15:00 hrs).

El Diario. "La explotación del Yasuní entra a segundo debate, en medio de polémica." *El Diario*, Manabí, 03/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/287148-la-explotacion-del-yasuni-entra-a-segundo-debate-en-medio-de-polemica/> (Consultado el 09/06/2015 a las 16:00 hrs).

El Telégrafo. "Alcaldes amazónicos también recogerán firmas por el Yasuní." *El Telégrafo*, Quito, 30/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/alcaldes-amazonicos-tambien-recogieran-firmas-por-el-yasuni.html> (Consultado el 09/06/2015 a las 10:30 hrs).

El Telégrafo. "Amazonía Vive entregó firmas en el CNE." *El Telégrafo*, Quito, 31/03/2014. Versión electrónica disponible en:

<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/amazonia-vive-entrego-firmas-en-el-cne.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 12:00 hrs).

El Telégrafo. “Amazonía Vive y Yasunidos expresan sus posturas, en las afueras del CNE.” *El Telégrafo*, Quito, 22/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/amazonia-vive-y-yasunidos-expresan-sus-posturas-en-las-afueras-del-cne.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 20:36 hrs).

El Telégrafo. “CNE aprueba entregar formularios para Frente de Defensa de la Amazonía.” *El Telégrafo*, Quito, 08/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-aprueba-entregar-formularios-para-frente-de-defensa-de-la-amazonia.html> (Consultado el 11/06/2015 a las 09:40 hrs).

El Telégrafo. “CNE cambia su reglamento para acoplarlo a dictamen de la CC.” *El Telégrafo*, Quito, 03/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-cambia-su-reglamento-para-acoplarlo-a-dictamen-de-la-cc.html> (Consultado el 10/06/2015 a las 13:00 hrs).

El Telégrafo. “CNE ratificó por unanimidad informe técnico-jurídico, en donde Yasunidos no alcanza las firmas para una consulta.” *El Telégrafo*, Quito, 08/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-ratifico-por-unanimidad-informe-tecnico-juridico-en-donde-yasunidos-no-alcanza-las-firmas-para-una-consulta.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 16:08 hrs).

El Telégrafo. “CNE realizará capacitación para recolección de firmas del Yasuní el próximo lunes.” *El Telégrafo*, Quito, 09/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-realizara-capacitacion-para-recoleccion-de-firmas-del-yasuni-el-proximo-lunes.html> (Consultado el 11/06/2015 a las 10:00 hrs).

El Telégrafo. “CNE sostiene que Yasunidos no apeló resolución ante el TCE.” *El Telégrafo*, Quito, 18/06/2014. Versión electrónica disponible en:

<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-afirma-que-yasunidos-no-apelo-resolucion-ante-el-tce.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 09:17 hrs).

El Telégrafo. “Colectivo Yasunidos marchó hasta el Consejo Nacional Electoral.” *El Telégrafo*, Quito, 12/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/colectivo-yasunidos-marcho-hasta-el-consejo-nacional-electoral.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 21:50 hrs).

El Telégrafo. “Continúa la verificación de los formularios de Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 20/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/continua-la-verificacion-de-los-formularios-de-yasunidos.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 11:05 hrs).

El Telégrafo. “Correa insta a miembro de Yasunidos a someterse a polígrafo.” *El Telégrafo*, Quito, 18/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/correa-insta-a-miembro-de-yasunidos-a-someterse-a-poligrafo.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 11:30 hrs).

El Telégrafo. “Correa: “Yasunidos nunca tuvo las firmas, todo fue un show”. ” *El Telégrafo*, Quito, 06/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/correa-yasunidos-nunca-tuvo-las-firmas-todo-fue-un-show.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 13:36 hrs).

El Telégrafo. “El CNE espera que la capacitación evite errores.” *El Telégrafo*, Quito, 08/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/el-cne-espera-que-la-capacitacion-evite-errores.html> (Consultado el 11/06/2015 a las 09:00 hrs).

El Telégrafo. “En la consulta por el Yasuní solo se acepta la firma física.” *El Telégrafo*, Quito, 05/02/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/en-la-consulta-por-el-yasuni-solo-se-acepta-la-firma-fisica.html> (Consultado el 16/06/2015 a las 22:10 hrs).

El Telégrafo. “Jueza niega medida cautelar interpuesta por Yasunidos para suspender verificación de firmas.” *El Telégrafo*, Quito, 24/04/2014. Versión

electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/jueza-niega-medida-cautelar-interpuesta-por-yasunidos-para-suspender-verificacion-de-firmas.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 12:48 hrs).

El Telégrafo. “Muy deplorable la grotesca actitud de Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 03/12/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/editoriales/item/muy-deplorable-la-grotesca-actitud-de-yasunidos.html> (Consultado el 15/06/2015 a las 14:00 hrs).

El Telégrafo. “Nacionalidad andwa rechaza manipuleo de dirigentes amazónicos.” *El Telégrafo*, Quito, 04/12/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/nacionalidad-andwa-rechaza-manipuleo-de-dirigentes-amazonicos.html> (Consultado el 15/06/2015 a las 16:50 hrs).

El Telégrafo. “Notaria descartó el extravío de copias de cédulas de recolectores de firmas del colectivo Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 16/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-pidio-que-se-aplace-revision-de-firmas-por-feriado-cne-lo-nego.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 08:50 hrs).

El Telégrafo. “Para calificar las preguntas la CC requiere las firmas.” *El Telégrafo*, Quito, 27/09/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/para-calificar-las-preguntas-la-cc-requiere-las-firmas.html> (Consultado el 08/06/2015 a las 19:30 hrs).

El Telégrafo. “Recolección de firmas se estrenó con manifestación.” *El Telégrafo*, Quito, 18/10/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/recoleccion-de-firmas-se-estreno-con-manifestacion.html> (Consultado el 13/06/2015 a las 11:30 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos acudirá a instancias internacionales.” *El Telégrafo*, Quito, 09/07/2014. Versión electrónica disponible en:

<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-acudira-a-instancias-internacionales.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 10:40 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos afirma tener ya 480 mil firmas para validar.” *El Telégrafo*, Quito, 06/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/yasunidos-afirma-tener-ya-480-mil-firmas-para-validar.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 11:24 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos asegura que reúne hasta 7.000 firmas diarias.” *El Telégrafo*, Quito, 04/02/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-asegura-que-reune-hasta-7-000-firmas-diarias.html> (Consultado el 16/06/2015 a las 21:30 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos aseguró que presentará al CNE más de 700.000 firmas.” *El Telégrafo*, Quito, 10/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-aseguro-que-presentara-al-cne-mas-de-700-000-firmas.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 20:13 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos continuará con recolección de firmas en el feriado.” *El Telégrafo*, Quito, 28/12/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/ecos/item/yasunidos-continuara-con-recoleccion-de-firmas-en-el-feriado.html> (Consultado el 16/06/2015 a las 21:00 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos definirá mañana las acciones nacionales e internacionales que emprenderá.” *El Telégrafo*, Quito, 09/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-definira-manana-las-acciones-nacionales-e-internacionales-que-emprendera.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 18:46 hrs).

El Telégrafo. “Yasunidos presentó impugnación ante el CNE.” *El Telégrafo*, Quito, 14/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-presento-impugnacion-ante-el-cne.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 19:36 hrs).

El Telégrafo. "Yasunidos se queja por los metropolitanos de Guayaquil." *El Telégrafo*, Quito, 24/12/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/ecos/item/yasunidos-se-queja-por-los-metropolitanos-de-guayaquil.html> (Consultado el 16/06/2015 a las 20:30 hrs).

El Telégrafo. "Yasunidos solicita detener supuesta 'campaña de boicot'." *El Telégrafo*, Quito, 27/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-solicita-detener-supuesta-campana-de-boicot.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 12:40 hrs).

El Telégrafo. "Yasunidos también brinda 'apoyo' a Intag." *El Telégrafo*, Quito, 11/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/yasunidos-tambien-brinda-apoyo-a-intag.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 19:15 hrs).

El Telégrafo. "Yasunidos trató de impedir traslado de firmas a centro de mando para verificación (GALERÍA)." *El Telégrafo*, Quito, 17/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-impide-traslado-de-firmas-a-centro-de-mando-para-verificacion.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 09:48 hrs).

El Telégrafo. "Yasunidos y Amazonía Vive vuelven hoy a las calles." *El Telégrafo*, Quito, 05/06/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-y-amazonia-vive-vuelven-hoy-a-las-calles.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 22:19 hrs).

El universo. "Firmas de YASunidos superan las requeridas, según estudio." *El universo*, Quito, 29/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/05/29/nota/3029901/firmas-yasunidos-superan-requeridas-consulta-segun-estudio> (Consultado el 03/07/2015 a las 21:02 hrs).

Elcomercio.com. "Enlace ciudadano 368, desde Manabí." *El Comercio*, Quito, 05/04/2014. Versión electrónica disponible en:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enlace-ciudadano-368-manabi.html>
(Consultado el 22/06/2015 a las 14:40 hrs).

Elcomercio.com. “Enlace ciudadano No. 371, desde Italia.” *El Comercio*, Quito, 26/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enlace-ciudadano-no-371-italia.html>
(Consultado el 25/06/2015 a las 13:29 hrs).

Elcomercio.com. “Firmas recolectadas por Yasunidos no alcanzan para la consulta popular.” *El Comercio*, Quito, 06/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/firmas-recolectadas-yasunidos-no-alcanzan.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 12:53 hrs).

Elcomercio.com. “Jared Leto y otras celebridades rechazan la explotación del Yasuní en un video.” *El Comercio*, Quito, 28/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/jared-letto-y-otras-celebridades.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 14:07 hrs).

Elcomercio.com. “Monitoreo enlace ciudadano 372.” *El Comercio*, Quito, 03/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/monitoreo-enlace-ciudadano-372.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 12:01 hrs).

Elcomercio.com. “Yasunidos dice que recolector de firmas presentó denuncia por supuesta agresión.” *El Comercio*, Quito, 14/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-dice-que-recolector-de.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 16:40 hrs).

Estrella G, Santiago. “La crítica de Yasunidos enfila en contra de dos legisladores de AP.” *El Comercio*, Quito, 04/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/critica-de-yasunidos-enfila.html>
(Consultado el 22/06/2015 a las 13:30 hrs).

La Hora. “130 académicos del mundo piden a Correa no explotar el Yasuní ITT.” *La Hora*, Quito, 18/09/2013. Versión electrónica disponible en:

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101564831#.VXhwgfl_Oko
(Consultado el 10/06/2015 a las 12:09 hrs).

La Hora. "60 puntos fijos de recolección de firmas para consulta por Yasuní." *La Hora*, Quito, 26/11/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101597205/-1/60_puntos_fijos_de_recolecti%C3%B3n_de_firmas_para_consulta_por_Yasun%C3%AD.html#.VX8bl_I_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 13:40 hrs).

La Hora. "Colectivo Yasunidos recibe los formularios de recolección de firmas para consulta popular." *La Hora*, Quito, 14/10/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101577044/-1/Colectivo_Yasunidos_recibe_los_formularios_de_recolecti%C3%B3n_de_firmas_para_consulta_popular.html#.VXmplfl_Oko (Consultado el 11/06/2015 a las 10:30 hrs).

La Hora. "Denuncian inconvenientes durante recolección de firmas." *La Hora*, Quito, 07/11/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101588315#.VX8IK_I_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 12:00 hrs).

La Hora. "Ecologistas piden a la CC autorizar referendo sobre explotación en Yasuní." *La Hora*, Quito, 16/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101563928/-1/Ecologistas_piden_a_la_CC_autorizar_referendo_sobre_explotaci%C3%B3n_en_Yasun%C3%AD.html#.VXb9vNJ_Oko (Consultado el 09/06/2015 a las 11:15 hrs).

La Hora. "Gobierno cierra la Fundación Pachamama." *La Hora*, Quito, 05/12/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101601710/-1/Gobierno_cierra_la_Fundaci%C3%B3n_Pachamama.html#.VX9JRvl_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 17:00 hrs).

La Hora. "Gobierno disuelve ONG por 'atentar contra la seguridad'." *La Hora*, Quito, 04/12/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101601560#.VX89C_I_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 16:00 hrs).

La Hora. "Jóvenes forman colectivo Yasunidos por la vida para debatir sobre la explotación del Yasuní." *La Hora*, Quito, 06/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101559200/-1/J%C3%B3venes_forman_colectivo%E2%80%98Yasunidos_por_la_vida%E2%80%99.html#.VXR3XdJ_Oko (Consultado el 07/06/2015 a las 12:00 hrs).

La Hora. "Mujeres amazónicas aseguran que no se irán hasta ser recibidas por el presidente Correa." *La Hora*, Quito, 16/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101577980#.VXxelfl_Oko (Consultado el 13/06/2015 a las 13:00 hrs).

La Hora. "Yasunidos pide reconsideración de delito de etnocidio." *La Hora*, Quito, 15/11/2013. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101592164/-1/Yasunidos_pide_reconsideraci%C3%B3n_de_delito_de__etnocidio_.html#.VX8SZfl_Oko (Consultado el 15/06/2015 a las 13:00 hrs).

Martínez, Juan David. "La explotación del Yasuní en Ecuador: La democracia en extinción." *Juventud y Democracia*, 18/01/2015. Disponible en: http://www.juventudydemocracia.org/noticias.php?articulo_id=22#.VXRvUNJ_Oko (Consultado el 07/06/2015 a las 11:00 hrs).

Morena noticias I (05h30). "La tesis de los defensores de los pueblos aislados no caló en la asamblea." Morena 640 AM, 13/09/2013, hora: 07:16:04, duración: 204 min. En *Noticiero Institucional de Petroecuador*. Quito, 13/09/2013. Versión electrónica disponible en: http://www4.eppetroecuador.ec:8500/sistemanoticias/noticias/Noti_PM_13-09-2013.pdf (Consultado el 09/06/2015 a las 10:00 hrs).

Página electrónica de Yasunidos. *Cronología de hechos*. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/crononologia-de-hechos.html> (Consultado el 08/01/2015 a las 22:30 hrs).

Redacción actualidad. “21 observadores en revisión de firmas.” *El Telégrafo*, Quito, 28/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/21-observadores-en-revision-de-firmas.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 13:55 hrs).

Redacción actualidad. “CNE inicia revisión grafotécnica de 97.817 folios de Yasunidos (GALERÍA).” *El Telégrafo*, Quito, 27/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/cne-inicia-revision-grafotecnica-de-97-817-folios-de-yasunidos-galeria.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 13:44 hrs).

Redacción Cultura; Redacción Sociedad. “Yasunidos concluyó la campaña de recolección de firmas.” *El Comercio*, Quito, 06/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/tendencias/yasunidos-concluyo-campana-de-recoleccion.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 15:14 hrs).

Redacción Política y Alberto Araujo. “El plazo se vence para presentar las firmas.” *El Comercio*, Quito, 05/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/plazo-se-vence-presentar-firmas.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 10:00 hrs).

Redacción Política y Guayaquil. “La promoción alrededor del Yasuní, en polémica.” *El Comercio*, Guayaquil, 14/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/promocion-alrededor-del-yasuni-polemica.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 15:50 hrs).

Redacción Política, EFE. “Yasunidos realizó un ritual ecuménico para bendecir firmas recolectadas.” *El Comercio*, Quito, 28/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-realizo-ritual-ecumenico-bendecir.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 13:10 hrs).

Redacción Política. “Alcaldes amazónicos presentan denuncia en contra de Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 25/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/alcaldes-amazonicos-presentan-denuncia.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 12:15 hrs).

Redacción Política. “Asambleístas del oficialismo no firman para la consulta popular.” *El Comercio*, Quito, 03/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asambleistas-del-oficialismo-no-firman.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 13:15 hrs).

Redacción Política. “CNE confirma que Yasunidos y el Frente de Defensa de la Amazonía tienen formularios anulados.” *El Comercio*, Quito, 22/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cne-confirma-que-yasunidos-y.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 12:24 hrs).

Redacción política. “CNE enviará firmas a la Fiscalía si se detecta engaño de Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 10/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-enviara-firmas-a-la-fiscalia-si-se-detecta-engano-de-yasunidos.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 19:05 hrs).

Redacción política. “CNE halló fallas en firmas y recolectores de Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 06/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-hallo-fallas-en-firmas-y-recolectores-de-yasunidos.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 13:12 hrs).

Redacción Política. “CNE validó 9000 firmas más del colectivo Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 12/06/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/cne-yasunidos-firmas-ecuador-yasuni-consulta.html> (Consultado el 03/07/2015 a las 22:37 hrs).

Redacción Política. “Correa dijo que a los Yasunidos les falta 'mucho más de 100 000 firmas...!'.” *El Comercio*, Quito, 16/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-dijo-que-a-yasunidos.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 17:15 hrs).

Redacción Política. “EL CNE notifica 9 271 formularios anulados a Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 25/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cne-notifica-271-formularios-anulados.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 13:12 hrs).

Redacción Política. “El CNE seguirá con la verificación de firmas tras retiro de Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 01/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cne-seguira-verificacion-de-firmas.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 16:24 hrs).

Redacción Política. “El Frente de Defensa de la Amazonía entregó el segundo lote de firmas.” *El Comercio*, Quito, 09/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/frente-de-defensa-de-amazonia.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 19:50 hrs).

Redacción Política. “El Presidente del CNE cuestiona a Yasunidos, en tema de recolección de firmas.” *El Comercio*, Quito, 12/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/presidente-del-cne-cuestiona-a.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 12:10 hrs).

Redacción Política. “Finalizó la revisión de firmas de Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 04/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/finalizo-revision-de-firmas-de.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 12:17 hrs).

Redacción Política. “La consulta de alcaldes amazónicos, sin fuerza.” *El Comercio*, Quito, 12/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/consulta-de-alcaldes-amazonicos-fuerza.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 11:50 hrs).

Redacción Política. “La explotación del Yasuní, en debate.” *El Comercio*, Quito, 19/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/explotacion-del-yasuni-debate.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 11:50 hrs).

Redacción Política. “Miembro de Yasunidos demorado por escolta presidencial presentó denuncia ante la Fiscalía.” *El Comercio*, Quito, 17/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/miembro-de-yasunidos-demorado-escolta.html> (Consultado el 21/06/2015 a las 10:40 hrs).

Redacción Política. “Tribunal Contencioso Electoral negó la apelación interpuesta por Yasunidos.” *El Comercio*, Quito, 23/06/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/tcel-nego-apelacion-yasunidos.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 09:50 hrs).

Redacción política. “Yasunidos apelará ante el TCE y entes internacionales.” *El Telégrafo*, Quito, 08/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-apelara-ante-el-tce-y-entes-internacionales.html> (Consultado el 01/07/2015 a las 11:04 hrs).

Redacción Política. “Yasunidos custodia las firmas que entrega hoy.” *El Comercio*, Quito, 12/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-custodia-firmas-que-entrega.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 20:35 hrs).

Redacción Política. “Yasunidos debe recoger 120 000 firmas en 38 días.” *El Comercio*, Quito, 05/03/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-debe-recoger-120-000.html> (Consultado el 17/06/2015 a las 10:40 hrs).

Redacción Política. “Yasunidos denuncia dificultades en el proceso de escaneo.” *El Comercio*, Quito, 16/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-denuncia-dificultades-proceso-de.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 22:33 hrs).

Redacción Política. “Yasunidos llega con 600 000 firmas a la parte final de la verificación.” *El Comercio*, Quito, 30/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-llega-600-000-firmas.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 15:56 hrs).

Redacción Política. "Yasunidos no logro reunión con delegados del CNE." *El Comercio*, Quito, 25/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-no-logro-reunion-delegados.html> (Consultado el 25/06/2015 a las 12:58 hrs).

Redacción política. "Yasunidos planea 'zapateada' fuera del CNE." *El Comercio*, Quito, 06/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-planea-zapateada-fuera-del.html> (Consultado el 01/07/2015 a las 09:49 hrs).

Redacción Política. "Yasunidos retoma su movilización." *El Comercio*, Quito, 13/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-retoma-movilizacion.html> (Consultado el 04/07/2015 a las 08:40 hrs).

Redacción política. "Yasunidos y CNE llegan a acuerdos para la revisión de las firmas." *El Telégrafo*, Quito, 22/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-y-cne-llegan-a-acuerdos-para-la-revision-de-las-firmas.html> (Consultado el 24/06/2015 a las 11:56 hrs).

Redacción. "Guillermo Lasso estará en Regresando con Andrés Carrión." *El Comercio*, Quito, 04/04/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/guillermo-lasso-estara-regresando-andres.html> (Consultado el 22/06/2015 a las 12:40 hrs).

Redacción. "Yasunidos protesta su inconformidad afuera del CNE." *El Comercio*, Quito, 07/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-protesta-inconformidad-afuera-del.html> (Consultado el 01/07/2015 a las 10:37 hrs).

Sigcha, Amparo. "Exitosa jornada del 27 de agosto." *La santa*, Quito, 28/08/2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.lasanta.com.ec/Magazine-detail/exitosa-jornada-del-27-de-agosto/> (Consultado el 08/06/2015 a las 22:18 hrs).

Zeas, Santiago; Orozco, Mónica. "El Código Laboral y el Yasuní fueron los ejes de las marchas." *El Comercio*, Quito, 02/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/codigo-laboral-y-yasuni-ejes.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 09:30 hrs).

5.4 Entrevistas

Patricio Chávez - Vocero de YASunidos, Sociólogo, su función en YASunidos es la de una especie de coordinador del movimiento. Entrevista realizada en las instalaciones de Acción Ecológica en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 16 de febrero de 2016.

Eduardo Pichilingue Ramos - Vocero de YASunidos, Ecólogo, en YASunidos suele estar a cargo del tema de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. Entrevista realizada en las instalaciones de Café Democrático en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 18 de febrero de 2016.

Antonella Calle Avilés - Vocera de YASunidos, Estudiante de Comunicación Social, actualmente encargada de las Redes Sociales de YASunidos así como de su página web, durante el proceso de recolección de firmas impulsado por el movimiento para llevar a cabo una consulta popular respecto a la explotación petrolera en el Yasuní ITT, se encargó de la concentración de las firmas. Entrevista realizada en las instalaciones de Acción Ecológica en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 22 de febrero de 2016.

Judith Flores Chamba - Ex activista de YASunidos, Estudiante de Maestría en Historia en la Universidad Andina Simón Bolívar, y vocera activista de la Asamblea de Mujeres Populares Diversas del Ecuador. Entrevista realizada en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 24 de febrero de 2016.

Ramiro Pablo Contero Callay - Estudiante de Sociología en la Universidad Central del Ecuador, durante los últimos 15 años asesor en temas de comunicación para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales del

Ecuador. Durante el periodo concerniente a la investigación, 2013-2014, fue contratado por el entonces alcalde del municipio de Lago Agrio, el Ingeniero Yofre Martín Poma Herrera. Entrevista realizada en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador en la Ciudad de Quito, Ecuador, el 7 de marzo de 2016.

6. Anexos

6.1 FPDT

Anexo 1. Fragmentos importantes del Decreto expropiatorio para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Chimalhuacán, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-123)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01310 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 311-64-46.83 hectáreas, de terrenos del ejido denominado CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 311-72-00 hectáreas de temporal, de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	BUENDÍA ALFARO LUCIA	2019	00-46-12

398.- SIN ASIGNAR

2483

00-37-23

276-62-87 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de abril de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1927 y ejecutada el 2 de mayo de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido **CHIMALHUACÁN**, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 1,106-60-00 hectáreas, para beneficiar a 111 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 1944, se segregó el ejido **CHIMALHUACÁN**, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 15-32-80 hectáreas, para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia; por Resolución Presidencial de fecha 10 de mayo de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1960 y ejecutada el 23 de septiembre de 1966, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal **CHIMALHUACÁN**, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 455-22-75 hectáreas, para los usos colectivos de 324 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 8 de mayo de 1999, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 28 de febrero de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de marzo de 1980, se expropió al ejido **CHIMALHUACÁN**, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 13-28-09 hectáreas, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Texcoco-Santa Cruz; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al ejido **CHIMALHUACÁN**, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 130-32-44.68 hectáreas, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del Lago Dr. Nabor Carrillo, obras complementarias y su zona federal.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1732 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 311-72-00 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 22 443,840.00.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una

superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación, reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal, de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 22 443,840.00 (VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 22 443,840.00 (VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido CHIMALHUACÁN , Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**. Rúbrica. CÚMPLASE: La Secretaría de la Reforma Agraria, **Maria Teresa Herrera Tello**. Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normalidad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica - El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Walsman** - Rúbrica

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-79-42 hectáreas de riego y temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.- 124)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01308 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 23-79-41.48 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 145-15-79 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Martín, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 125)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01306 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 145-15-67.56 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

Fuente: Zamora Lomelí, Carla Beatriz. Tesis Doctoral: Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009. Programa de doctorado en ciencia social con especialidad en sociología, Centro de estudios sociológicos, El Colegio de México. México Distrito Federal, Septiembre de 2010.

Anexo 2. Decreto por el que se abrogan los decretos expropiatorios del 21 de octubre de 2001.

DOF: 14/08/2002

DECRETO por el que se abrogan, de manera total, lisa y llana, los decretos de fecha 21 de octubre de 2001, publicados el 22 de octubre del mismo año, que a continuación se señalan y mediante los cuales se expropiaron diversas superficies a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 7 de la Ley Agraria; 1, y 11, fracción VI, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31, 36, 37 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decretos Presidenciales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de octubre de 2001, se expropió a diversos núcleos agrarios ubicados en los Municipios de Texcoco, Chimalhuacán y Atenco una superficie total de 5,391-25-54 hectáreas, de las cuales 2,063-20-02 serían destinadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México y sus obras complementarias;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Agraria y 88 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de beneficiaria de la expropiación a que se contrae el considerando anterior, depositó ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y a favor de los ejidos expropiados el importe total de la indemnización correspondiente, mismo que no ha sido solicitado por los beneficiarios;

Que los ejidos afectados en términos del primer considerando de este Decreto promovieron diversos Juicios de Amparo que en la actualidad se encuentran en trámite y que, al lado de las acciones de amparo ejercitadas por los órganos de representación de los núcleos agrarios, varios ejidatarios hicieron lo propio en forma individual;

Que adicionalmente a lo anterior, varios ejidos iniciaron un Movimiento en el que manifestaron, por diversas vías, su oposición a las expropiaciones referidas, por lo que el Gobierno Federal realizó diversas gestiones de carácter conciliatorio con los afectados, las que a la fecha no han fructificado, situación que compromete y obstaculiza la realización oportuna del proyecto;

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, promovente de las expropiaciones relativas, no tomó posesión material de las superficies expropiadas, por lo que en la actualidad los núcleos agrarios se han mantenido en posesión, goce y disfrute de dichas superficies;

Que no obstante que la Administración Pública Federal fue especialmente cuidadosa y respetuosa del régimen legal y reglamentario de la expropiación de bienes ejidales y comunales, las condiciones de hecho y de derecho referidas en los considerandos precedentes vuelven el proyecto incompatible con la preservación del orden y de la paz social y, en consecuencia, la superficie de que se trata no ha sido utilizada para cumplir el objeto de la expropiación, y

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo ha postulado una política eminentemente participativa y

receptiva hacia los pronunciamientos de la sociedad civil, según lo asentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y está, asimismo, convencido de que el valor supremo de toda sociedad reside en la capacidad que se tenga para mantener los vínculos de cohesión social, a fin de dar forma a una democracia moderna en la que las decisiones se tomen con la participación colectiva, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Se abrogan, de manera total, lisa y llana, los decretos de fecha 21 de octubre de 2001, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre del mismo año que a continuación se señalan y mediante los cuales se expropiaron diversas superficies a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y sus obras complementarias:

1. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 128-28-92 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México.
2. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1054-79-35 hectáreas de riego y temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Estado de México.
3. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 381-81-98 hectáreas de riego y temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Nexquipayac, Municipio de Atenco, Estado de México.
4. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 208-04-91 hectáreas de temporal, de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Estado de México.
5. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 103-07-19 hectáreas de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido San Francisco Acuescomac, Municipio de Atenco, Estado de México.
6. Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 187-17-67 hectáreas de temporal, de uso común e individual, de terrenos del ejido Col. Francisco I. Madero, Municipio de Atenco, Estado de México.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las consecuencias de derecho de los Decretos Presidenciales que se abrogan y, en tal virtud:

- I. La Secretaría de la Reforma Agraria, en su carácter de autoridad ejecutora, deberá proceder a dejar insubsistentes los actos administrativos que haya llevado a cabo para notificar, ejecutar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad Federal, Registro Agrario Nacional y Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de México los Decretos que se abrogan;
- II. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de promovente de las expropiaciones a que se contraen los Decretos que se abrogan, procederá a retirar del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal el importe total de los depósitos de las indemnizaciones respectivas, mismo que deberá enterar a la Tesorería de la Federación, y
- III. La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará dentro del ámbito de sus atribuciones el exacto cumplimiento de este Decreto.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese a los órganos de representación y vigilancia de los ejidos a los que se refieren los decretos que se abrogan.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en

el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 14 de agosto de 2002

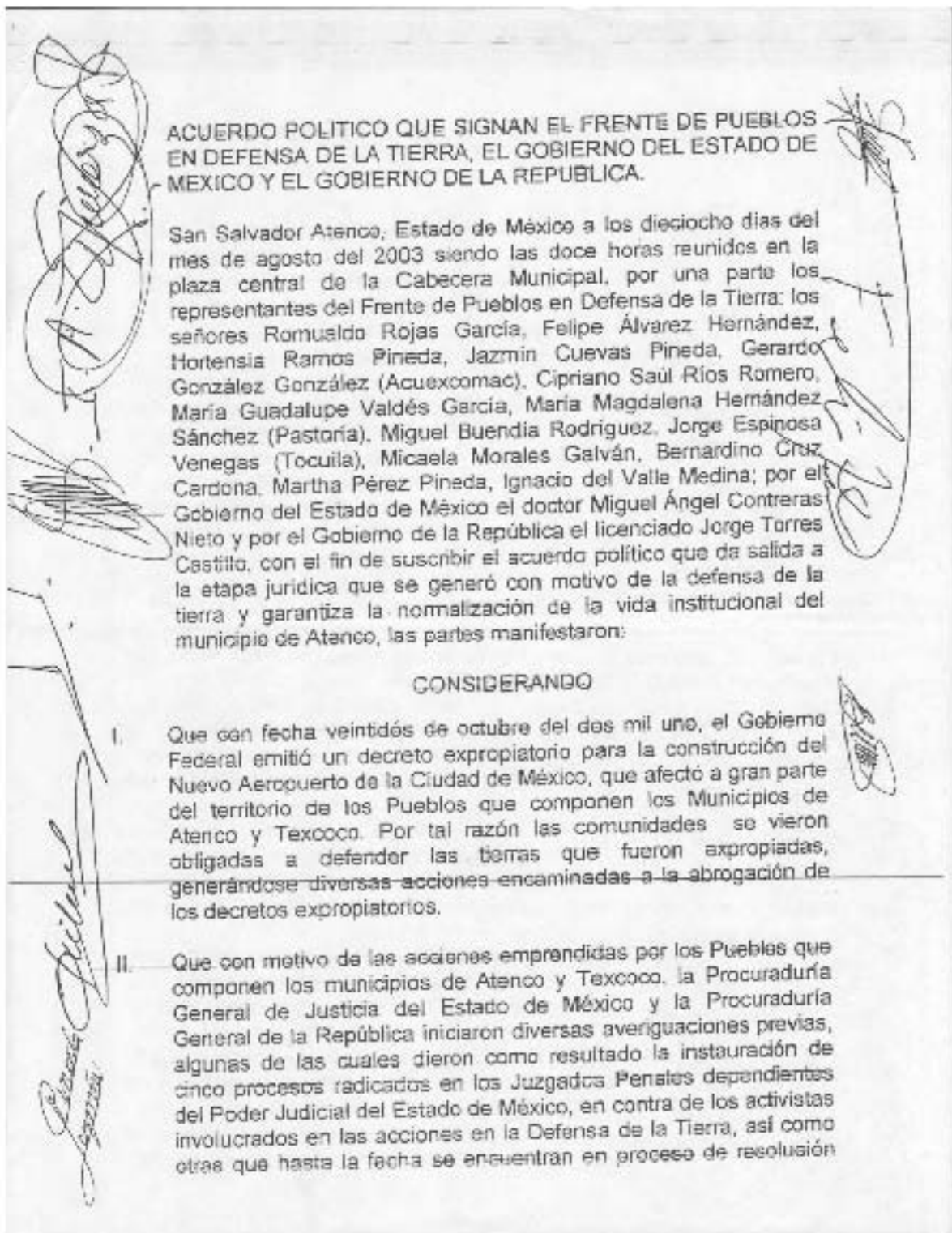
Miércoles 14 de agosto de 2002 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)

Versión electrónica disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=721746&fecha=14/08/2002&print=true

(Consultado el 06/02/2015 a las 17:20 hrs).

Anexo 3. Acuerdo político entre el FPDT y los gobiernos estatal y federal.



por las instancias de procuración de justicia tanto Estatal como Federal.

III. Que con el fin de encontrar una solución jurídica y política a la problemática derivada por la Defensa de la Tierra que empujaron los Pueblos que componen los Municipios de Atenco y Texcoco. El diecinueve de diciembre de dos mil dos, se inician una serie de encuentros encaminados a la instalación de una mesa de diálogo entre el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

IV. Que después de ocho meses de estar en constantes encuentros el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, trataron los temas relativos a la gobernabilidad, la parte jurídica, el apoyo a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez quien falleció con motivo de los hechos del once de julio del dos mil dos, así como los planes y proyectos productivos para la región. Las partes arribaron a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: El Gobierno Estatal se compromete a crear un Fideicomiso por la cantidad de 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. en favor de Juan Espinosa Marino y Andrés Espinosa Marino, hijos del señor José Enrique Espinosa Juárez, ambos menores de edad, por lo que de conformidad con la Ley que rige la figura jurídica en comento, fungirá como representante legal su señora madre de nombre María del Socorro Marino Buendía.

Asimismo el Gobierno Estatal se compromete a otorgarle a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, una plaza laboral dentro de la Administración Pública Estatal, cuyos emolumentos asciendan a la cantidad diaria de cuando menos tres salarios mínimos vigentes en la zona.

El Gobierno Estatal cubrirá también a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, las cantidades que por concepto de gastos funerarios erogó con motivo de su fallecimiento.

Por su parte el Gobierno Federal adquiere el compromiso de apoyar a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez por medio de algunos de los diversos programas sociales a cargo del Gobierno de la República.

Finalmente el Gobierno Estatal también se compromete a garantizar el ingreso a la Universidad Autónoma del Estado de México de los hoy

menores Juan Espinosa Marino y Andrea Espinosa Marino en el momento del acceso a la Educación Superior, siempre que cumplan con los requisitos académicos.

Segundo: El Gobierno Estatal está de acuerdo en que a partir del día de la fecha, la Casa de la Cultura ubicada en la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco tome el nombre de Casa de la Cultura Popular José Enrique Espinosa Juárez.

Así también el Gobierno Estatal se compromete a preservar el mural que se encuentra ubicado en la fachada del Auditorio Municipal y en un costado de las oficinas del Comisariado Ejidal.

Por otra parte el Gobierno Estatal también está conforme en que a partir del día de la fecha el Auditorio de la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco se nombre Emiliano Zapata.

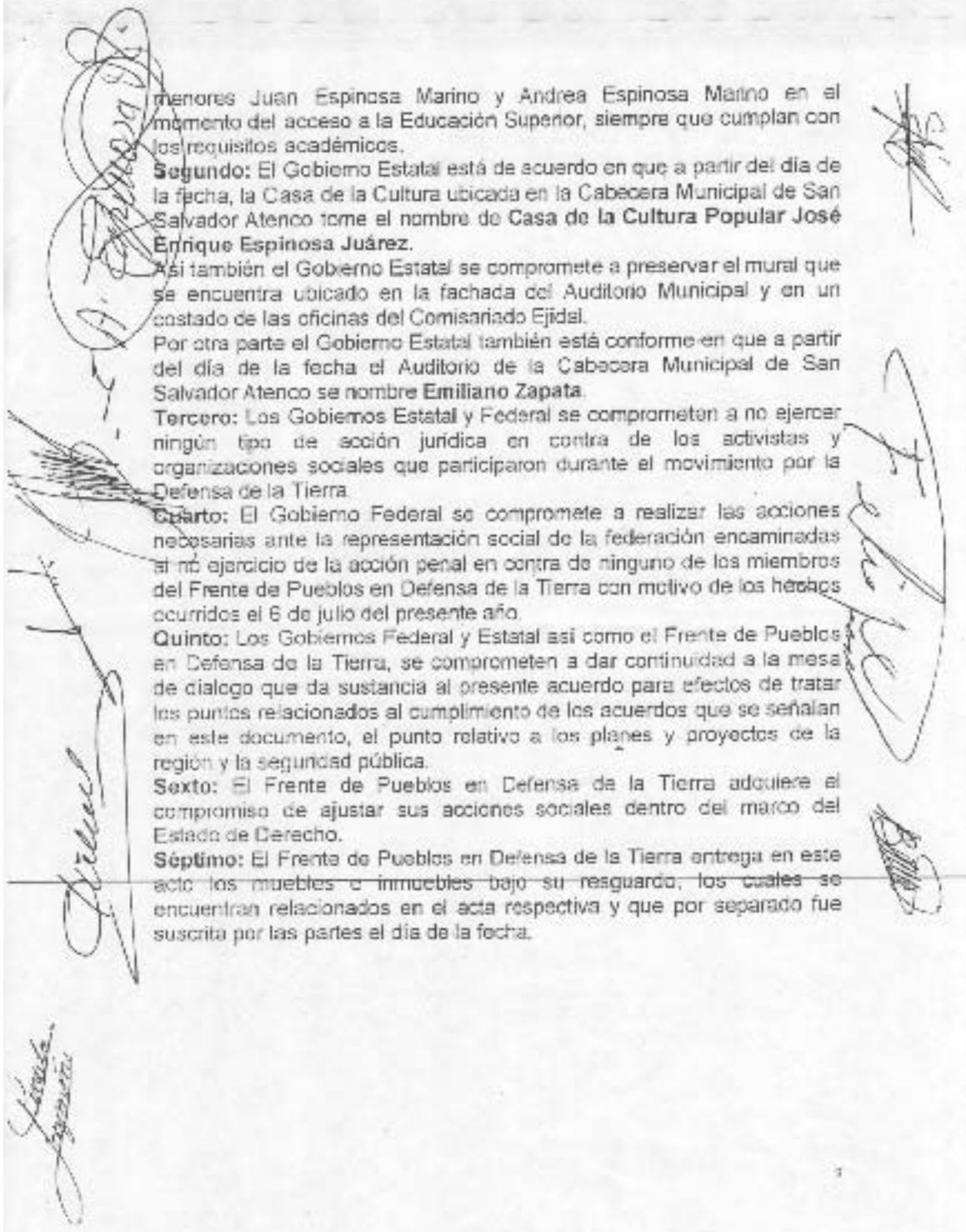
Tercero: Los Gobiernos Estatal y Federal se comprometen a no ejercer ningún tipo de acción jurídica en contra de los activistas y organizaciones sociales que participaron durante el movimiento por la Defensa de la Tierra.

Cuarto: El Gobierno Federal se compromete a realizar las acciones necesarias ante la representación social de la federación encaminadas al no ejercicio de la acción penal en contra de ninguno de los miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra con motivo de los hechos ocurridos el 6 de julio del presente año.

Quinto: Los Gobiernos Federal y Estatal así como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, se comprometen a dar continuidad a la mesa de diálogo que da sustancia al presente acuerdo para efectos de tratar los puntos relacionados al cumplimiento de los acuerdos que se señalan en este documento, el punto relativo a los planes y proyectos de la región y la seguridad pública.

Sexto: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra adquiere el compromiso de ajustar sus acciones sociales dentro del marco del Estado de Derecho.

Séptimo: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra entrega en este acto los muebles e inmuebles bajo su resguardo, los cuales se encuentran relacionados en el acta respectiva y que por separado fue suscrita por las partes el día de la fecha.



Fuente: Zamora Lomelí, Carla Beatriz. Tesis Doctoral: Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009. Programa de doctorado en ciencia social con especialidad en sociología, Centro de estudios sociológicos, El Colegio de México. México Distrito Federal, Septiembre de 2010.

6.2 YASunidos

Anexo1. Decreto presidencial 74. 15 de agosto de 2013.

Nº 74

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Artículo 3.- Requerir del Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos, en su calidad de Entidad de Coordinación Gubernamental, de acuerdo con los Términos de Referencia del Fideicomiso Ecuador Yasuní ITT, Memorando de Acuerdo para la Administración y otros servicios de soporte relacionados con el Fideicomiso Ecuador Yasuní ITT, y el Decreto Ejecutivo No. 1507 de 8 de mayo de 2013 y publicado en el Registro Oficial No. 960 de 23 mayo de 2013, que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, notifique al Agente Administrativo del Fondo Fiduciario Ecuador Yasuní ITT, del finiquito del programa Fondo Yasuní.

Artículo 4.- En el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, los ministros Coordinador de la Política Económica; Ambiente; Justicia, Derechos Humanos y Cultos; y Recursos Naturales No Renovables, deberán informar a la Presidencia de la República sobre la viabilidad ambiental, técnica, financiera y constitucional de la explotación de los campos petroleros en el Parque Nacional Yasuní, para efectos de solicitar fundamentamente a la Asamblea Nacional para que autorice la explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní.

Artículo 5.- En caso que la Asamblea Nacional autorice la actividad extractiva, esta no podrá desarrollarse en un área superior al uno por ciento (1%) del Parque Nacional Yasuní.

Artículo 6.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a los ministros Coordinador de Sectores Estratégicos, de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de Recursos Naturales No Renovables, y de Finanzas.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, a los quince días del mes de agosto de 2013.



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Versión electrónica disponible en:

http://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2013/08/pdf_decreto_74_15-ago-2013.pdf (Consultado el 11/04/2015 a las 12:00 hrs).

Anexo 2. Decreto presidencial 84.

Nº 84

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

- Que debido a la falta de corresponsabilidad ambiental de la comunidad internacional, la Iniciativa Yasuní ITT no rindió como se esperaba;
- Que ante aquel insuperable revés el Gobierno del Ecuador tomó la soberana decisión de terminar los fideicomisos que fueron constituidos para llevar a cabo el programa Yasuní ITT, mediante Decreto Ejecutivo No. 74 de 15 de agosto de 2013;
- Que adicionalmente a las directrices que se estipulan en el Decreto Ejecutivo No. 74 para concluir en forma definitiva con el Iniciativa Yasuní ITT, se exterioriza en el artículo 5 el compromiso indefectible del Gobierno del Ecuador de no permitir el desarrollo de actividad extractiva en un área superior al uno por ciento (1%) del Parque Nacional Yasuní, en el entendido caso que la Asamblea Nacional permita la explotación petrolera en dicho territorio;
- Que a fin de reducir al mínimo necesario el impacto ambiental que podría causar el desarrollo de las diferentes etapas de la actividad extractiva en el Parque Nacional Yasuní, es menester replantear el área en que ésta deba ser desarrollada; y,

En ejercicio de la atribución que le confieren el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República y la letra f) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 74 de 15 de agosto de 2013, por el siguiente:

“Artículo 5.- En el caso de que la Asamblea Nacional autorice la actividad extractiva, esta no podrá desarrollarse en un área superior al uno por mil del territorio del Parque Nacional Yasuní.”

Artículo 2.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Ministro de Recursos Naturales No Renovables.

Dado, en Checa a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil trece.



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Versión electrónica disponible en:

<http://suia.ambiente.gob.ec/documents/40785/44177/Decreto+presidencial+84+1X100.pdf/f595ef0b-a003-451c-a561-18d40fef6706> (Consultado el 11/04/2015 a las 12:30 hrs).

Anexo 3. Instructivo sencillo YASunidos (para recolección de firmas).

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO

1 **2**

Descarga e imprime las DOS CARAS del formulario en UN papel bond

Usa únicamente esfera de color AZUL y llena el formulario con letra imprenta

APellidos: Fernández
Nombres: Alejandro

Pide la cédula del interesado y escribe sólo el primer nombre y el primer apellido en el lugar asignado

C.C. 1 7 3 6 1 2 4 4 3 1

Anota los 10 dígitos del número de cédula

Haz firmar y compara la firma con la original

DATOS DEL CEELEJANADO (C)		PRIMA	HUELLA
1	1 7 3 6 1 2 4 4 3 1		
2	0 7 5 2 4 2 6 1 2 2		
3	1 2 3 1 1 2 2 4 3 7		
4	1 2 2 6 1 2 4 4 2 1		
5	1 7 0 2 2 2 4 3 3 4		
6	2 3 2 1 1 2 2 3 3 3		
7	1 2 3 2 1 2 3 6 2 1		
8	0 2 1 3 2 3 8 4 9 9		
9			

Alejandro Patricio Fernández Haro
1 7 3 6 1 2 4 4 3 1

Alejandro Patricio Fernández Haro

Escribe en la sección inferior izquierda **TODOS** tus nombres, número de cédula y firma como responsable

No arrugues, no dobles, no rompas, no mojes, no manchas, no dibujes y no escribas nada en: Hoja N°, Día, Mes, Año, Huella u otro lugar del formulario

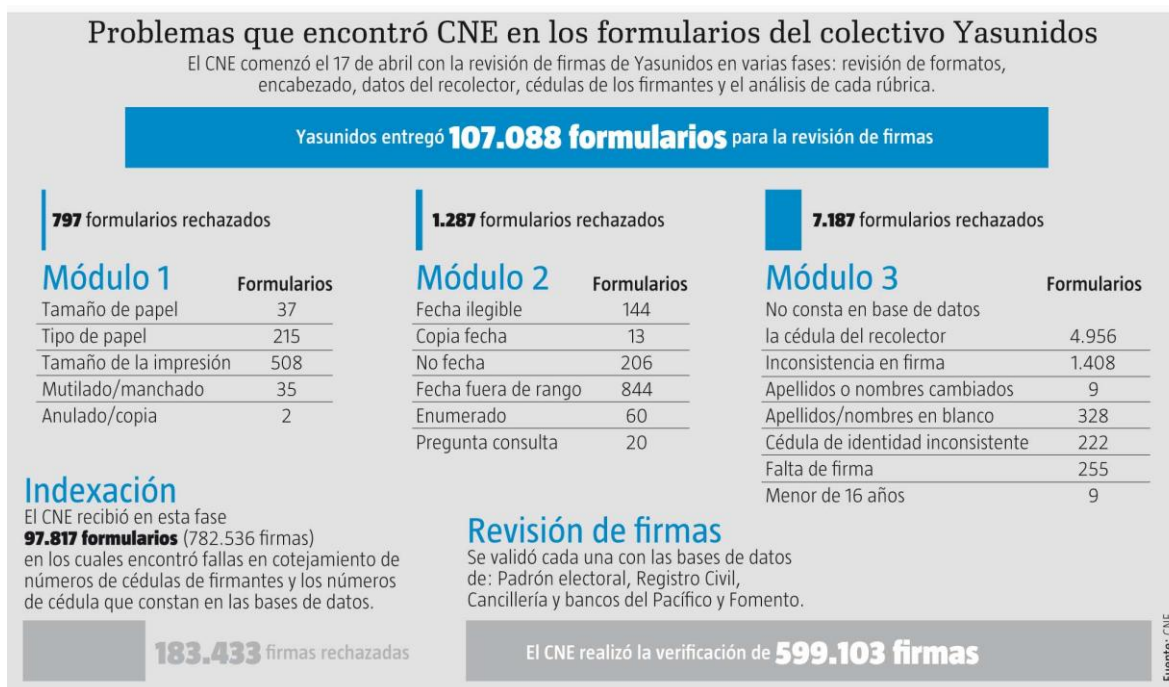
Haz firmar sólo a ecuatorianos empadronados y a extranjeros residentes, en ambos casos mayores de 16 años

Ten en cuenta que salvar el Yasuní no involucra partidos políticos pero sí luchar por la Vida, por la Amazonía y por los Pueblos Aislados

Deja el formulario en el punto fijo de recolección de firmas más cercano a ti buscándolo en: www.yasunidos.org y entrégalo con una copia de tu cédula, papeleta de votación, ambas a color, y solicita tu pulsera de Guardlán del Yasuní

Versión electrónica disponible en:
<https://yasunidosinternacional.files.wordpress.com/2013/10/instructivo-sencillo-yasunidos.pdf> (Consultado el 11/06/2015 a las 11:15 hrs).

Anexo 4. Imagen: Problemas que encontró el CNE en los formularios del colectivo YASunidos.



Fuente: Redacción política. “CNE halló fallas en firmas y recolectores de Yasunidos.” *El Telégrafo*, Quito, 06/05/2014. Versión electrónica disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cne-hallo-fallas-en-firmas-y-recolectores-de-yasunidos.html> (Consultado el 30/06/2015 a las 13:12 hrs).